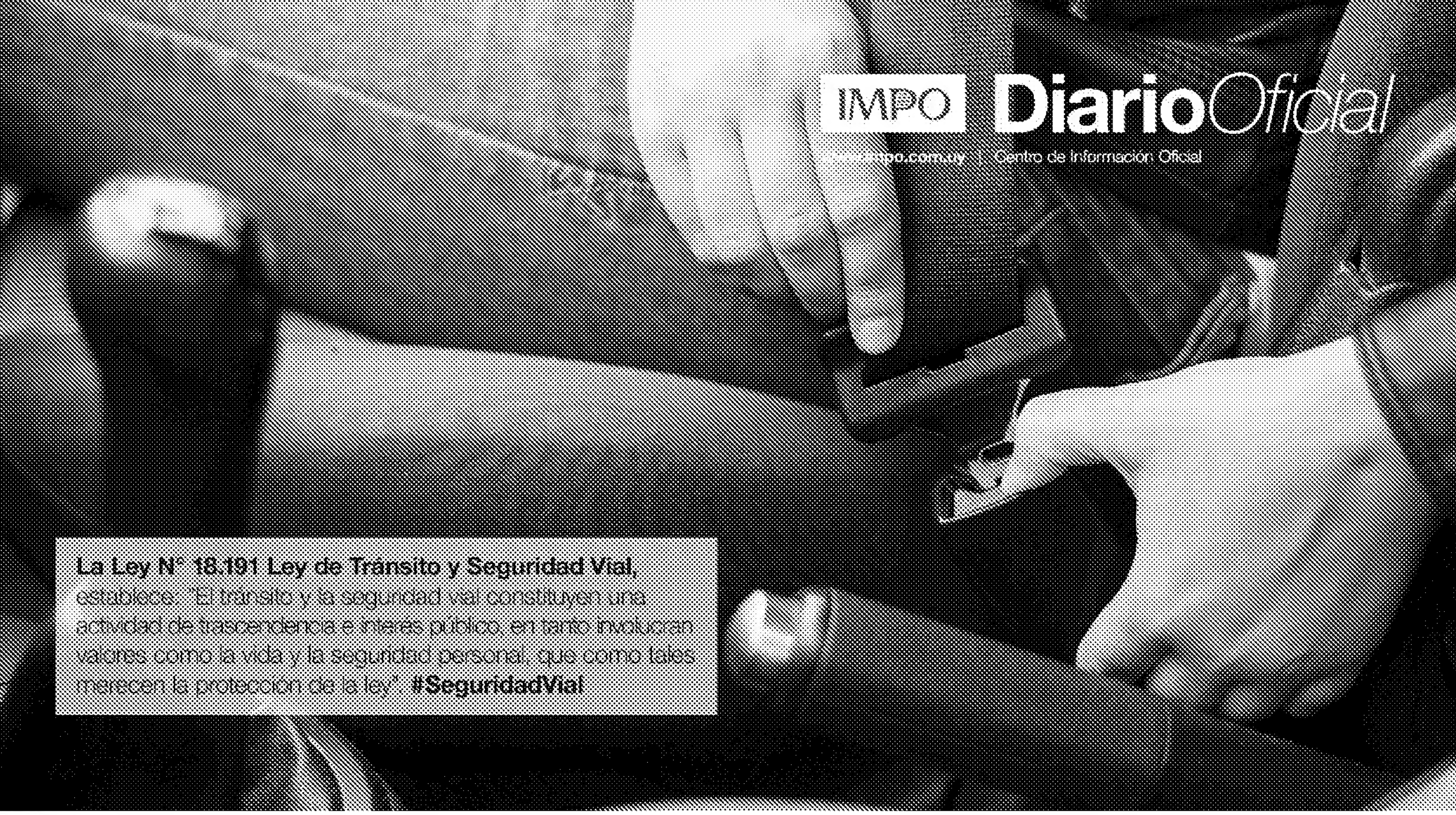


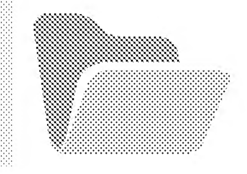
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 30.016 - Montevideo, miércoles 29 de agosto de 2018

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 24 y 27 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

1

Resolución 98/018

Dispónese que el ingreso al país de PLANTAS DE CAÑA (Arundinaria spp.), procedentes de Argentina, deberá cumplir los requisitos fitosanitarios que se determinan.

(4.365*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de PLANTAS DE CAÑA (*Arundinaria* spp.), código de producto ABHSS11001013, procedente de Argentina.

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 3 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de diciembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, Ley 3921 de 28 de octubre de 1911 en su nueva redacción dada por el artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y Decreto 7/007 de 5 de enero de 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de PLANTAS DE CAÑA (*Arundinaria* spp.), código de producto ABHSS11001013, procedente de ARGENTINA cualquiera sea el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con los siguientes requisitos fitosanitarios:

A) La mercadería deberá venir acompañada por el Certificado Fitosanitario (o por el Certificado Fitosanitario de Re-exportación si corresponde).

B) Las plantas deben estar libres de tierra.

C) Si las plantas vienen con sustrato, éste debe estar libre de plagas y dicha condición debe constar en el Certificado Fitosanitario emitido por la ONPF del país exportador.

D) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

E) Sujeto a Análisis Oficial al ingreso.

2º Comuníquese a la División Protección Agrícola, a la Asesoría Técnica de la DGSA, a la Dirección General de Secretaría, a la Unidad de Asuntos Internacionales del MGAP y a la Dirección Nacional de Aduanas.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.

4º Cumplido archívese en el Departamento Administración.
ING. AGR. FEDERICO MONTES ROSÉ, DIRECTOR GENERAL, UNIDAD EJECUTORA 4, M.G.A.P. - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

2

Resolución 99/018

Dispónese que el ingreso al país de PLANTAS DE CAÑA (Phyllostachys spp.), procedentes de Argentina, deberá cumplir los requisitos fitosanitarios que se determinan.

(4.366*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de PLANTAS DE CAÑA (*Phyllostachys* spp.), código de producto PLLSS11001013, procedente de Argentina.

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 3 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de diciembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, Ley 3921 de 28 de octubre de 1911 en su nueva redacción dada por el artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y Decreto 7/007 de 5 de enero de 2007

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de PLANTAS DE CAÑA (*Phyllostachys* spp.),

código de producto PLLSS11001013, procedente de ARGENTINA cualquiera sea el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con los siguientes requisitos fitosanitarios:

A) La mercadería deberá venir acompañada por el Certificado Fitosanitario (o por el Certificado Fitosanitario de Re-exportación si corresponde).

B) Las plantas deben estar libres de tierra.

C) Si las plantas vienen con sustrato, éste debe estar libre de plagas y dicha condición debe constar en el Certificado Fitosanitario emitido por la ONPF del país exportador.

D) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

E) Sujeto a Análisis Oficial al ingreso.

2º Comuníquese a la División Protección Agrícola, a la Asesoría Técnica de la DGSA, a la Dirección General de Secretaría, a la Unidad de Asuntos Internacionales del MGAP y a la Dirección Nacional de Aduanas.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.

4º Cumplido archívese en el Departamento Administración.
ING. AGR. FEDERICO MONTES ROSÉ, DIRECTOR GENERAL, UNIDAD EJECUTORA 4, M.G.A.P. - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

3

Resolución 100/018

Dispónese que el ingreso al país de PLANTAS DE CAÑA (Fargesia spp.), procedentes de Argentina, deberá cumplir los requisitos fitosanitarios que se determinan.

(4.367*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de PLANTAS DE CAÑA (*Fargesia* spp.), código de producto FRZSS11001013, procedentes de Argentina.

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 3 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de diciembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, Ley 3921 de 28 de octubre de 1911 en su nueva redacción dada por el artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y Decreto 7/007 de 5 de enero de 2007

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de PLANTAS DE CAÑA (*Fargesia* spp.), código de producto FRZSS11001013, procedente de ARGENTINA cualquiera sea el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con los siguientes requisitos fitosanitarios:

A) La mercadería deberá venir acompañada por el Certificado Fitosanitario (o por el Certificado Fitosanitario de Re-exportación si corresponde).

B) Las plantas deben estar libres de tierra.

C) Si las plantas vienen con sustrato, éste debe estar libre de plagas y dicha condición debe constar en el Certificado Fitosanitario emitido por la ONPF del país exportador.

D) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

E) Sujeto a Análisis Oficial al ingreso.

2º Comuníquese a la División Protección Agrícola, a la Asesoría Técnica de la DGSA, a la Dirección General de Secretaría, a la Unidad de Asuntos Internacionales del MGAP y a la Dirección Nacional de Aduanas.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.

4º Cumplido archívese en el Departamento Administración.
ING. AGR. FEDERICO MONTES ROSÉ, DIRECTOR GENERAL, UNIDAD EJECUTORA 4, M.G.A.P. - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

4

Resolución 101/018

Dispónese que el ingreso al país de PLANTAS DE CAÑA (Dendrocalamus spp.), procedentes de Argentina, deberá cumplir los requisitos fitosanitarios que se determinan.

(4.368*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de PLANTAS DE CAÑA (*Dendrocalamus* spp.), código de producto DDCSS11001013, procedentes de Argentina.

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 3 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de diciembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, Ley 3921 de

28 de octubre de 1911 en su nueva redacción dada por el artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y Decreto 7/007 de 5 de enero de 2007

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de PLANTAS DE CAÑA (*Dendrocalamus* spp.), código de producto DDCSS11001013, procedente de ARGENTINA cualquiera sea el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con los siguientes requisitos fitosanitarios:

A) La mercadería deberá venir acompañada por el Certificado Fitosanitario (o por el Certificado Fitosanitario de Re-exportación si corresponde).

B) Las plantas deben estar libres de tierra.

C) Si las plantas vienen con sustrato, éste debe estar libre de plagas y dicha condición debe constar en el Certificado Fitosanitario emitido por la ONPF del país exportador.

D) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

E) Sujeto a Análisis Oficial al ingreso.

2º Comuníquese a la División Protección Agrícola, a la Asesoría Técnica de la DGSA, a la Dirección General de Secretaría, a la Unidad de Asuntos Internacionales del MGAP y a la Dirección Nacional de Aduanas.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.

4º Cumplido archívese en el Departamento Administración.
ING. AGR. FEDERICO MONTES ROSÉ, DIRECTOR GENERAL, UNIDAD EJECUTORA 4, M.G.A.P. - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

5

Resolución 102/018

Dispónese que el ingreso al país de PLANTAS DE CAÑA (Guadua spp.), procedentes de Argentina, deberá cumplir los requisitos fitosanitarios que se determinan.

(4.369*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de PLANTAS DE CAÑA (*Guadua* spp.), código de producto GUDSS11001013, procedente de Argentina.

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 3 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de diciembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, Ley 3921 de 28 de octubre de 1911 en su nueva redacción dada por el artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y Decreto 7/007 de 5 de enero de 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de PLANTAS DE CAÑA (*Guadua* spp.), código de producto GUDSS11001013, procedente de ARGENTINA cualquiera sea el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) La mercadería deberá venir acompañada por el Certificado Fitosanitario (o por el Certificado Fitosanitario de Re-exportación si corresponde).

B) Las plantas deben estar libres de tierra.

C) Si las plantas vienen con sustrato, éste debe estar libre de plagas y dicha condición debe constar en el Certificado Fitosanitario emitido por la ONPF del país exportador.

D) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

E) Sujeto a Análisis Oficial al ingreso.

2º Comuníquese a la División Protección Agrícola, a la Asesoría Técnica de la DGSA, a la Dirección General de Secretaría, a la Unidad de Asuntos Internacionales del MGAP y a la Dirección Nacional de Aduanas.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.

4º Cumplido archívese en el Departamento Administración.
ING. AGR. FEDERICO MONTES ROSÉ, DIRECTOR GENERAL, UNIDAD EJECUTORA 4, M.G.A.P. - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

6

Resolución 103/018

Dispónese que el ingreso al país de PLANTAS DE MANZANO Y PLANTAS DE PORTAINJERTO DE MANZANO (Malus spp.), procedentes de Chile, deberá cumplir los requisitos fitosanitarios que se determinan.

(4.370*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de PLANTAS DE MANZANO Y PLANTAS DE PORTAINJERTO DE MANZANO (*Malus* spp.), procedentes de Chile.

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 4 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización

Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de diciembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, Ley 3921 de 28 de octubre de 1911 en su nueva redacción dada por el artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y Decreto 7/007 de 5 de enero de 2007

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de PLANTAS DE MANZANO Y PLANTAS DE PORTAINJERTO DE MANZANO (*Malus* spp.), procedentes de CHILE cualquiera sea el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con los siguientes requisitos fitosanitarios:

A) La mercadería deberá venir acompañada por el Certificado Fitosanitario que incluya las siguientes Declaraciones Adicionales:

1) Las plantas fueron producidas bajo procedimientos de certificación fitosanitaria oficial para *Apple Rubbery Wood Phytoplasma, Apple stem grooving virus y Tomato ringspot virus*, utilizándose indicadoras apropiadas o métodos equivalentes, encontrándolas libres de esas plagas.

o

El envío se encuentra libre de las plagas mencionadas en el ítem 1), de acuerdo con el resultado del análisis oficial de laboratorio Nº ( ).

y

2) El envío se encuentra libre de *Phytophthora cryptogea* de acuerdo con el resultado del análisis oficial de laboratorio Nº ( ).

y

3) El vivero del cual proceden las plantas fue oficialmente inspeccionado durante una estación completa de crecimiento y encontrado libre de *Agrobacterium rhizogenes, Armillaria mellea, Hemiberlesia lataniae, Monilinia laxa, Neonectria galligena (=ditissima), Pratylenchus crenatus, Pratylenchus neglectus, Pratylenchus vulnus, Proeulia auraria y Pseudococcus calceoleriae.*

o

El envío se encuentra libre de las plagas mencionadas en el ítem 2), de acuerdo con el resultado del análisis oficial de laboratorio Nº ( ).

y

4) El envío se encuentra libre de *Parlatoria oleae.*

y

5) En el análisis oficial, el lote debe cumplir con los Estándares Específicos para Producción de Materiales de Propagación de Frutales de Hoja Caduca de Uruguay, Resolución Ministerial Nº 691, de 14 de julio de 2006.

- 0% de *Apple chlorotic leaf spot virus* (ACLSV) y *Apple mosaic virus* (AMV),
- 0% de *Pratylenchus penetrans* y *Xiphinema index* y
- 0% de *Rhizobium radiobacter (= Agrobacterium tumefaciens)* y *Pseudomonas syringae.*

B) Las plantas deben estar libres de tierra.

C) Si las plantas vienen con sustrato, éste debe estar libre de plagas y dicha condición debe constar en el Certificado Fitosanitario emitido por la ONPF del país exportador.

D) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

E) Sujeto a Análisis Oficial al ingreso.

F) Sujeto a Cuarentena Post-Entrada (Resolución DGSA del 13 de mayo de 1987), según las condiciones establecidas.

2º Comuníquese a la División Protección Agrícola, a la Asesoría Técnica de la DGSA, a la Dirección General de Secretaría, a la Unidad de Asuntos Internacionales del MGAP y a la Dirección Nacional de Aduanas.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.

4º Cumplido archívese en el Departamento Administración.
ING. AGR. FEDERICO MONTES ROSÉ, DIRECTOR GENERAL, UNIDAD EJECUTORA 4, M.G.A.P. - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

7

Resolución 104/018

Dispónese que el ingreso al país de PLANTAS DE CAÑA (Bambusa spp.), procedentes de Argentina, deberá cumplir los requisitos fitosanitarios que se determinan.

(4.371*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de PLANTAS DE CAÑA (*Bambusa* spp.), código de producto BAMSS11001013, procedente de Argentina.

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 3 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de diciembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, Ley 3921 de 28 de octubre de 1911 en su nueva redacción dada por el artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y Decreto 7/007 de 5 de enero de 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de PLANTAS DE CAÑA (*Bambusa* spp.), código de producto BAMSS11001013, procedente de ARGENTINA cualquiera sea el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con los siguientes requisitos fitosanitarios:

A) La mercadería deberá venir acompañada por el Certificado

Fitosanitario (o por el Certificado Fitosanitario de Re-exportación si corresponde).

B) Las plantas deben estar libres de tierra.

C) Si las plantas vienen con sustrato, éste debe estar libre de plagas y dicha condición debe constar en el Certificado Fitosanitario emitido por la ONPF del país exportador.

D) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

E) Sujeto a Análisis Oficial al ingreso.

2º Comuníquese a la División Protección Agrícola, a la Asesoría Técnica de la DGSA, a la Dirección General de Secretaría, a la Unidad de Asuntos Internacionales del MGAP y a la Dirección Nacional de Aduanas.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.

4º Cumplido archívese en el Departamento Administración.
ING. AGR. FEDERICO MONTES ROSÉ, DIRECTOR GENERAL, UNIDAD EJECUTORA 4, M.G.A.P. - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
8
Resolución 242/018

Dictanse normas con el fin de adaptar las exigencias sanitarias para movimientos de equinos en el territorio nacional, en relación a la evolución de la enfermedad de Muermo, en la República Federativa de Brasil.

(4.348*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 20 de agosto de 2018.

DGSG/ Nº 242 /018

VISTO: la necesidad de adaptar las exigencias sanitarias para movimientos de equinos en el territorio nacional, en relación a la evolución de la enfermedad de Muermo, en la República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) por resoluciones DGSG Nº 244/016 de 29 de agosto de 2016 y Nº 244/017 de 28 de junio de 2017 se establecieron medidas sanitarias para movimiento de equinos provenientes de la zona de 50 km de la frontera con Brasil, con destino a faena; campo; remates feria, exposiciones; y eventos de concentración tales como competencias, carreras, raids, etc.;

II) las medidas de prevención y vigilancia epidemiológica desarrolladas por el Servicio Oficial de las zonas limítrofes, tuvieron resultados satisfactorios, logrando minimizar el riesgo de introducción de la enfermedad a nuestro territorio;

CONSIDERANDO: I) oportuno y conveniente, proceder a la flexibilización de las medidas sanitarias aplicadas, a fin de no crear restricciones injustificadas en el comercio internacional de equinos y sus productos;

II) conveniente, sustituir la realización de análisis serológicos mediante el Test de ELISA para autorizar el movimiento de equinos desde la franja de 50 km de la frontera con Brasil; por acciones de serovigilancia en aquellas actividades hípicas que por su caracterización puedan considerarse de riesgo para la introducción de la enfermedad.

III) conveniente adecuar las medidas sanitarias para movimientos de equinos dentro y fuera de la franja de 50 km de la frontera con la República Federativa del Brasil;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 23 de abril de 1910; artículo 215 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008; resoluciones MERCOSUR/GMC/RES Nº 20/07 y 22/07 de 27 de noviembre de 2007, decreto Nº 14/993 de 12 de enero de 1993; artículos 279, 262 y 285, de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, modificativos, concordantes y complementarios; decreto Nº 169/010 de 31 de mayo de 2010; artículo 135 de la ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012; resolución DGSG Nº 92/010 de 14 de julio de 2010; resolución DGSG Nº 244/016 de 29 de agosto de 2016, resolución DGSG Nº 185/017 de 10 de mayo de 2017 y las normas del Código sanitario para los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE);

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:

MOVIMIENTOS DE EQUINOS DENTRO DE LA FRANJA DE 50 KM DE LA FRONTERA CON BRASIL

1. **MOVIMIENTOS HACIA PREDIOS DE CONCENTRACIÓN DE EQUINOS-** Los movimientos de equinos hacia predios de concentración para la realización de pruebas hípicas, dentro de la zona (radio) de 50 km de la frontera con la República Federativa del Brasil, deberán ser autorizados por el Servicio Ganadero Zonal o Local de ubicación del establecimiento de origen (sellado previo al movimiento) e ir acompañados de la respectiva Guía de Propiedad y Tránsito o reseña (identificación), según corresponda, sin perjuicio de los requisitos exigidos en la normativa vigente.
2. Los técnicos de la División Sanidad Animal realizarán acciones de serovigilancia para la detección de Muermo en aquellas concentraciones de equinos, dentro del radio de 50 km con la República Federativa del Brasil (sea cual sea su naturaleza), que por su caracterización puedan considerarse de riesgo para la introducción de la enfermedad.

MOVIMIENTOS DE EQUINOS DESDE LA FRANJA DE 50 KM DE LA FRONTERA CON BRASIL HACIA EL RESTO DEL PAÍS

3. **MOVIMIENTOS HACIA ACOPIOS O FAENA-** Los movimientos de equinos desde la zona (radio) de 50 km de la frontera con la República Federativa del Brasil, hacia un acopio o establecimiento de faena ubicado fuera de dicha zona, deberán ser autorizados por Servicio Ganadero Zonal o Local de ubicación del establecimiento de origen de los animales e ir acompañados de la siguiente documentación: a) Guía de Propiedad y Tránsito de salida y b) documento de identificación individual (reseña). La reseña tendrá el carácter de declaración jurada e incluirá al menos los siguientes extremos: a) número de identificación de la caravana, y b) declaración jurada del propietario remitente responsable de los equinos, haciendo constar que en los últimos 180 días previos al movimiento, no se le ha suministrado ninguno de los medicamentos cuya administración requiera tiempos de espera especiales para el envío a faena de los equinos (artículo 7º del decreto Nº 169/010 y resolución Nº 92/010 de 14 de julio de 2010). El Servicio Oficial deberá controlar que el transporte se encuentre debidamente precintado a la salida de los animales y deberá comunicar el movimiento, al Servicio Ganadero Zonal o Local de destino.
4. **MOVIMIENTOS HACIA OTROS DESTINOS-** Los movimientos de equinos desde la zona (radio) de 50 km de la frontera con la República Federativa del Brasil, hacia otros destinos ubicados fuera de dicha zona, deberán ser autorizados por el Servicio Ganadero Zonal o Local de ubicación del establecimiento de origen, acompañados de la Guía de Propiedad y Tránsito.
5. Sustitúyase el numeral 4 de la resolución Nº 244/016 de 29 de agosto de 2016 por la siguiente redacción: *"El tránsito de equinos con cualquier destino, desde la zona referida en el numeral 1 de la presente resolución hacia el resto del país, podrá realizarse únicamente con autorización previa del Servicio Ganadero Zonal o Local de los departamentos limítrofes con la República Federativa del Brasil.*
6. Derogase el numeral 5 de la resolución DGSG Nº 244/016 de 29 de agosto de 2016 y el numeral 1 de la resolución DGSG Nº 244/017 de 28 de junio de 2017.

7. Los propietarios o tenedores de equinos que no cumplan con lo previsto en la presente resolución, podrán ser pasibles de las sanciones establecidas por los artículos 262 y 285 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y modificativas.
8. Comuníquese a las Divisiones, Sanidad Animal, Industria Animal, y DI.LA.VE y a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos de Montevideo e Interior del país.
9. Comuníquese a las empresas involucradas y al Ministerio del Interior.
10. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.
11. Difúndase, etc.

Dr. Eduardo Barre, Director General.

9

Resolución 243/018

Prorrógase hasta el 31 de marzo de 2019, la exigencia dispuesta por el nral. 3 de la Resolución DGSG 280/017.

(4.349*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 20 de agosto de 2018

DGSG/Nº 243/2018

VISTO: lo dispuesto por la resolución DGSG Nº 84/018 de 26 de febrero de 2018;

RESULTANDO: I) por el numeral 2 de la mencionada norma, se prorrogó hasta el 31 de agosto del corriente, la exigencia establecida por el numeral 3 de la resolución DGSG Nº 280/017 de 16 de agosto de 2017, en virtud de la cual, a partir de la fecha citada, no podrán transitar, comercializarse ni participar en actividades deportivas, los equinos que no se encuentren debidamente identificados y registrados en el Registro Oficial, y acompañados del Pasaporte Equino, expedido por una institución oficialmente autorizada y aprobado por la Autoridad Competente;

II) las instituciones interesadas, han solicitado prórroga del plazo antes mencionado, a fin de culminar la implementación y perfeccionamiento de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto Nº 177/010 de 7 de junio de 2010;

CONSIDERANDO: I) la presencia de Influenza Equina en varias zonas del territorio nacional, ha generado un enlentecimiento en el proceso para la puesta en funcionamiento del sistema de comunicación de datos y registro de equinos y eventos deportivos en el Registro creado a dichos efectos;

II) conveniente, prorrogar el mencionado plazo para aprobar los Pasaportes Equinos que se presenten, así como también, para comunicar los nuevos registros de eventos de equinos, con los datos que establece la normativa vigente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 23 de abril de 1910; ley Nº 17.950 de 8 de enero de 2006; artículo 215 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008; decreto Nº 177/010 de 7 de junio de 2010; artículos 262 y 285, de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, modificativos, concordantes y complementarios; resoluciones de la DGSG Nº 88/013 de 18 de marzo de 2013; Nº 118/013 de 17 de junio el 2013; Nº 180/017 de 16 de agosto de 2017 y Nº 84/018 de 26 de febrero de 2018; Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2017 y las normas del Código sanitario para los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE);

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:

1. Prorrogase hasta el 31 de marzo de 2019, la exigencia dispuesta por el numeral 3 de la Resolución DGSG Nº 280/017, de 16 de agosto de 2017. A partir de la fecha mencionada, no podrán transitar, comercializarse, ni participar en actividades deportivas, los equinos que no se encuentren debidamente identificados y registrados en el Registro Oficial, y acompañados del Pasaporte Equino, expedido por una institución oficialmente autorizada y aprobado por la Autoridad Competente.
2. El incumplimiento de lo establecido en la presente resolución, así como la omisión de proporcionar datos o la comunicación de datos que no se ajusten a la realidad ya sea vía electrónica o en formato papel, aparejará para el responsable, la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos 262 y 285 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 87 de la ley Nº 19.535 de 3 de noviembre de 2017.
3. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino (DI. LA.VE) y a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos de Montevideo e Interior del país.
4. Comuníquese a las instituciones involucradas y al Ministerio del Interior.
5. Dese cuenta a la Dirección General de Secretaría.
6. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.
7. Difúndase, etc.

Dr. Eduardo Barre Albera, Director General.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

10

Resolución 21/018

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de Las Piedras, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Silvia Yanet Fernández Lavega.

(4.339)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ESTADO

Montevideo, 4 de Enero de 2018

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras, formulada por la Sra. Silvia Yanet Fernandez Lavega, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 10007)

Resultando: 1) que la Dirección de la UE 005 - Hospital Maciel entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 062- Centro Auxiliar Las Piedras ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 3610).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo Nº 10007), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, a la Sra. Silvia Yanet Fernandez Lavega;

2º) Asignase a la Sra. Silvia Yanet Fernandez Lavega , el correlativo 3680 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras.

3º)Suprímase el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón- Grado 3, correlativo Nº 3610, de la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales . (Escalafón "D" - Grado 3 correlativo Nº 9552);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras.

Res: 21/2018
Ref. 29/005/2/425/2017
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Acta Ordinaria 496

Considérase la 496° Sesión Ordinaria.

(4.372)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 496

En la ciudad de Montevideo, el veinticinco de julio del año dos mil dieciocho, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su cuadrigentésima nonagésima sexta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica y Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 9:00 se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 494, correspondiente al día 11 de julio de 2018.
Se posterga el presente punto.

2. Aprobación de Acta Nro. 495, correspondiente al día 17 de julio de 2018.
Se posterga el presente punto.

3. Asuntos planteados por los señores Directores
I. Señora Directora, Natalia Pereyra:
a. Equipo Paliativo Pediátrico
Se toma conocimiento de lo manifestado, pase a Gerencia General. (5/5)

II. Señor Director, Lic. Pablo Cabrera:
a. Reitera la solicitud de Informe de Concursos.
El Sr. Director Lic. Pablo Cabrera expresa que continúa sin tener información sobre el tema. Señala que hay situaciones que continúan sin estar claras y es en ese sentido que insiste en un informe amplio y claro sobre el tema.
El Sr. Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula informa los avances en los procedimiento, agregando que se están transitando en tiempo y forma las etapas previstas. De igual forma entiende pertinente lo solicitado por el Sr. Director, Lic. Pablo Cabrera, por lo que a la brevedad posible se estará brindando la información peticionada.
Se toma conocimiento. (5/5)

b. Comisión de Salud Laboral.
El Sr. Director Lic. Pablo Cabrera expresa que es importante que la Comisión esté conformada a la brevedad posible, para posteriormente hacer una presentación formal y reparar un debe muy grande que tiene la institución para con todos los funcionarios.
Se toma conocimiento y póngase el tema en la próxima sesión de Directorio. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a propuesta de Dr. Miguel Pizzannelli de aplicación del Proyecto de Investigación para gestores del primer nivel de atención.
Ref. 29/068/3/9064/2016
25/7/18- Se toma conocimiento de lo manifestado por la señora Directora Dra. Marlene Sica, archívese sin perjuicio. (5/5)

2. Actuaciones referentes a cesar como integrantes del Comité de Auditoría Interna de ASSE. Al Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, el Dr. Agustín Pacheco, el Sr. Julio Belveder Collette, la Sra. Teresa Grimoldi, la Lic. Lorena Peñaloza y la Dra. Natalia Pérez.
Agradézcase la colaboración y los servicios prestados.
Desígnase como integrantes del citado Comité a la Dra. Anabella Marchese, el Dr. Nicolás Brener, el Dr. Jorge Cerdeña, el Dr. Agustín Pacheco y la Lic. Lorena Peñaloza
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3207/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a apercibir a la Dra. Annabella Marchese por la conducta asumida con relación a la ausencia de control horario de su dependiente, Dr. Ismael Rodríguez, por el período en que desempeñó la función de Coordinador General de la Hemored ASSE, con advertencia que de incurrir en una conducta similar será pasible de falta administrativa.
Ref: 3772/2017- Res: 3473/18
25/7/18- Se toma conocimiento de lo manifestado por la señora Directora, Dra. Marlene Sica. Se retira el presente punto del orden del día, oportunamente vuelva. (5/5)

4. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por el Sr. Leonardo Añon, contra la Resolución Interna de la Dirección del SAME 105 de fecha 30/11/17, por la cual se lo sanciona con 15 días de suspensión con retención de haberes al negarse a realizar un traslado especializado.
Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, dentro de sus potestades discrecionales, respetando los principios del debido proceso; aplicando en la especie el Convenio Colectivo celebrado entre la FFSP y el Directorio de ASSE de fecha 25/5/2011, en cuanto a que el impugnante se negó a efectuar un traslado especializado que se encontraría comprendido en la cláusula 12 del referido Convenio; corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3012/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a aplicar a la Lic. en Oftalmología Claudia Morales Altez, Técnico IV Lic. en Oftalmología, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos una sanción consisten en la suspensión en el empleo por el término de 180 días con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida, en virtud de las resultancias del sumario que se le instruyera por Resolución interna No. 154/17
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3049/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a designar como representante de ASSE ante la Comisión de Seguridad e Higiene Laboral entre el Poder Ejecutivo y COFE a la Sra. Rosario Grove.
Ref: 2529/18 - Res: 3818/18
11/7/18- Se posterga el presente punto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Esther Mosquera, contra la resolución de la Dirección del SAME 105 de fecha 2/9/13, por la cual se aplicó una sanción menor, consistente en 3 días de suspensión, a cumplirse desde el día 19/9/13 al 21/9/13.

Considerando, que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref. 2411/13- Res: 3529/18

25/07/18- Vista las consideraciones manifestadas por los Sres. Directores, fundamentalmente en lo que tiene relación con el nulo perjuicio para la Administración, por lo que el Directorio resuelve proyectar resolución disponiendo la revocación de la sanción dispuesta.

Asimismo y por cuerda separada, pase a Gerencia General a los efectos de que desde SAME se informe la demora en la tramitación de las presentes actuaciones. (5/5)

8. Actuaciones referentes a aprobar el proyecto de Convenio entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), y la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y la Agrupación de funcionarios de UTE (AUTE).

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3821/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9. Actuaciones referentes a integración de la Comisión de Donaciones de ASSE.

Ref: 29/068/3/6452/2017

17/7/18- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

10. Actuaciones referentes a la Licitación Pública No. 142/2016 "Servicio de Limpieza para el Hospital de Las Piedras", ejercicio 2017- Sanción por incumplimiento a la empresa GORESOL S.A., adjudicataria de la misma.

Ref: 062/3/133/2017

El señor Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula, expresa que más allá del informe de la Gerencia Administrativa que se presenta, es preciso señalar que la idea del actual Directorio es trabajar en la destercerización de todos los servicios, por lo que solicita a Gerencia General el estudio de la destercerización del servicio objeto de las presentes actuaciones.

Asimismo y visto lo votos discordes de dos de los representantes del Tribunal de Cuentas, propone que previamente a pronunciarse sobre el fondo del asunto, pasen las actuaciones a Fiscalía de Gobierno.

Se toma conocimiento y se aprueba. (5/5)

ASUNTOS URGENTES

1. Actuaciones referentes a revocar la resolución de la Dirección de la RAP Metropolitana de fecha 13/7/18, por la cual se aplica al Sr. Gustavo Gutiérrez una sanción de 15 días de suspensión con retención total de haberes.

Instrúyase Sumario Administrativo al Sr. Gustavo Adrián Gutiérrez Portillo, Auxiliar VI Servicio, perteneciente a la UE 002.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4164/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a disponer la instrucción de una investigación administrativa en la RAP metropolitana a efectos de esclarecer los hechos denunciados por el funcionario Sr. Gustavo Gutiérrez.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4165/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1. Actuaciones referentes a aprobar el Préstamo de Uso a celebrarse entre ASSE y la Intendencia Municipal de Salto, en relación al vehículo Toyota Hilux matrícula HIM 157, el cual será destinado a los médicos que prestan servicios en las policlínicas rurales de Cerros de Vera, Pueblo Fernández y Rincón de Valentín del Departamento de Salto.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4150/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a designar como Adjunta a la Dirección Administrativa del S.A.I. P.P.L., a la Sra. María Cynthia Mallon Beron, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086.

Inclúyase a la citada profesional en la escala salarial de ASSE correspondiente a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4175/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a cesar como integrante de la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora 010 Instituto Nacional de Reumatología la Sra. Rosa Furtado.

Agradécese la valiosa colaboración e importantes servicios prestados.

Confórmese la nueva Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora 010 con los siguientes integrantes: Presidente Dr. Gustavo Koprowski, Secretaria Dra. Marianna Gilardoni, Tesorero Sr. Jorge Damián Furtado y Vocales Dra. Graciela Barreto y Sr. Nelson Ivaldi, Suplentes Sras. Fanny Rebuffo, Dinora Mathon Troncoso, María del Carmen García, Sr. Ricardo Brum García y Dra. Rosa Catalano.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3850/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido a la señora Ministra de Educación y Cultura Dra. María Julia Muñoz, comunicando la nueva integración de la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 229/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a auspiciar el Segundo Encuentro Latinoamericano de Derechos Humanos y Salud Mental, que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de octubre de 2018, en locales Universitarios y de organizaciones sociales.

Establécese que dicho auspicio no genera gastos para ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3525/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a auspiciar el "69º Congreso Uruguayo de Cirugía 2018", que se llevará a cabo del 27 al 29 de noviembre de 2018 en el Centro de Convenciones de Punta del Este (Maldonado).

Establécese que dicho auspicio no genera gastos para ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3521/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a declarar de interés de ASSE la instancia organizada por "MD Anderson Cancer Center, The University of Texas", "Pasantía en el Hospital Oncológico MD Anderson de Texas, EEUU, Departamento de cirugía plástica, que se desarrollará desde el 7 al 24 de agosto de 2018".

Reputase en carácter de comisión de servicio la participación del Dr. Daniel Wolff por el período del 05 al 26 de agosto.

Establécese que la citada concurrencia no genera gastos para la administración.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4008/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a autorizar el pase a cumplir funciones en Comisión a la Intendencia de Colonia la señora Mabel Alma Insaurralde Cestau, Especialista VII Servicio Asistencial, perteneciente a la Unidad Ejecutora 048 RAP de Colonia, hasta la finalización del presente mandato departamental.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3843/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch comunicando que se autorizó el Pase en Comisión de la funcionaria de la RAP de Colonia Sra. Mabel Insaurralde.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 231/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a adjudicar la Licitación Pública Nº 2/2017 para la contratación del "Servicio de Conserjería para la Región Centro Sur de Montevideo y Este de Canelones de la RAP Metropolitana",

por las razones expuestas a la firma TEREGAL S.A. en la suma total de $ 23.669.941, con impuestos incluidos. La contratación abarcará el período de un año contando a partir de la notificación al adjudicatario de la intervención de la Licitación por el Tribunal de Cuentas de la República. Esta licitación podrá prorrogarse automáticamente por hasta dos períodos de un año, teniendo como vencimiento final el 31/12/2020.

La erogación que genera la presente contratación se atenderá con cargo a los Créditos presupuestales asignados a la Unidad Ejecutora, cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de créditos disponibles en cada Financiamiento.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2832/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) HOMOLOGACIONES DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS, SUSPENSIONES PREVENTIVAS Y CESES DE SUSPENSIONES PREVENTIVAS:

1. Actuaciones referentes a homologar la suspensión preventiva y retención de mitad de haberes dispuesta por Resolución Interna No. 46/18 de fecha 4/4/18 dictada por la Dirección del Hospital Vilardebó, al Auxiliar de Enfermería Eduardo Corbo, sin que ello signifique pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3962/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a rechazar en vía de revocación por extemporáneos, los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Susana Álvarez Cabrera, contra la resolución de la Dirección del Hospital Pasteur de fecha 25/4/17, por la cual se le aplicó una sanción menor consistente en 2 días de suspensión bajo apercibimiento.

Franquéase el recursos de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3826/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica por extemporáneos, los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Carolina García Ferraro, contra la Resolución Interna dictada por la Dirección de la RAP Metropolitana, de fecha 30/8/17, por la cual se resuelve instruirle un Sumario Administrativo.

Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3824/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a rechazar en vía de revocación por extemporáneos, los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Leticia Echeverría Díaz, contra la Resolución No. 316/18 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la cual se resuelve rescindirle el contrato que la vinculaba al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834.

Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3825/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a rechazar los recursos en vía de revocación por extemporáneos, los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio, interpuesto por el Sr. Jorge de Souza Martínez, contra la Resolución de la Gerencia General de ASSE No. 2372/17, por la cual se deniega el pago de los haberes reclamados respecto a la carga horaria de 36 horas que habría cumplido en el período comprendido entre el 05/1/12 al 14/6/2013.

Franquéase la anulación interpuesta en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3832/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a rechazar la recurrencia en vía jerárquica por extemporánea, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación interpuestos por el Dr. Agustín Rubal Gil, contra la evaluación realizada respecto a su desempeño en el período comprendido entre el 01/01/15 y el 31/12/15 como Técnico III Médico Grado 8.

Franquease la anulación interpuesta en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3831/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a rechazar en vía de revocación por extemporáneos, los recursos de revocación, jerárquico y de anulación interpuestos por la Sra. Leticia Cardozo, contra la Resolución del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología No. 2/17, de fecha 24/1/17, por la cual se resuelve aplicarle una sanción consistente en una suspensión en sus funciones por 1 día con el correspondiente descuento de sus haberes.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3689/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica por extemporáneos, los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio, interpuestos por la Sra. María Verónica Elhordoy, contra la resolución de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell de fecha 09/10/17, por el que se habría homologado el resultado arribado por el Tribunal actuante en el Llamado Interno para desempeñar funciones de Jefe de Servicio de Almacenes en dicho Centro.

Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3822/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica por extemporáneos, los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio, interpuestos por la Sra. María Alejandra Socolón Teliz, contra la resolución de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell de fecha 30/10/17, por la cual se resuelve rechazar la prueba testimonial y documental solicitada en el marco del sumario por inasistencias que se le instruye.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3694/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a resoluciones del Tribunal de Cuentas de la República en las que ratifica observaciones formuladas a determinados gastos reiterados por ASSE en el corriente año.

25/7/18- Se toma conocimiento y pase a Gerencia General a los efectos de solicitar informe urgente a Gerencia Administrativa sobre las intervenciones por reiteración del gasto del Tribunal de Cuentas, discriminados por unidad ejecutora y región, así como el motivo y monto de los mismos, en el periodo de los años 2016, 2017 y 2018.

Asimismo se deberá presentar un plan de trabajo para toda la institución, el cual contemple la disminución de las reiteraciones del gasto. (5/5)

2. Pases en Comisión:

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, en respuesta a Oficio No. 395 de fecha 2/5/18, comunicándole que no es posible acceder al Pase en Comisión de Servicio de la Lic. en Nutrición Karla Jeannette Álvarez Ferrari, a ese Organismo, considerando que a nivel asistencial se generaría una baja muy importante en el Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois".

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 194/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a solicitud de pase en comisión de la funcionaria Agustina Aramburú, quien pertenece a la Suprema Corte de Justicia, de pasar a cumplir funciones en el Centro Departamental de Salto.

25/7/18- Se toma conocimiento y se resuelve no acceder a lo solicitado. Notifíquese y posteriormente archívese. (5/5)

Actuaciones referentes a solicitud de pase en comisión de la funcionaria Sra. Liliana María Denis Caillabet, perteneciente al Ministerio de Salud Pública, de pasar a cumplir funciones al Centro Departamental de Cerro Largo.

25/7/18- Se toma conocimiento y se resuelve no acceder a lo solicitado. Notifíquese y posteriormente archívese. (5/5)

Actuaciones referentes a solicitud de pase en comisión de la funcionaria Sra. Valentina Martínez, perteneciente al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, de pasar a cumplir funciones en la RAP Canelones.

25/7/18- Se toma conocimiento y se resuelve no acceder a lo solicitado. Notifíquese y posteriormente archívese. (5/5)

3. Actuaciones referentes a solicitudes de funcionarios de Auditoría Interna y de Gestión de ASSE:

Actuaciones referentes a autorizar la inclusión del funcionario Santiago Durán Varela, en la Escala Salarial como Auditor no Profesional, con una carga horaria de 30 horas semanales (según Resolución del Directorio de ASSE Nº 313/10 de fecha 03/02/2010).

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1164/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a autorizar la inclusión de la funcionaria Beatriz García Téliz, en la Escala Salarial como Auditor no Profesional, con una carga horaria de 30 horas semanales.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4173/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a modificar parcialmente la Resolución No. 4468/13 dictada por el Directorio de ASSE con fecha 18/12/2013, creando la función de Secretaria de Auditoria Interna y de Gestión de ASSE, con una carga horaria y salario equiparados a la función de Secretaria de Direcciones Regionales de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1785/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a autorizar la regularización de funciones de la Sra. Syrley De Los Santos Martínez, incluyendo a la referida funcionaria en la estructura salarial correspondiente a la Resolución No. 1785/18.

Establécese que la Sra. De Los Santos deberá cumplir una carga horaria de 30 horas semanales y su salario será equiparado a la función de Secretaria de Direcciones Regionales de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1786/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Siendo las 13:00 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

12

Resolución 594/018

Autorízase la contratación del Dr. Rodrigo Marcel Bossio Ferre, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Mariela Ghisolfo Saruhet perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

(4.344)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Auxiliar de Pando respecto a la suplencia de la Dra. Mariela Ghisolfo Saruhet C.I. 1.476.697-3 como Médico General, quién se encuentra con certificación médica;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que cuentan con llamado vigente pero ninguno de los postulantes acepta cubrir esta acefalía;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Auxiliar de Pando a contratar como suplente por vía de excepción, al Dr. Rodrigo Marcel Bossio Ferre C.I. 4.730.610-6 por el período 23/12/2017 al 25/12/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Dr. Rodrigo Marcel Bossio Ferre C.I. 4.730.610-6 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 23/12/2017 al 25/12/2017 para cubrir a la Dra. Mariela Ghisolfo Saruhet C.I. 1.476.697-3.

2º) Comuníquese al Centro Auxiliar de Pando U.E. 50 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 594/2018
Ref.: 29/050/2/149/2017
BS. / lp.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 731/018

Autorízase la contratación del Sr. Braian Austin Scarone Scagni, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Sonia Cedrés Bueno perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(4.345)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial respecto a la suplencia de la Sra. Sonia Cedres Bueno C.I. 2.556.429-3 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con lista de suplentes vigentes.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial a contratar al Sr. Braian Austin Scarone Scagni C.I. 5.049.631-6 como suplente por vía de excepción, por el período del 16/02/2018 al 16/03/2018, no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Sr. Braian Austin Scarone Scagni

C.I. 5.049.631-6 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 16/02/2018 al 16/03/2018 para cubrir a la Sra. Sonia Cedres Bueno C.I. 2.556.429-3.

2º) Comuníquese a la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial U.E. 103 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Dirección de Salud Mental.

Res: 731/18
Ref.: 29/103/2/15/2018
BS/no
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14

Resolución 752/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Luisa Bianchi Delgado como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(4.346)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Febrero de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria MARIA LUISA BIANCHI DELGADO, C.I. Nº 2.727.553-1, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial - AUX. IV SERVICIO. - Escalafón "F"- Grado 02 - Correlativo 15656, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 14/1212015, con un porcentaje de baremo del, 68,75%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el articulo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14,

La Gerencia de Recursos Humanos de A S S E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIA LUISA BIANCHI DELGADO, C.I. Nº 2.727.553-1, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial AUX. IV SERVICIO. Escalafón "F" Grado 02 - Correlativo 15656, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de marzo de 2018.

2) Comuníquese ala Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos; de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 752/2018
Ref. 291103/2/13/2016/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



15

Resolución 932/018

Autorízase la contratación del Sr. Marcelo Nicolás Rocha Rocha, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. María Teresa Figueredo Gutiérrez perteneciente a la RAP de Canelones.

(4.347)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Rap Canelones respecto a la suplencia de la Sra. Maria Teresa Figueredo Gutierrez, con C.I. 1.350.106-1 como Auxiliar De Enfermería, quién se encuentra con certificación médica;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función;

II) que no cuenta con llamado vigente;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Rap Canelones a contratar como suplente por vía de excepción, al Sr. Marcelo Nicolas Rocha Rocha, con C.I. 4.960.627-3 por el período del 18/01/18 al 31/01/18 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Sr. Marcelo Nicolas Rocha Rocha, con C.I. 4.960.627-3 por el período del 18/01/18 al 31/01/18 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Maria Teresa Figueredo Gutierrez, con C.I. 1.350.106-1.

2º) Comuníquese a la Rap Canelones a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Sur.

Res: 932/2018
Ref.: 29/057/2/74/2018
SC./lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 1.576/018

Desígnase a los funcionarios del INOT, que se encuentren desempeñando la función de Jefe de Departamento, Supervisor General, de Área o de Servicio, que en la actualidad ejercen la función sin remuneración, comprendidos en los cupos definidos en la Resolución de Gerencia General de ASSE 234/18.

(4.337)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Marzo de 2018

Visto: que por resolución de la Directorio de ASSE Nº 67/2018 de fecha 10/01/2018 se creó en ASSE la figura de Supervisión General, de Área y/o Servicio de Enfermería con dependencia del Jefe del Departamento de Enfermería de cada Unidad Ejecutora;

Resultando: I) que la Gerencia General de ASSE por resolución Nº 234/2018 de fecha 23/01/2018 definió los cupos de Supervisores de Enfermería que tienen actualmente en las Unidades Ejecutoras con

remuneración, sustituyendo la denominación de los Mandos Medios a Supervisor General de Área o de Servicio según corresponda.

II) que la definición de los profesionales actualmente sin remuneración esta a cargo de la Dirección Regional de acuerdo a la información brindada por la Dirección de la Unidad Ejecutora, con observancia del cupo autorizado.

Considerando: que corresponde determinar en el presente acto la nómina respectiva de profesionales.

Atento: a lo expuesto,y a 1o establecido en el Art. 595 de la Ley 19.355 y la resolución del Directorio de ASSE Nº 67/18 de fecha 10/01/2018;

La Dirección de la Región Sur de A.S.S.E.
Resuelve.

1º) Desígnanse a los funcionarios de la U.E. 009 - INOT que se encuentran desempeñando la función de Jefe de Departamento, Supervisor General, de Área o de Servicio, que en la actualidad ejercen la función sin remuneración, comprendidos en los cupos definidos en la resolución de la Gerencia General Nº 234/18 de fecha 23/01/2018.

Nombre	CI	Fecha (Máximo retroactivo 01/01/17)	Vinculo	Función (Jefe dpto. Supervisor General/área/ servicio)
Alicia Martínez	1.759.607-8	01/01/17	Presupuestado	Supervisor General

2º) Comuníquese. Notifíquese. Tomen conocimiento las Gerencias de Recursos Humanos y la Gerencia General de ASSE.

Res: 1576/18
/ jb
Dra. VIRGINIA LONGO,Directora Región Sur, A.S.S.E.

17

Resolución 1.577/018

Desígnase a los funcionarios del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" - Hospital General, que se encuentren desempeñando la función de Jefe de Departamento, Supervisor General, de Área o de Servicio, que en la actualidad ejercen la función sin remuneración, comprendidos en los cupos definidos en la Resolución de Gerencia General de ASSE 234/18.

(4.338)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Marzo de 2018

Visto: que por resolución de la Directorio de ASSE Nº 67/2018 de fecha 10/01/2018 se creó en ASSE la figura de Supervisión General, de Área y/o Servicio de Enfermería con dependencia del Jefe del Departamento de Enfermería de cada Unidad Ejecutora;

Resultando: I) que la Gerencia General de ASSE por resolución Nº 234/2018 de fecha 23/01/2018 definió los cupos de Supervisores de Enfermería que tienen actualmente en las Unidades Ejecutoras con remuneración, sustituyendo la denominación de los Mandos Medios a Supervisor General de Área o de Servicio según corresponda.

II) que la definición de los profesionales actualmente sin remuneración esta a cargo de la Dirección Regional de acuerdo a la información brindada por la Dirección de la Unidad Ejecutora, con observancia del cupo autorizado.

Considerando: que corresponde determinar en el presente acto la nómina respectiva de profesionales.

Atento: a lo expuesto,y a 1o establecido en el Art. 595 de la Ley 19.355 y la resolución del Directorio de ASSE Nº 67/18 de fecha 10/01/2018;

La Dirección de la Región Sur de A.S.S.E.
Resuelve.

1º) Desígnanse a los funcionarios de la U.E. 012 - Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" - Hospital General que se encuentran desempeñando la función de Jefe de Departamento, Supervisor General, de Área o de Servicio, que en la actualidad ejercen la función sin remuneración, comprendidos en los cupos definidos en la resolución de la Gerencia General Nº 234/18 de fecha 23/01/2018.

Nombre	CI	Fecha (Máximo retroactivo 01/01/17)	Vinculo	Función (Jefe dpto. Supervisor General/área/ Servicio)
Nuber Silva	3.344.030-8	01/01/17	Presupuestal	Supervisor General
Pamela Buschiazzo	4.254.657-7	01/01/17	Presupuestal	Supervisor General
Gabriela Cardell	3.435.928-7	01/01/17 a 03/11/17	Presupuestal	Supervisor General
Laura Corbo	3.559.928-5	04/11/17	Presupuestal	Supervisor General

2º) Comuníquese. Notifíquese. Tomen conocimiento las Gerencias de Recursos Humanos y la Gerencia General de ASSE.

Res: 1577/18
/ jb
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

18

Resolución 1.885/018

Dispónese el pase del Sr. Seibal Carbajales Bresques, a cumplir funciones en la RAP Metropolitana.

(4.350)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2018

Visto: la situación funcional del señor Seibal Carbajales Bresques.

Resultando: I) que el mismo pertenece a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes y cumple tareas en ASSE en Comisión de Servicio.

II) que el Directorio de ASSE por resolución No. 1585/2018 de fecha 14/3/2018 apartado 4º), encomendó a la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE establecer las funciones que cumplirá en el Organismo el citado funcionario.

Considerando: que atento a ello y a las necesidades de servicio expresadas por las Unidades Ejecutoras Asistenciales de AS SE, se estima pertinente que el señor Carvajales pase a cumplir funciones a la RAP - Metropolitana.

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE No. 5674/2014 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE.

1º) Pase el señor Seibal Carbajales Bresques a cumplir funciones a la RAP Metropolitana de ASSE.

2º) La Dirección de la RAP-Metropolitana de ASSE determinará las tareas que se asignaran a referido funcionario .

3º) Notifíquese. Cúrsese Oficio al MSP. Tomen nota el Departamento de Personal y de Presupuesto de la U.E. 068.

Res No. 1885/2018
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 2.001/018

Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología, ocupado por la Sra. Agueda Borsani Rodríguez.

(4.351)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Abril de 2018

Visto: la solicitud de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E, formulada por la Sra. Agueda Borsani Rodriguez, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología, con un cargo de Especialista VII Especialización. (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 2460).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 010 - Instituto Nacional de Reumatología entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 068 - A.S.S.E ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 18515).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur y la Dirección Administrativa de la 068 entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E, el cargo de Especialista VII Especialización. (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo Nº 2460), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología, a la Sra. Agueda Borsani Rodriguez;

2º) Asignase a la Sra. Agueda Borsani Rodriguez, el correlativo 6822482 en el cargo de Especialista VII Especialización(Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.

3º) Suprímase el cargo de Administrativo V Administrativo (Escalafón "C" - Grado 1, correlativo Nº 6818515, de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología, el cargo de Administrativo V Administrativo. (Escalafón "C" - Grado 1 correlativo Nº 2468);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas, para notificación de la interesada, al Departamento de Personal y Presupuesto para su conocimiento. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.

Res: 2001/2018
Ref. 29/010/2/17/2018
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 2.016/018

Desígnase a la Sra. Teresa Grimoldi Aldabalde como Encargada de la Sub-Dirección Desarrollo Humano de Recursos Humanos.

(4.352)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Mayo de 2018

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE No. 5628/2017 de fecha 6/12/2017, se aprobó la readecuación de la Estructura Organizativa de la Gerencia de Recursos Humanos.

Resultando: que dentro de los objetivos planteados en la Propuesta de Trabajo elaborada por dicha Gerencia, se definen lineas de acción que se abordarán por las Direcciones creadas.

Considerando: I) que se estima pertinente designar a quien asumirá la Encargatura de la Sub Dirección de la Dirección Desarrollo Humano de Recursos Humanos.

II) que la funcionaria Teresa Grimoldi Aldabalde cuenta con el perfil e idoneidad necesarias para ocupar la tarea referida.

III) que por resolución 1927/2018 de fecha 23/3/2018, el Directorio de ASSE, dispone, ante la nueva conformación de dicho Órgano, que la señora Grimoldi continúe como Adjunta a la Vice-Presidencia de ASSE hasta el 30/04/2018.

IV) que por resolución del Directorio de ASSE No. 2528/2018 de fecha 2/5/2018, se resuelve el cese como Adjunta a la Vice-Presidencia a partir del 1/5/2018.

V) que por lo antedicho corresponde designar a la Sra. Teresa Grimoldi como Encargada de la Sub Dirección de la Dirección Desarrollo Humano de Recursos Humanos, a partir del 1/5/2018.

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014.

LA GERENCIA GENERAL DE ASSE
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE.

1º) Designase a la señora Teresa Grimoldi Aldabalde, Administrativo IV Administrativo, Presupuestado, Esc. C, Gdo. 2, de la U.E. 068 (C.I. 3.600.669-0), como Encargado de la Sub-Dirección Desarrollo Humano de Recursos Humanos, con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Incluyase a la citada funcionaria en la Estructura Salarial de ASSE por la función asignada, asimilada a la categoría 2b de la Resolución Nº 3170/10 de 17 de noviembre de 2010.

3º) Notifíquese. Tomen nota el Departamento de Personal y Presupuesto de la U.E. 068.

Res: 2016/2018
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

21

Resolución 2.017/018

Desígnase a la Sra. Natalia Figari Meto como Encargada de la Dirección de la División Remuneraciones de Recursos Humanos.

(4.353)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2018

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE No. 5628/2017 de fecha 6/12/2017, se aprobó la readecuación de la Estructura Organizativa de la Gerencia de Recursos Humanos.

Resultando: que dentro de los objetivos planteados en la Propuesta de Trabajo elaborada por dicha Gerencia, se definen lineas de acción que se abordarán por las Direcciones creadas.

Considerando: qué se estima pertinente designar a quien asumirá la responsabilidad de Director y Sub Director de la División Remuneraciones de Recursos Humanos.

Atento: a lo expuesto y a la resolución del Directorio de ASSE No. 5674/2014 de fecha 18/12/2014.

LA GERENCIA RECURSOS HUMANOS DE ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE.

1º) Designase a la señora Natalia Figari Mato, Especialista VII Especialización, Presupuestado, Esc. D, Gdo. 3, de la U.E. 068

(C.I. 1.640.827-7), como Encargada de la Dirección de la División Remuneraciones de Recursos Humanos, con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir del 1/5/2018.

2º) Incluyase a la citada Técnica en la Estructura Salarial de ASSE por la función asignada.

3º) Notifíquese. Tomen nota el Departamento de Personal y de Presupuesto de la U.E. 068.

Res: 2017/2018
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 2.018/018

Desígnase a la Sra. Karina Mujica Rivero como Encargada de la Sub-Dirección de la División Remuneraciones de Recursos Humanos.

(4.354)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2018

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE No. 5628/2017 de fecha 6/12/2017, se aprobó la readecuación de la Estructura Organizativa de la Gerencia de Recursos Humanos.

Resultando: que dentro de los objetivos planteados en la Propuesta de Trabajo elaborada por dicha Gerencia, se definen lineas de acción que se abordarán por las Direcciones creadas.

Considerando: que se estima pertinente designar a quien asumirá la responsabilidad de Director y Sub Director de la División Remuneraciones de Recursos Humanos.

Atento: a lo expuesto y a la resolución del Directorio de ASSE No. 5674/2014 de fecha 18/12/2014.

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE ASSE en el ejercicio de las atribuciones delegadas RESUELVE.

1º) Designase a la señora Karina Mujica Rivero, Administrativo II Administrativo, Presupuestado, Esc. C, Gdo. 4, de la U.E. 068 (C.I. 4.226.323-0), como Encargada de la Sub - Dirección de la División Remuneraciones de Recursos Humanos, con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir del 1/5/2018.

2º) Incluyase a la citada Técnica en la Estructura Salarial de ASSE por la función asignada.

3º) Notifíquese. Tomen nota el Departamento de Personal y de Presupuesto de la U.E. 068.

Res: 2018/2018
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 2.042/018

Apruébase el Proyecto de Comodato entre la Comisión de Fomento y Turismo del Balneario La Esmeralda y ASSE, en el cual el primero da en comodato al segundo, un contenedor adaptado al uso de enfermería, con destino a la instalación y funcionamiento de la Policlínica del Balneario la Esmeralda.

(4.355)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Mayo de 2018

Visto: el Proyecto de Comodato entre la Comisión de Fomento y Turismo del Balneario La Esmeralda y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.);

Resultando: que el Primero da en Comodato al Segundo un contenedor de 20", adaptado al uso de enfermería, con destino a funcionamiento de Policlínica en el Balneario La Esmeralda, en el departamento de Rocha;

Considerando: que de acuerdo a los antecedentes de autos, se estima pertinente aprobar el Proyecto de Comodato;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E. Resuelve:

1º) Apruébase el Proyecto de Comodato entre la Comisión de Fomento y Turismo del Balneario La Esmeralda y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), en el cual el Primero da en Comodato al Segundo, un contenedor de 20" adaptado al uso de enfermería, con destino a la instalación y funcionamiento de la Policlínica del Balneario La Esmeralda, el cual luce adjunto a fojas 38 a 39 vta. y forma parte de la presente resolución.

2º) Comuníquese. Tomen nota la División Notarial de A.S.S.E., las Gerencias General y Administrativa de A.S.S.E. y la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

Nota: 044/64 - 8424/2017
Res.: 2042/2018
me
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

PROYECTO COMODATO.

En la ciudad de Montevideo y de ...., el día ..... de .... de entre: POR UNA PARTE: El Dr. Marcos Gustavo CARÁMBULA VOLPI y la Dra. Marlene Claudia SICA MÁRQUEZ en sus calidades de Presidente y Vicepresidente respectivamente y en nombre y representación de la ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, con sede en la calle Avenida Luis Alberto de Herrera número 3326 de la ciudad de Montevideo - departamento de Montevideo (en adelante ASSE), RUT 214935520018. POR OTRA PARTE: Sra. Alejandra MANSO y Sra. Penélope BURLANDO, en su calidad de Presidente y Secretario respectivamente, en nombre y representación de la COMISIÓN DE FOMENTO Y TURISMO DEL BALNEARIO LA ESMERALDA, con domicilio en la calle .... Balneario La Esmeralda, departamento de Rocha.

QUIENES CONVIENEN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO DE COMODATO:

PRIMERO: Antecedentes: 1) De acuerdo a Resolución Nº 3546/2015 de fecha 9 de setiembre de 2015, la intendencia Departamental de Rocha cedió en Comodato a la "Comisión de Fomento y Turismo del Balneario La Esmeralda" un área de terreno (triángulo) de 1 há 0460 m2 que da sobre las calles 39 y 6 en el Balneario La Esmeralda - departamento de Rocha, por el plazo de 10 años y en las condiciones dispuestas por la Resolución Nº 2838/2015 de fecha 6 de julio de 2015. II) De acuerdo a Factura Crédito Serie A Nº 0032 de fecha 21 de octubre de 2015 de la empresa Promodulos,

la "Comisión de Fomento y Turismo del Balneario La Esmeralda" adquirió un contenedor de 20" modificado para enfermería.

SEGUNDO: Objeto: Por el presente, la Comisión de Fomento y Turismo del Balneario La Esmeralda da en comodato a A.S.S.E, quien acepta y en tal concepto recibe en este acto, un contenedor de 20" adaptado al uso de enfermería.

TERCERO: Plazo: El plazo del presente comodato es de 8 (ocho) años a partir de la fecha del presente otorgamiento.

CUARTO: Destino: El destino del bien dado en comodato será para la instalación y funcionamiento de una Policlínica en el Balneario La Esmeralda. Sin perjuicio de ésto y a los efectos de mejorar la calidad del servicio en dicho balneario, A.S.S.E podrá disponer el traslado del contenedor objeto de éste contrato hacia otra localidad, previo aviso y con el consentimiento de los comodantes en forma escrita, comprometiéndose A.S.S.E a instalar en su - lugar uno de iguales ó mejores características. Si esta situación se diera y en la eventualidad de la rescisión del contrato ó cuando el mismo finalice, A.S.S.E se compromete a restituir en el Balneario La Esmeralda el contenedor propiedad de la Comisión de Fomento.

QUINTO: Durante la vigencia de este contrato ASSE se obliga a: 1) mantener el bien en buen estado de conservación durante la vigencia de este contrato, salvo el deterioro causado y provocado por el uso normal, legítimo y cuidadoso de los mismos y el transcurso del tiempo, 2) no cambiar el destino establecido 3) conservar su tenencia y por consiguiente no cederlo a terceros sin expresión de causa y por escrito a la Comisión de Fomento y Turismo del Balneario La Esmeralda, 4) por el período que dura el comodato hacerse cargo de los gastos derivados de luz, agua, teléfono y alarma en caso de instalarse dicho servicio, 5) devolver el inmueble libre de ocupantes a cualquier titulo a la finalización del mismo y en las mismas condiciones de habitabilidad en que lo haya recibido, 6) cumplir con los horarios en los que habitualmente funciona la Policlínica.

SEXTO: El presente comodato no confiere a la comodataria ningún derecho real sobre el bien referido.

SEPTIMO: El incumplimiento de las condiciones enunciadas dará lugar a la rescisión del comodato de pleno derecho, sin responsabilidad para ninguna de las partes.

OCTAVO: El presente se regirá además por las disposiciones contenidas en el capítulo II del Título XII del Código Civil, así como las disposiciones sobre desalojos contenidas en las leyes que rigen la materia.

NOVENO: Domicilios especiales y notificaciones: Las partes constituyen domicilios especiales en los indicados como suyos en la comparecencia, acordando plena validez a los documentos que por separado tengan al pie la firma de las partes contratantes y las comunicaciones efectuadas mediante telegrama colacionado, fax ó cualquier medio fehaciente de comunicación.

DÉCIMO: El presente se enmarca dentro de las referencias de A.S.S.E 29/068/3/8424/2017/0/0 y 29/044/3/64/2017/0/0 y fue aprobado por Resolución de Directorio Número ------- de fecha -----------

Y para constancia, se otorgan y suscriben dos ejemplares de un mismo tenor en los lugares y fechas indicados precedentemente, previa lectura del mismo.-

Por A.S.S.E:

Presidente Vice Presidente

Por LA COMISIÓN FOMENTO Y TURISMO DEL BALNEARIO LA ESMERALDA:

Presidente Secretario

24

Resolución 2.090/018

Incorpórase al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, que se detallan.

(4.356)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Mayo de 2018

Visto: que conforme lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado se realizan a partir del 1º de enero de 2012, mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses;

Resultando: que el citado Artículo dispone que transcurrido el referido plazo y previa evaluación favorable, el contratado será incorporado en un cargo presupuestado;

Considerando: I) que las aludidas contrataciones se financian con los créditos habilitados correspondientes a los cargos vacantes del Organismo, se entiende pertinente incorporar en los cargos que corresponde asignar en cada caso;

II) que el personal contratado cuenta con la evaluación favorable, por parte de la Jefatura del Servicio y aval de la Dirección de la Unidad Ejecutora, habiendo asimismo, completado el período de contratación, hechos que acreditan el cumplimiento de los extremos requeridos por la norma;

Atento: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5, literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

2º) Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados.

Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de A.S.S.E., según corresponda.

3º) Comuníquese a Gerencia General, Gerencia Administrativa, Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de los interesados.

Resol: 2090/18
/mh

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 002- "R.A.P. AREA METROPOLITANA "

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
36571801	VALLE LISBOA ASURABARRENA, LETICIA	1906	A	8	TECNICO III MEDICO	01/09/16
39508259	FARIÑA LUZARDO, IGNACIO	1982	A	8	TECNICO III MEDICO	04/08/16
39467637	BRUM CHAYCHENCO, ADRIANA MABEL	2078	A	8	TECNICO III MEDICO	11/07/15
41957838	PALLARES BARRIOS, CARLA SILVANA	2235	A	8	TECNICO III MEDICO	02/08/16
19123869	MANFRINO VISCARDI,JULIO SERGIO	3207	A	8	TECNICO III MEDICO	01/09/16
45952848	DECIA GIORDANO, ANA CLARA	3314	A	8	TECNICO III MEDICO	12/09/16
27174604	LLORACH RIVAROLA, DIEGO	3318	A	8	TECNICO III MEDICO	06/09/16
47508330	HIRIGOYEN DOMINGUEZ, CLAUDIA STEFHANE	4142	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/09/16
49135002	QUINTERO CASULO, ELSA BEATRIZ	4300	A	7	TEC. IV LIC. REGISTROS MEDICOS	03/08/16
32395532	MARTINEZ FRIGUGLIETTI, VIVIAN	4388	A	7	TEC. IV LIC. EN TRAB.SOCIAL	23/08/16
17667172	MENDEZ GATICA, LUIS ALBERTO	8964	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/07/16
34968385	CASTRILLON DE FREITAS, LEONARDO FABIAN	8979	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	17/08/15
46449139	BELTRAN PORRAS, HELENA SOFIA	9003	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	11/01/16
30708696	NUÑEZ BARRIOS, KATYA MARIA	9005	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	15/08/16
41138670	PEREZ CHOY, CARMEN ELIZABETH	9162	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	26/10/16
19095703	NIEVES GONZALEZ, DANIELA	9205	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	18/12/14
45140744	ALGORTA TERRA, CECILIA -	9242	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	23/11/15
40343983	FRANCIA MAYA, MARTINA MARIANELA	9243	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	05/10/16
35813373	FERREIRA BALIÑO, ADRIANA MARIA	9262	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	03/05/16
26605725	MOLINA CARDOZO, SILVIA BEATRIZ	9946	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	28/08/15
44327783	ARIAS SOTTO, PAOLA DANIELA	10090	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	02/08/16
49135002	PEREZ SANTOS, STEPHANIE PAOLA	10143	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	11/07/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 004- "Centro Hospitalario Pereira Rossell "

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
29435626	RIVERO GADEA, SANDRA	2320	A	8	TECNICO III MEDICO	01/08/16
27779979	DE OLIVERA SPONTON, NANCY GRACIELA	3760	A	8	TECNICO III MEDICO	17/05/16
43947586	BANEGAS GARCÍA, JOSÉ EDUARDO	5142	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	21/10/16
39700693	VEGLIO DIAZ, BETINA ANALI	5165	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	27/09/16
31510183	GUTIERREZ FERREIRA, LOURDES NATALIA	15293	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	15/10/16
38599099	MARIÑO GUIMARAENS, JESSICA FABIANA	15334	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	03/09/16
39604261	BRIOZZO DEBRUM, SILVIA VERONICA	15375	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	09/03/16
19653608	FERNANDEZ AMARILLO, PATRICIA GABRIELA	15387	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	25/09/16
42120999	SOLOGUREN MACETAS, OFELIA RUFINA	15467	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	05/09/16
38945808	MAZZIOTTI AGUIAR, SANDRA MARIANA	15615	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	23/09/16
40851499	PINTOS MOREIRA, RUBEN ARIEL	16384	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	14/10/16
18913021	LUGARO ABAIGAR, GABRIEL HUGO	16451	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	03/10/16
33506001	SUAREZ LOPEZ, LARRY DOUGLAS	16452	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	27/06/16
37928831	LURASCHI NILSSON, NATHALIA FERNANDA	18483	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	29/08/16
29001946	BRIOZZO CAMOGLI, MARIA SILVANA	18484	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	15/08/16
45748936	HUANCA CHARAJA, SONIA	18499	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	26/08/16
19275905	SKIBBE REBELO, ISABEL KARINA	18516	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	09/07/15
36699823	BORBA PIREZ, ORFILIA DANIELA	18537	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	20/09/16
48642654	GARCIA RIVERO,MARIA DEL LUJAN	18539	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	16/08/16
49276668	CUELLO DE LIMA, NOELIA EDITH	18712	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	21/10/16
38322256	REGUERO GALEANO, RODRIGO DANIEL	18716	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	17/10/16
40308765	BOGGIO MANTIÑAN, MARIANA ELENA	18730	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	04/10/16
42289246	SILVEIRA TAMAREO, MATILDE YANET	18731	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	22/08/16
46445832	PEREZ CASTRO, RODRIGO	19720	E	4	OFICIAL II OFICIO	23/09/16
36871879	GERPI FERRARI,VERONICA SILVANA	23940	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/09/16

47320346	ETCHEVERRY CLARO, MARIANA	25107	F	2	AUX.IV SERVICIO	08/08/16
33416870	FONTOURA LIMONGI, VERONICA ROSARIO	25134	F	2	AUX.IV SERVICIO	12/09/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 005 "Hospital Maciel"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
19927554	MARTINEZ GOMEZ,EMILIANO	502107	A	8	TEC.III ARQUITECTO	17/08/16
19009423	GIRIBONI COSENTINO,MARIA DEL CARMEN	503688	A	8	TEC.III LIC.EN ENFERMERIA	01/08/16
42812192	MARQUEZ VILLANUEVA, LUIS ALBERTO	503694	A	8	TEC.III LIC.EN ENFERMERIA	01/08/16
42490742	GARCIA PEREYRA, LAURA JACQUELINE	504741	A	7	TEC.IV LIC. EN NUTRICION	26/07/15
41061823	COLINA MUÑOZ, AIDA HELENA	509501	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	03/08/15
39315422	ORTEGA MORALES, SANDRA JUDITH	509553	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/04/16
43998444	FONSECA GONZALEZ, RODRIGO	509666	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	15/09/15
19420528	LÓPEZ RODRIGUEZ, VIRGINIA JANETT	510017	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/04/16
51211557	CABRIOTTO PEREZ, ALBERTO AGUSTIN	514197	F	2	AUX.IV SERVICIO	15/02/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 006- "Hospital Pasteur"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
40370485	DENIS AGUIRRE, NATALIA	4849	A	7	TEC. IV LIC. IMAGENOLOGIA	20/04/16
51373232	BARDANCA TRIGO, VIVIANA ROSMARY	10380	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	02/06/16
36355700	BENITEZ MORALES, MARTA BEATRIZ	10438	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	15/08/16
27902714	MORALES SOSA, HERMAN DARIO	10483	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	31/08/16
40473172	BARCA SUAREZ,ANDREA GISSELL	11790	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	12/07/16
38165676	MARQUEZ TOJA, EVANA	11850	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	27/06/16
36116758	VAZQUEZ SARTORIO, ENILDA CELSA	12344	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	11/07/16
27993038	GUERRERO BAUZA, VALERIA	12345	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	05/08/16
32602733	CAPOTTE de SOUZA, JOSE MARIA	12972	E	4	OFICIAL II OFICIO	30/08/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 007- "Hospital Vilardebó"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
19902633	AGRAFOJO FERREIRA, SUAMMY	701112	A	8	TECNICO III MEDICO	04/07/16
33787097	BATALLA PLA, ADRIAN MARTIN	702241	A	7	TEC. IV LIC EN TRAB SOCIAL	05/08/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 008- "Instituto Nacional del Cáncer"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
18913093	MONZANI FACELLO, JUAN PABLO	1455	A	8	TECNICO III MEDICO	12/05/14

28893140	FERNANDEZ TAIVO, ADRIANA BEATRIZ	4694	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/04/16
42782000	ALVAREZ BENEDETTO, FABIANA GABRIELA	5013	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/09/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 009-"Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
17045289	BRAITMANN RODRIGUEZ, ETHEL RITA	740	A	8	TECNICO III MEDICO	05/10/16
37724364	FERREIRA FACIO, GIOVANNA DORIS	5400	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	25/07/16
46681741	MENDEZ SANCHEZ, DENISSE VIRGINIA	5402	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	29/07/16
37842295	MARIN, LORENA	5409	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	23/08/16
34881836	CROSSA CASTRO, MARIA ELIZABETH	5413	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	08/09/16
46611251	SUAREZ SUAREZ, MARIA ELENA	5680	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	07/09/16
42972051	ACOSTA NILO, HELLEN PAOLA	5883	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	25/10/16
40412120	GALLI MENONI, LUCY DINORA	6097	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	12/08/16
44437108	BRAIDA DELGADO, MARIO PABLO	6710	E	2	OFICIAL IV CHOFER	06/10/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 010 -"Instituto Nacional de Reumatología"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
17775997	GALEANO PEREZ, ANDREA CRISTINA	2357	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	19/10/16
47419799	DUARTE GOENAGA, TATIANA XIMENA	2363	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	12/09/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 012-"Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
37256684	DE LOS SANTOS GODOY, ERNESTO MARTIN	1397	A	8	TECNICO III MEDICO	12/08/16
44102993	FEBLE INTROINI, RITA EMILY	1435	A	8	TECNICO III MEDICO	04/09/16
40176736	FALERO DONES, ALVARO RICARDO	1456	A	8	TECNICO III MEDICO	17/10/16
30941644	BRUZZONE PIZZORNO, FELICIA	1669	A	8	TECNICO III MEDICO	16/12/15
17225384	ARROQUI GONZALEZ, MARIA CRISTINA	2356	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	19/01/15
41775644	ZUNINO GIMENEZ, MARIA NOEL	2849	A	7	TEC. IV LIC. OFTALMOLOGIA	15/08/16
43149384	RODRIGUEZ CORREA, CESAR ANDRES	2859	A	7	TEC. IV LIC. IMAGENOLOGIA	16/08/16
27362481	CARBAJAL CABRERA, MARTA CRISTINA	7111	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	25/10/16
30324303	ITUARTE ETCHICHURI, VERUSHKA	7213	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	18/10/16
47061528	PERERA CEDRES, MARIA MACARENA	7800	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	24/10/16
44531435	VAZQUEZ CAL, NATALIA -	7820	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	08/09/16
17118529	PASANANTE GUILLERMO, MARIA ESPERANZA	8060	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	10/10/16
41053806	TAFFURA CIRONI, MARIA YORYIN	8141	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	01/08/16
41952101	LALLERA CHUHURRA, TANIA RENEE	8156	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	24/1016
47055703	ALONZO GIGLIO, CLAUDIO MANUEL	9415	E	4	OFICIAL II OFICIO	17/10/16
41523863	PEREYRA MONTAÑO, LAURA JACQUELINE	11430	F	2	AUX.IV SERVICIO	27/10/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 015-"Centro Departamental de Artigas"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
42567323	RAMOS ALMEIDA, ALEX RICHARD	743	A	8	TECNICO III MEDICO	01/06/16
34221444	PANIZZA ECHEGOYEN, NAHIRA ELIZABETH	749	A	8	TECNICO III MEDICO	15/08/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 016-"Centro Departamental de Canelones"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
43240255	SOGLIANO FERNANDEZ, MARIEL IRENE	835	A	8	TECNICO III MEDICO	17/07/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 017-"Centro Departamental de Cerro Largo"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
43404071	VAZQUEZ GAMIO, MARIA ALEJANDRA	1185	A	8	TECNICO III MEDICO	19/09/16
44872619	ORGA PATRON, SILVANA MERCEDES	5479	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	13/06/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 018-"Centro Departamental de Colonia"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
41770230	COLLAZO MARMISOLLE, PAOLA CLAIR	4265	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	19/09/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 019-"Centro Departamental de Durazno"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
40242460	PERDOMO GORGATELLI, ANDREA PAOLA	2135	A	7	TEC. IV NUTR. DIET	15/08/16
45212228	ELSO SILVEIRA, VIVIANA CAROL	4242	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/09/16
35176391	FARAL COLMAN, PEDRO DARLING	4790	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/09/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 020-"Centro Departamental de Flores"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
39402435	MATTOS CURBELO, VICTOR DAVID	680	A	8	TECNICO III MEDICO	09/09/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 024-"Centro Departamental de Paysandú"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
32883218	PERRONE ARBALLO, GONZALO ANDRES	1254	A	8	TECNICO III MEDICO	08/08/16
28781034	MIERES BLANC, MARIA CRISTINA	2810	A	7	TEC. IV LIC. INSTRUMENTACION	23/06/16
38161482	BICCO SEVERO, MARIA NOEL	6727	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	15/06/16
37569033	BRITOS SILVEIRA, MIRTA EVANGELINA	7980	D	2	ESP.VIII TELEFONISTA	07/10/16
33719890	TOSCANINI ALVAREZ, JULIO DARIO	8605	E	4	OFICIAL II OFICIO	15/08/16
32389864	SOUZA MOREIRA, SAN JORGE	8713	E	2	OFICIAL IV CHOFER	06/07/16

MH

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 026-"Centro Departamental de Río Negro "

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
48104020	GONZALEZ ZAMURIO, LUCIA	4295	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	17/05/16
40375059	ZAMORA DUARTE, ALEX ISMAEL	4393	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	28/07/16
28500731	GARCIA MERNIES, MARIA LAURA	5082	E	4	OFICIAL II OFICIO	13/06/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 027-"Centro Departamental de Rocha "

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
32848971	MORENA FRANCO, MARIA CAROLINA	664	A	8	TECNICO III MEDICO	19/09/16
42404008	CABRERA GRAÑA, SHIRLEY LORENA	4750	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	15/09/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 028-"Centro Departamental de Salto"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
38335411	PINATO DIAZ, PAOLA GIOVANNA	7640	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	12/08/16
32955996	de LIMA SANTANA, KARINA YANET	7642	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/08/16

38276631	MANDARANO GULARTE, VIRGINIA LORENA	7643	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	15/08/16
27441336	ARICETA ALBANO, SILVIA BEATRIZ	7644	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	12/08/16
27757351	RODRIGUEZ PILATTI, ANDREA VERONICA	8506	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	14/09/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 030-"Centro Departamental de Soriano"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
43062249	GENTILE VILORIA, MARIANA	1070	A	8	TECNICO III MEDICO	11/07/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 032-"Centro Departamental de Treinta y Tres"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
40171792	MACHADO GIMENEZ, Mariana	4880	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	19/09/16
47202136	JARA TAPIA, MIRTA EMETERIA	5220	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	19/09/16
36461969	NUÑEZ,MARIA ALICIA	7300	F	2	AUX.IV SERVICIO	05/09/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 040-"Centro Auxiliar de Young"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
45141419	NOVAC OVSEIUK, AGUSTIN	760	A	7	TEC. IV LIC. INSTRUMENTACION	01/04/16
44430542	PEREZ BALATTI, FLORENCIA PAOLA	781	A	7	TEC. IV LIC. IMAGENOLOGIA	21/08/16
39672004	PERROUX FERREIRA, ELOISA	2286	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/09/16
53633818	ALVES ARIAS, PAOLA KARINA	2311	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	15/08/16
41685457	PIUMA SCHAZENBACH, MARIO MARTIN	2312	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/09/16
46391839	DE GREGORIO CAMEJO, ANA INES	2460	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/10/16
41452048	VILLA AMARILLO, VIVIANA	2500	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/04/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 041-"Red de At. Primaria de Paysandu"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
39591361	SENA VILLANUEVA, SYLVIA PAOLA	508	A	7	TEC. IV LIC. EN TRAB.SOCIAL	09/09/16
40489947	MANFREDI REGGIO, ENZO	2200	D	3	ESP. VII INFORMATICA	08/09/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 042-"Red de At. Primaria de Lavalleja"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
44792823	TECHERA MENDEZ, MARIA JOSÉ	350	A	8	TEC.III QUIM FARMAC	27/09/16
40591122	FERNANDEZ PEREZ, CARLA JOSELA	2695	F	2	AUX.IV SERVICIO	09/09/16
42371538	OCAMPO DAVILA, MALVINA MARILIN	2715	F	2	AUX.IV SERVICIO	11/08/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 043 -"Centro Auxiliar de Juan Lacaze"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
31009396	LOPEZ HUBER, MARIA ROSANA	2510	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/07/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 044-"Red de At. Primaria de Rocha"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
46196540	RAMOS SAN MARTIN, ANALIA	701	A	7	TEC. IV OBSTETRA PARTERA	01/05/16
47141734	IRIARTE HERNANDEZ, NADIA FIORELLA	1033	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	13/04/16
39051632	SILVERA VIERA, MARIA MAGDALENA	1061	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	29/10/15
33064374	FOSSATTI GUERRERO, MARIA AGUSTINA	1075	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	19/10/15
42183331	SALVO, ROMINA ANDREA	1079	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/07/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 046-"Red de At. Primaria de Rivera"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
37650901	MIRALLES PIRIZ, SILVIA NURI	1575	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	17/11/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 048-"Red de At. Primaria de Colonia"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
39615393	MUSSELLI ZANOTTA, MARCOS	512	A	8	TECNICO III MEDICO	06/09/16
26798049	GUALA BANCHERO, MARIA JOSE	533	A	8	TECNICO III MEDICO	12/08/16
45870167	SUAREZ POLVORA, ERIKA PAOLA	570	A	8	TECNICO III MEDICO	16/10/16
45802465	LANDECHEA SALVAGNO, NATALIA LORENA	863	A	7	TEC.IV PSICOLOGO	09/09/16
53050020	LEZCANO MONTES DE OCA, MARIA EUGENIA	2351	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	05/09/16

38480587	BRONE RABAZA, ANA LAURA	2445	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/08/16
32242470	BRUGMAN MARTINEZ, VERONICA ESTELA	2455	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	22/08/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 049-"Red de At. Primaria de Maldonado"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
48883397	LESCANO LARROSA, SOFIA JIMENA	2237	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	05/10/16
43806629	GONZALEZ GALLO, VIRGINIA YANIRE	2262	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	06/06/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 050 -"Centro Auxiliar de Pando"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
20080953	ROSAS LOPEZ, GRACIELA JUDITH	597	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/09/16
43431181	PEREYRA CALLEROS, EMILIA	2790	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/09/16
27574038	FIALHO MARQUEZ, MARIA GABRIELA	2879	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	22/06/16
26126725	NIZ GRONROS,CARLOS ALBERTO	3088	E	4	OFICIAL II OFICIO	01/07/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 051 -"Centro Auxiliar de Paso de los Toros"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
34322490	COCCARO PORTA, ANDREA VERONICA	900	A	7	TEC. IV OBSTETRA PARTERA	20/11/15
42950477	TEJERA GERMAN, MARIA VIRGINIA	1355	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	01/03/16
40236902	CAMACHO GONZALEZ, JORGE URUGUAY	3002	E	2	OFICIAL IV CHOFER	27/07/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 052 -"Centro Auxiliar de Río Branco"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
45753854	D'AVILA MACIEL FLECK, PAULA ANGELINE	2848	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	14/09/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 053 -"Centro Auxiliar de Rosario"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
26216229	AVONDET PODESTA, ARTURO	785	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	13/02/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 057-"Red de At. Primaria de Canelones"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
42875437	LOPEZ GARCIA, MARIA VICTORIA	510	A	8	TECNICO III MEDICO	01/09/16
33116476	GOMEZ GAYOSO, YOHANA SIRINEHY	1710	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	26/09/16
45403295	ALVAREZ GALVAN, ADEMAR CHE	1770	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	29/08/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 058 -"Red de At. Primaria de Florida"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
33088718	SALOMON CABRERA, MONICA MARGARITA	2061	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	12/07/16
25581184	VAZ ALANIS, ELISA TERESITA	2063	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	14/06/16
36288862	CAMILO APPOLONIA, MARIA IVANA	2184	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	01/09/16
51079791	FONTES HERMIDA, MARIA DE LOS ANGELES	2187	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	03/10/16
29337127	GARCIA ESPINOSA, JUAN ALBERTO	2417	E	2	OFICIAL IV CHOFER	16/09/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 061-"Red de At. Primaria de Treinta y Tres"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
32516564	SUAREZ NUÑEZ, MARCO ANTONIO	306	A	8	TECNICO III MEDICO	07/07/16
46448185	NOBLE SILVA, PAMELA ALENKA	1615	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASI	24/06/16

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 062-"Centro Auxiliar de Las Piedras"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
35653359	ROSA ARBIO, MARIA LAURA	904	A	8	TECNICO III MEDICO	01/10/16
49424904	SOSA BONILLA, JOHANA PAOLA	1011	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/07/16
44455980	MENDEZ PEREZ, SILVIA NOELIA	1088	A	7	TEC.IV LIC. EN NUTRICION	01/08/16
43062249	DIAZ ROMERO, JIMENA	1206	A	7	TEC.IV LIC. LABORATORIO CLINICO	01/07/16
44075427	PEREIRA MARTINEZ, CYNTIA DAYANA	3484	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/07/16
19030131	LOPEZ ALEJANDRO, SILVIA BEATRIZ	3491	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/09/16
49059303	VIDAL COLOMBO, YANELLA STHEFANI	3582	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/07/16
49729734	LACUEVA NIEVES, JOHANA PATRICIA	3735	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	07/09/16
44529224	ZAGARRALDE GOMEZ, CARINA VALERIA	3779	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	01/09/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 063-"Hosp. Piñeyro del Campo"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
26658681	REGO IBARRA, ANA LAURA	1720	A	7	TEC.IV NUTR.DIET.	21/09/15
34000161	MARTIN SALABERRY, MARIA FERNANDA	4955	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	30/05/16
45086889	STANCOV CABERLIN, IVANNA YANETH	5000	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	06/09/16
39779838	BRIOZZO RUSSO, FABIAN	5921	E	4	OFICIAL II OFICIO	15/02/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 068-"Administración de los Servicios de Salud del Estado"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
41388801	GONZALEZ GONZALEZ, MAITE GISSELL	6822506	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	13/10/16
39917886	OLIVERA JUANI, SHEILA MARCIA	6822662	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	12/09/16
39881546	CESPEDES, ULISES ANTONIO	6822681	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	13/09/16
44167098	ARISTEGUI PEREIRA, FABIANA BEATRIZ	6822682	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	13/09/16
33971260	CARNICELLI OLIVERA, DIEGO FERNANDO	6822683	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	14/09/16
46334576	VILLALBA ELOLA, ERICA	6822684	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	11/10/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 081-"Red de At. Primaria de Flores"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
42188052	LEAL PEDREIRA, JUBER EDUARDO	201	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	24/07/15
32941862	SOSA GARCIA, LIDIA MARGARITA	202	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	09/03/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 082 -"Red de At. Primaria de Río Negro"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
41675482	VIERA CARDOZO, MONICA LORENA	603	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	05/09/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 083-"Red de At. Primaria de Soriano"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
32140878	ROLDAN ETCHEBARREN,MARIANA LAURA	355	A	7	TEC.IV LIC. SICOLOGIA	03/02/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 086-"Dir. Del Sist. De At. Integral de las Personas Priv. de Libertad"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
39471307	ALMADA CABILLON, MARIA NOEL	600	A	7	TEC.IV LIC. SICOLOGIA	11/08/16
39684450	LOPEZ MANGARELLI, MARIANA JIMENA	610	A	7	TEC.IV LIC. SICOLOGIA	11/08/16
26470415	COPPETTI, HECTOR FROILAN	1635	E	2	OFICIAL IV CHOFER	28/03/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 102-"Centro Hospitalario Maldonado- San Carlos"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
41121209	DETJEN ZANUY, SANTIAGO EZEQUIEL	1063	A	8	TECNICO III MEDICO	14/10/16
30513946	MACHADO ALVAREZ, LAURA ELENA	1124	A	8	TECNICO III MEDICO	21/09/16
39075101	PEREYRA CABALLERO, MARIA EUGENIA	10002	A	7	TEC. IV LICENCIADO EN FISIOTERAPIA	19/09/16
38295865	TECHERA JARA, ANA MARIA	20893	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	09/09/16
34660995	MARTINEZ PEREIRA, NORIS	20958	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	19/09/16
44891774	DE LOS SANTOS SANTA CRUZ, RODRIGO SEBASTIAN	40056	E	4	OFICIAL II OFICIO	09/09/16
45582140	RABINO MARTINEZ, JUAN ANDRES	40809	E	2	OFICIAL IV CHOFER	16/08/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 103 -"Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
40908795	SENI FONTANGORDO,MARIA CECILIA	1962	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/08/16
33606025	MARTINEZ ALVAREZ, LETICIA	8698	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	07/03/16
49925801	DOMINGUEZ DIAZ, LUCIANA LORELEY	8900	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	06/09/16
47276547	MENDIZABAL VIÑA, NASARA	9470	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	05/09/16
35615286	URIOSTE HERNANDEZ, MARIA NATALIA	9780	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	12/09/16
49397466	ALVAREZ GONZALEZ, EXEQUIEL	10100	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	11/08/16
48497865	HORMINOGUEZ , JENIFER LUCIANA	10390	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	07/05/16
41853432	GASAÑOL SENA, KAREN GIOVANA	10500	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	23/05/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 2090/2018
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 105 - Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME 105)

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
26457536	RODRIGUEZ FRANGIAS, BEATRIZ	301	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/08/16
18008951	MOSQUERA ARECO, JORGE ALBERTO	620	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	11/08/16
48084301	VILLAFUERTE SALAS, MAXIMILIANO MANUEL	963	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	21/06/16
26313194	FERJANCIH MACIEL, SLAVKA	994	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	04/10/16
31946021	COSTA SOTELO, ADRIANA BEATRIZ	995	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	06/09/16

MH/

25
Resolución 2.207/018

Modifícase la Resolución de la Gerencia General de ASSE 88/2018, relativa a la adjudicación de la Licitación Pública Nº 3/2016 para la "Contratación de Servicio de Vigilancia" con destino al Instituto Nacional del Cáncer.

(4.357)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Mayo de 2018

Visto: que por resolución Nº 88/2018 dictada por la Gerencia General en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 09/02/18, se adjudicó la Licitación Pública Nº 3/2016 para la "Contratación de Servicio de Vigilancia" con destino al Instituto Nacional del Cáncer;

Resultando: que se detectó error en el resuelve 1º, con respecto al monto total adjudicado para el período Enero- Diciembre/2018 y al detalle del Cuadro de Adjudicación, por lo que debe modificarse el mismo;

Considerando: que en tal sentido se considera pertinente proceder en consecuencia, manteniendo en todos sus términos el resto del acto administrativo aludido;

Atento: a lo establecido y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2348/2016 de fecha 18/05/16;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modificase parcialmente el Resuelve 1º de la Resolución Nº 88/2018 dictada por la Gerencia General en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 09/02/18, estableciendo que en donde dice: "...monto total de $ 4:281.948 (cuatro millones doscientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y ocho pesos uruguayos)", debe decir: "...$ 11:488.740 (once millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos uruguayos) impuestos incluidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Adjudicatario	Cantidad horas anuales Enero - Diciembre 2018	Costo unitario por hora c/ impuestos	Costo total con impuestos Enero - Diciembre 2018
Nueva Frontera S.A.	Hasta 43.800	$ 262,30	$ 11:488.740

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la citada resolución.

3º) Establécese que los ajustes se realizarán según lo previsto por el Pliego Particular de Condiciones.

4º) Pase a la Unidad Ejecutora 008 a efectos de realizar la afectación del gasto. Cumplido pase al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Ref.: 1537/2016
Res.: 2207/2018
NFC
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

26
Resolución 2.267/018

Rescíndese el contrato de la Sra. Mariannella Del Sur Garibaldi, Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

(4.358)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Mayo de 2018

VISTO: la solicitud de rescisión del contrato celebrado entre la funcionaria Sra. MARIANELLA DEL SUR GARIBALDI y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, formulada por la Dirección del Hospital Maciel- U.E. 005 de A.S.S.E.

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria fue contratada por A.S.S.E, al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011, para desempeñar funciones en el Departamento de Enfermería (Sector Cuidados Moderados), habiendo ingresado al mismo el día 1 de diciembre de 2016;

II) que ante las inasistencias injustificadas en las cuales incurrió la funcionaria, con fecha 9 de noviembre de 2017 se la intimó (vía Telegrama Colacionado Certificado con acuse de recibo - TCCPC) a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de abandono de cargo, conforme lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002;

III) que ante la imposibilidad de notificación personal a la funcionaria vía TCCPC, se la emplaza mediante publicación de edictos en el Diario Oficial el día 27 de noviembre de 2017;

CONSIDERANDO: I) que se según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834 "Los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) se realizarán mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses (...) pudiendo ser rescindidas en cualquier momento por resolución fundada de la autoridad competente (...) La no aprobación de la evaluación determinará la rescisión automática del provisoriato. (...)";

II) que tal como surge fehacientemente acreditado en autos (tanto de las "Planillas de Asistencias" como del informe que contiene el detalle de inasistencias de la funcionaria, producido por la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Maciel), la Sra. Marianella Del Sur incumplió con su "deber de asistencia" al Servicio (artículo 1 del Decreto 537/993 de fecha 25 de noviembre de 1993, aplicable a A.S.S.E. en función de lo dispuesto por el artículo 716 de la Ley 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010), siendo intimado su reintegro con fecha 9 de noviembre de 2017 en los términos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley 17.556, a lo cual la funcionaria hizo caso omiso, continuando sin asistir al mismo desde el día 12 de octubre de 2017;

III) que según informa la Asesoría Legal de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E, dada la naturaleza jurídica del vínculo que mantiene la funcionaria con A.S.S.E, no corresponde disponer el "cese" por "abandono de cargo" sino proceder a la rescisión de contrato por incumplimiento;

IV) que se ha cumplido con la garantía del "debido proceso" (artículo 66 de la Constitución de la República) en tanto la funcionaria tuvo la oportunidad de articular su defensa, no obstante lo cual hizo caso omiso de las intimaciones que le fueron practicadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Legal de RR.HH de A.S.S.E., y a lo dispuesto por el artículo 5º, literal E, de la Ley Nº 18.161, de fecha 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley 18.362, de fecha 6 de octubre de 2008; artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011; artículo 1º del Decreto 537/993, de fecha 25 de noviembre de 1993 y resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 5674/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014;

LA GERENCIA DE RR.HH DE A.S.S.E
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) Rescindir el contrato de la Sra. MARIANNELLA DEL SUR GARIBALDI, C.I. 1.688.540-2, contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, ESPECIALISTA VI SERVICIOS ASISTENCIALES, Esc. D, Gdo 4, Correlativo 9260; perteneciente a la U.E 005 - Hospital Maciel.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria.

3º) Tomen nota los Departamentos de Sueldos e Historial Laboral de la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E.

Res: 2267/2018
Ref.: 29/005/3/35/2018/0/0
Dr. RV/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

27

Resolución 2.269/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Brígida Mary Sosa como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(4.359)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Mayo de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria BRIGIDA MARY SOSA, C.I. Nº 3.870.892-3, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental de Cerro Largo - ADMINISTRATIVO IV ADM. - Escalafón "C" - Grado 02 - Correlativo 3586, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 60,92% a partir de 31/08/2016, debiendo realizarse examen definitivo al 30/08/2019;

CONSIDERANDO: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 5 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria BRIGIDA MARY SOSA, C.I. Nº 3.870.892-3, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental de Cerro Largo - ADMINISTRATIVO IV ADM. - Escalafón "C"- Grado 02 - Correlativo 3586, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de junio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2269/2018
Ref: 29/017/3/127/2017/0/0
MB / lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

28

Resolución 2.271/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Valentín Olivera Lima como Jefe Departamento Conserjería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(4.360)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Mayo de 2018

VISTO: la renuncia presentada por el funcionario CARLOS VALENTIN OLIVERA LIMA, C.I. Nº 1.544.106-3, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - Administración de los Servicios de Salud del Estado - JEFE DPTO. CONSERJERÍA. - Escalafón "F"- Grado 08 - Correlativo 26590, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 01/11/2017, con un porcentaje de baremo del 77,19%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario CARLOS VALENTIN OLIVERA LIMA, C.I. Nº 1.544.106-3, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - Administración de los Servicios de Salud del Estado - JEFE DPTO. CONSERJERÍA. - Escalafón "F"- Grado 08 - Correlativo 26590, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de junio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2271/2018
Ref.: 29/068/3/5247/2017/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

29

Resolución 2.272/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Elizabeth Silva Buslon como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(4.361)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Mayo de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria MARIA ELIZABETH SILVA BUSLON, C.I. Nº 1.492.361-6, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana - TÉCNICO III MÉDICO. - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 2483, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 52,46% a partir de 26/04/2017, debiendo realizarse examen definitivo al 26/04/2020;

CONSIDERANDO: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 29 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIA

ELIZABETH SILVA BUSLON, C.I. Nº 1.492.361-6, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana - TÉCNICO III MÉDICO. - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 2483, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de junio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2272/2018
Ref: 29/002/2/160/2016/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

30

Resolución 2.274/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Alfonso Pérez como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois".

(4.362)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Mayo de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria MARTA ALFONSO PEREZ, C.I. Nº 1.529.889-6, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois - ESPECIALISTA V S. ASI. - Escalafón "D"- Grado 05 - Correlativo 5970, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 18/01/2018, con un porcentaje de baremo del 77,40%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARTA ALFONSO PEREZ, C.I. Nº 1.529.889-6, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois - ESPECIALISTA V S. ASI. - Escalafón "D"- Grado 05 - Correlativo 5970, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de junio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2274/2018
Ref.: 29/012/2/47/2017/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

31

Resolución 3.005/018

Asígnase al Sr. Marcelo Enrique Carusso Cabrera la función de Jefe Informático de U.E. categoría I.

(4.340)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2018

Visto: la solicitud formulada por la Dirección de la RAP-Metropolitana en cuanto a la inclusión del funcionario Sr. Marcelo Enrique Carusso Cabrera (C.I. 1.830.768-0) en la escala salarial correspondiente a la función de Jefe Informático de U.E. categoría I terciario;

Considerando: que la función tiene asignada una carga horaria de 40 horas semanales, siendo el salario a percibir de $ 86.323 (ochenta y seis mil trescientos veintitrés pesos uruguayos) a partir de la fecha de la presente resolución;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Asígnase al Sr. Marcelo Enrique Carusso Cabrera (C.I. 1.830.768-0) la función de Jefe Informático de U.E. categoría I terciario con una carga horaria de 40 horas semanales, siendo el salario a percibir de $ 86.323 (ochenta y seis mil trescientos veintitrés pesos uruguayos) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la U.E. 002 a fin de tomar nota y notificar al interesado. Tome nota el Departamento de Sueldos, la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus Oficinas competentes y la Dirección Informática de A.S.S.E.

Form.: 29/002/324/2017
Res.: 3005/18
sr
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

32

Resolución 3.132/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gustavo Carlos Burghi García como Técnico II Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(4.341)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Gustavo Carlos Burghi García, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios

jubilatorios, del Señor GUSTAVO CARLOS BURGHI GARCÍA - C.I.: 1.388.000-1, como Técnico II Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos (Unidad Ejecutora 102 - Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 204), a partir del 02 de junio de 2018.
2) Comuníquese a Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3132/18
Ref.: 29/102/2/133/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

33

Resolución 3.144/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Abel Denis Vega como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Tacuarembó.

(4.342)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Abel Denis Vega;
Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 335, de la Unidad Ejecutora 055 - Red de Atención Primaria de Tacuarembó;
Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor ABEL DENIS VEGA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 335 - C.I.: 3.672.475-5, perteneciente a la Unidad Ejecutora 055 - Red de Atención Primaria de Tacuarembó) a partir del 07 de julio de 2018.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneración de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3144/18
Ref.: 29/055/3/9/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

34

Resolución 3.250/018

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. Ana Karen Fossali Ottonello.

(4.363)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Junio de 2018

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria Canelones, formulada por la Sra. Ana Karen Fossali Ottonello, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 16382).
Resultando: I) que la Dirección de la UE 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;
II) que la UE 057 - Red de Atención Primaria Canelones ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 1796).
Considerando: que la Dirección de la Región Sur entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.,
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo Nº 16382), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 -Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Sra. Ana Karen Fossali Ottonello;
2º) Asignase a la Sra. Ana Karen Fossali Ottonello, el correlativo 1793 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria Canelones;
3º) Suprímase el cargo Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 1796, de la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria Canelones;
4º) Crease en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D" - Grado 3 correlativo Nº 15462);
5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria Canelones;

Res:3250/2018
Ref. 29/004/2/349/2018
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

35

Resolución 3.328/018

Desígnanse a los funcionarios del Centro Departamental de Colonia, que se encuentren desempeñando la función de Jefe de Departamento, Supervisor General, de Área o de Servicio, que en la actualidad ejercen la función sin remuneración, comprendidos en los cupos definidos en la Resolución de Gerencia General de ASSE 234/18.

(4.343)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2018

Visto: que por resolución de la Directorio de ASSE Nº 67/2018 de fecha 10/01/2018 se creó en ASSE la figura de Supervisión General, de Área y/o Servicio de Enfermería con dependencia del Jefe del Departamento de Enfermería de cada Unidad Ejecutora;
Resultando: I) que la Gerencia General de ASSE por resolución Nº 234/2018 de fecha 23/01/2018 definió los cupos de Supervisores de Enfermería que tienen actualmente en las Unidades Ejecutoras con remuneración, sustituyendo la denominación de los Mandos Medios a Supervisor General de Área o de Servicio según corresponda.
II) que la definición de los profesionales actualmente sin remuneración esta a cargo de la Dirección Regional de acuerdo a la información brindada por la Dirección de la Unidad Ejecutora, con observancia del cupo autorizado.

Considerando: que corresponde determinar en el presente acto la nómina respectiva de profesionales.

Atento: a lo expuesto,y a 1o establecido en el Art. 595 de la Ley 19.355 y la resolución del Directorio de ASSE Nº 67/18 de fecha 10/01/2018;

La Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E.
Resuelve.

1º) Desígnanse a los funcionarios de la U.E. 018 - Centro Departamental de Colonia que se encuentran desempeñando la función de Jefe de Departamento, Supervisor General, de Área o de Servicio, que en la actualidad ejercen la función sin remuneración, comprendidos en los cupos definidos en la resolución de la Gerencia General Nº 234/18 de fecha 23/01/2018.

Nombre	CI	Fecha (Máximo retroactivo 01/01/17)	Vinculo	Función (Jefe dpto. Supervisor General/área/ servicio)
Natalia De Los Santos	4.197.333-3	01 06 18	Presupuestado	Supervisor de Turno
Antonio Godoy	2.803.749-3	01 06 18	Presupuestado	Supervisor de Turno
Alicia González	4.503.975-1	01 06 18	Presupuestado	Supervisor de Turno
Cecilia Berrutti	4.175.677-7	01 06 18	Presupuestado	Supervisor de Turno
Fernanda Ustra	4.853.282-5	01 06 18	Presupuestado	Supervisor de Turno

2º) Comuníquese. Notifiquese. Tomen conocimiento las Gerencias de Recursos Humanos y la Gerencia General de ASSE.

Nota: 29/068/3/4530/2018
Res: 3328/18
/mmf
Dr. VICTOR FOMICHOV, Director (I), Región Oeste, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

36

Resolución 971/018

Promúlgase el Decreto Departamental 17/2018, que da aprobación definitiva al Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, para los años 2018, 2019 y 2020.

(4.326*R)

Tacuarembó, 1º de junio de 2018.

Dec. 17/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de mayo del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó en general y en particular, por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: los Expedientes Internos **Nº 32/18** caratulado "Funcionarios de la Junta Departamental de Tacuarembó, presentan nota solicitando recuperación salarial para el período 2018-2020", y **Nº 43/18** caratulado "MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva a consideración de Comisión, la propuesta de Modificación Presupuestal de este Organismo, que regirá en el Período 2018-2020";

RESULTANDO I; que el mismo fue aprobado por Resolución Nº 14/18 del 3 de mayo de 2018, pasando a estudio del Tribunal de Cuentas de la República para el informe previsto por la normativa vigente;

RESULTANDO II; que el Tribunal de Cuentas adoptó resolución en sesión de fecha 24 de mayo del año en curso, expresando que el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó para el período 2018-2020, ha sido preparado en forma razonable, de acuerdo con los supuestos efectuados por el Organismo, y se presenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, no efectuando observaciones al mismo;

CONSIDERANDO I; que se prevén diversas inversiones para la mejora del funcionamiento del Organismo;

CONSIDERANDO II; que la realidad de hoy, determina la necesidad de proyectar un nuevo organigrama de la Junta Departamental, rediseñando la estructura orgánica y funcional para un mejor y óptimo funcionamiento, y que regirá a partir de la aprobación definitiva del presente proyecto de presupuesto, con los recursos humanos con los que contará la Corporación, efectuando las previsiones presupuestales atendiendo a las reales necesidades de funcionamiento del Organismo;

ATENTO; a lo preceptuado en el artículo 273 Nral. 6 de la Constitución de la República, y Ordenanzas Nros. 70 y 71 del Tribunal de Cuentas de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Dar aprobación definitiva al Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, para los años 2018, 2019 y 2020.

Artículo 2do.- Apruébese el Presupuesto de la Junta Departamental de Tacuarembó, en la suma de $u **$ 67:264.106,29** (Pesos uruguayos sesenta y siete millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento seis con veintinueve) para el año 2018; $u **$ 72:123.680,23** (Pesos uruguayos setenta y dos millones ciento veintitrés mil seiscientos ochenta con veintitrés) para el año 2019; y $u **$ 79:147.166,82** (Pesos uruguayos setenta y nueve millones ciento cuarenta y siete mil ciento sesenta y seis con ochenta y dos) para el año 2020.

Artículo 3ro.- Fíjese el Presupuesto de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó en la suma de $u **$ 65:350.106,29** (Pesos uruguayos sesenta y cinco millones trescientos cincuenta mil ciento seis con veintinueve) para el año 2018; $u **$ 70:593.680,23** (Pesos uruguayos setenta millones quinientos noventa y tres mil seiscientos ochenta con veintitrés) para el año 2019; y $u **$ 77:567.166,82** (Pesos uruguayos setenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil ciento sesenta y seis con ochenta y dos) para el año 2020

Artículo 4to.- Fijase el Presupuesto Quinquenal de Inversiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, en la suma de $u **$ 1:564.000,00** (Pesos uruguayos un millón quinientos sesenta y cuatro mil) para el año 2018; $u **$ 1:130.000,00** (Pesos uruguayos un millón ciento treinta mil) para el año 2019 y $u $u **$ 1:130.000,00** (Pesos uruguayos un millón ciento treinta mil) para el año 2020.

Artículo 5to.- Detalle de Rubros de los Programas de Funcionamiento e Inversiones:

	VIGENTE			2018	2019	2020
Grupo 0	$ 42:093.625,86			$ 41.452.609,65	$ 47:002.359,70	$ 53:050.276,35
Grupo 1	$ 4:539.166,24			$ 4:908.000,00	$ 4:908.000,00	$ 4:908.000,00
Grupo 2	$ 21:639.670,01			$ 17:924.496,64	$ 17:518.320,53	$ 18:393.890,47
Grupo 5	$ 847.227,73			$ 1.060.000,00	$ 1.160.000,00	$ 1.210.000,00
Grupo 6	$ 933,67			$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
Grupo 7	$ 377.785,14			$ 350.000,00	$ 400.000,00	$ 450.000,00
Grupo 3	$ 560.044,45			$ 1:564.000,00	$ 1:130.000,00	$ 1:130.000,00
Total	$ 70:058.453,10			$ 67:264.106,29	$ 72:123.680,23	$ 79:147.166,82

PROGRAMAS:

FUNCIONAMIENTO

VIGENTE	2018	2019	2020
$ 69:498.408,65	$ 65:350.106,29	$ 70:593.680,23	$ 77:567.166,82

INVERSIONES

VIGENTE	2018	2019	2020
$ 560.044,45	$ 1.564.000,00	$ 1.130.000,00	$ 1.130.000,00

Artículo 6to.- *READECUACIÓN ESCALAFONARIA, REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ORGANIGRAMA.*

A- Promover a la funcionaria Sonia Beatriz Gómez Cuadro, que ocupa el cargo Auxiliar de Servicio II Escalafón E Grado 1, C. I. Nº 4.519.944-4 al cargo de Auxiliar de Servicio I Escalafón E, Grado 2 que se encuentra vacante, a partir de la aprobación definitiva del presente decreto.

B- Suprímanse Tres (3) cargos de "Auxiliar de Servicio II" (Escalafón E Grado 1).

C- El cargo de "Conserje", Escalafón E Grado 3 se mantendrá en el Escalafón E y pasará a ser Grado 4, ya que como encargado del Área de Servicio, y la responsabilidad que ello requiere, debe tener un grado mayor a los funcionarios del área.

D- Créase en el Área Contable, la Dirección General Financiero Contable, subordinada a la Secretaría General y al Presidente del Organismo, ésta se compondrá de dos departamentos: "Departamento de Tesorería" que tendrá a su cargo la tesorería y proveeduría del organismo y el "Departamento de Contaduría" que tendrá a su cargo las cuentas personales del organismo.
Dicha Dirección estará a cargo de un "Director General Financiero Contable" (escalafón A, Grado 9) quien deberá ser Profesional Universitario Contador Público. La misma intervendrá en todos los gastos y pagos de cualquier naturaleza del Organismo, y dispondrá debida custodia y contralor de los fondos recibidos del Ejecutivo Departamental.

E- Créase un cargo en el área contable, de "Director General Financiero Contable" (escalafón A, Grado 9), cuyo titular deberá ser Profesional Universitario Contador Público el cual tendrá a su cargo la Dirección General Financiero Contable creada en el Literal D, del presente artículo.

F- Suprímase el cargo de "Asesor I Contador" existente en el Escalafón A "Profesional", Grado 8.
La funcionaria que actualmente ocupa el cargo de "Asesor I Contador", pasará automáticamente a ocupar el cargo de "Director General Financiero Contable" creado en el Literal E del presente artículo.

G- El Presidente del Organismo deberá ordenar y distribuir a los funcionarios administrativos que ocuparán funciones dentro del "Área Contable", así como también dentro del "Área Administrativa".

H- Suprímase al vacar, Un (1) cargo de "Chofer" Escalafón E, Grado 2

I- Créanse cuatro (4) cargos de carácter político o de particular confianza, Escalafón **"Q"**, Grado 1; que estarán subordinados al Presidente de la Junta Departamental y permanecerán a la orden del Presidente y Coordinador de cada Bancada a la que sean asignados, y se denominarán "Secretario de Bancada".

1) Serán: Dos (2) para la Bancada del Lema más votado en la última elección departamental, y Uno (1) para cada uno de los demás Lemas que hayan obtenido representación en la misma elección.

2) Estos Cargos podrán ser llenados, y durarán por el periodo legislativo, y cesarán automáticamente al finalizar el mismo.

3) El titular será designado al menos por el 80% de los ediles titulares de cada Bancada, quien le comunicará al Presidente del Organismo, adjuntando los datos personales de quien sea nombrado para el cargo y los motivos, adjuntando además fundamentos de que la persona es idónea para ocupar dicho cargo.

4) El retiro de confianza al titular designado deberá ser aprobado por al menos el 80% de los ediles titulares de la bancada respectiva, quienes le comunicarán al Presidente del Legislativo Departamental, el cese inmediato del funcionario. También por haber incurrido en una falta grave tal como prevé el Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental.

5) La retribución salarial será equivalente al Escalafón C, Grado 3 de esta Junta Departamental, y tendrá las mismas compensaciones y beneficios salariales que los demás funcionarios de este organismo.

J- Los Literales precedentes sustituyen la estructura orgánico-funcional y administrativa de la Junta Departamental de Tacuarembó, que fuera aprobada por Resolución Nº 24/16 de fecha 6 de junio de 2016, sustituyéndose asimismo el Organigrama de la Junta Departamental por el que se anexa a fojas 7 del presente Presupuesto.

Artículo 7mo.- CONTRATACIONES: La celebración de contratos de servicios personales o profesionales por un plazo mayor a los diez jornales, fuere en forma unipersonal o a través de empresas suministradoras de mano de obra, debe ser autorizada por el Plenario de la Junta Departamental por mayoría simple, previo informe de la Comisión de Finanzas y Presupuesto.

Artículo 8vo.- AJUSTES. En relación al Grupo **0** "Servicios Personales", se establece que los ajustes salariales de los funcionarios de la Junta Departamental, se realizarán en la misma oportunidad que se reajusten los salarios de la Administración Central, tomándose como máximo la variación sufrida en el I.P.C. en el período comprendido entre el ajuste inmediato anterior y el que se está otorgando.

Artículo 9no.- AUMENTO SALARIAL. Se establece como aumento salarial para los años 2018, 2019, y 2020 un ajuste extra equivalente a un dos con cinco por ciento anual (2,5%), el cual entrará en vigor a partir del 1º de enero del presente año. En forma adicional se abonará, a cada funcionario tres gratificaciones, en tickets de alimentación, por año, por un importe, de cada una de ellas, de $u 3.500,oo (pesos uruguayos tres mil quinientos) para el año 2018; de $u 4.000,oo (pesos uruguayos cuatro mil) para el año 2019, y de $u 4.500,oo (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) para el año 2020; las cuales serán abonadas durante el ejercicio del año civil. Dicha recuperación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2020.

Artículo 10mo.- RETIRO INCENTIVADO. Se establecen por última vez partidas especiales para los años 2018, 2019 y 2020, a los efectos de generar un sistema de incentivo para funcionarios de la Junta Departamental con causal jubilatoria, que decidan optar por los beneficios jubilatorios antes del 31 de diciembre del año 2020.

Artículo 11ro.- Para el sistema de incentivo para funcionarios causal jubilatoria, de la Junta Departamental, regirán las mismas disposiciones establecidas y aprobada por esta Junta, mediante la Resolución 009/14, y Decreto 005/14 de 08/05/2014, artículos 9º, 10º y 11º respectivamente, y Resolución Nº 24/16 de 06/06/16.

Artículo 12do.- ESTIMACIONES Y PLANILLADO. Las estimaciones de este Presupuesto Quinquenal de los Grupos **0** "Servicios Personales"; **1** "Bienes de Consumo"; **2** "Servicios no personales"; **3** "Bienes de Uso"; **5** "Transferencias"; **6** "Intereses y otros gastos de deudas"; **7** "Gastos no clasificados", y, el planillado del Grupo **"0"**, se anexan a fojas 8, 9 y 10 de este Expediente.

DE LAS INVERSIONES

Artículo 13ro.- RECAMBIO Y ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES. Se prevé para el ejercicio 2018, el recambio de los vehículos automotores de la Junta Departamental, a enajenar mediante sistema de permuta.

Una de las unidades marca Dodge Mod. Journey SE 2.4, se permutará por una similar con costo cero para el Organismo (convenio con la empresa proveedora de las marcas Dodge y Jeep de renovación de la flota cada dos años).

Fíjase una partida de $u 600.000,oo para para el cambio de la otra unidad Dodge Mod. Journey SE 2.4 con la que cuenta la Junta, por una camioneta KIA CARNIVAL cero kilómetro.

Artículo 14to.- EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS. Fíjase en $u 200.000,oo por año para los años 2018, 2019 y 2020 la partida prevista para el Grupo 3 Rubro "Equipos de Procesamiento de Datos".

Artículo 15to.- OBRAS EN EL EDIFICIO DE LA JUNTA.- Fíjase para el rubro "Otras Edificaciones", una partida de $u 500.000,oo para el año 2018, una partida de $u 750.000,oo para el año 2019 y una partida de $u 750.000,oo para el año 2020, para la realización de obras en el edificio sede de la Junta Departamental, de manera de unificar las oficinas del Sector Contable con las del Sector Tesorería.

Artículo 16to.- VIGENCIA. El presente Presupuesto tendrá vigencia a partir de su aprobación definitiva.

Artículo 17mo.- A los efectos que correspondan, siga a la Intendencia Departamental para su incorporación en el Presupuesto General del Gobierno Departamental de Tacuarembó, y al Tribunal de Cuentas de la República, conforme lo establecen las normas legales vigentes en la materia.

Sala de Sesiones *"Gral. José Artigas"* de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Rdor. Daniel ESTEVES, *Presidente*; **Juan F. EUSTATHIOU,** *Secretario General.*

DGS/els

Tacuarembó, 6 de junio de 2018

RESOLUCION Nº 0971/2018

VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto Nº 17/2018 de la Junta Departamental del 31 de mayo del corriente año. **Artículo 1º.** Dar aprobación definitiva al Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, para los años 2018, 2019 y 2020, según detalle de Papel Numerado Junta Departamental de Tacuarembó Serie C Nos. 35631 a 35636 (Expte. 1436/2018).

EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE

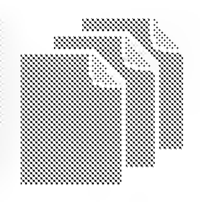
1º) Promúlguese el Decreto Nº 17/2018 de la Junta Departamental de fecha 31 de mayo del 2018.

2º) Pase a conocimiento de la Dirección General de Secretaría a los efectos de disponer las publicaciones en Diario Oficial y sitio WEB etc., que correspondan. Hecho pase a Dirección General de Hacienda para disponer las imputaciones financieras que correspondan.

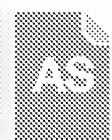
3º) Regístrese en el Decretero Departamental.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE DE TACUAREMBO; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

RODOLFO CASTIGLIONE DUARTE y ESTEBAN CASTIGLIONE REYES (IUE 2-16428/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22718 Ago 24- Set 06

PRIMER TURNO

Elida Iria Presa Fernández (IUE 2-29819/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23078 Ago 29- Set 11

Pedro Perendones Bosque (IUE 2-29176/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23073 Ago 29- Set 11

MARIA LUISA GRIACRI SIGNORINO (IUE 2-11620/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22928 Ago 28- Set 10

WILSON WALTER VIDAL SILVA y SUSANA MARY AVILA RODRIGUEZ (IUE 2-24837/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22844 Ago 27- Set 07

IRMA ELISABETCH ALGARRACIN CHOPITEA o IRMA ELIZABETH ALGARRACIN o IRMA ELISABETH ALGARRACIN CHOPITEA (IUE 2-22057/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22758 Ago 27- Set 07

JUSTO ACOSTA PERDOMO y HORTENCIA u HORTENSIA ESMERALDA BLANCO BONILLA (EXPEDIENTE IUE 2-55880/2006).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22717 Ago 24- Set 06

SUSANA ELVIRA FABIANI ANDRADA y HEBER DUNICH SECCO (EXPEDIENTE IUE 2-20123/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22694 Ago 24- Set 06

JULIO PEDRO FERNÁNDEZ OVIEDO (IUE 2-25899/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22303 Ago 22- Set 04

DANIEL BRANÁA FORMENTO (IUE 2-24123/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22109 Ago 21- Set 03

MARÍA CLADELINA LÓPEZ NÚÑEZ (IUE 2-27903/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 21993 Ago 20- Ago 31

AMANDA ELENA LOPEZ PAEZ (IUE 2-27224/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21459 Ago 16- Ago 29

BENITO VICTORIO RESTAINO MARCHESE (EXPEDIENTE IUE 0002-23746/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21443 Ago 16- Ago 29

OLIVE SILVA BURGOS (IUE 2-26559/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21427 Ago 16- Ago 29

SEGUNDO TURNO

MARTIN SERVETTI GONNET (FICHA 2-31792/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23197 Ago 29- Set 11

MARIA CARMEN LEMA OLIVEIRA (FICHA 2-32998/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
DRA. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23191 Ago 29- Set 11

ALICIA VALENTINA ROMANELLI GONZALEZ (FICHA 2-45787/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23160 Ago 29- Set 11

HEBER JUAN o HEBER JUAN LUIS SIRI MACCIO (FICHA 2-30510/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23067 Ago 28- Set 10

PEDRO ESPINO GUADALUPE (FICHA 2-30700/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22904 Ago 27- Set 07

BERENICE MAGINA CANES o CAMES VALIENTE (FICHA 2-29150/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22853 Ago 27- Set 07

PEDRO RIVERO IBÁÑEZ (FICHA 2-27690/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22472 Ago 23- Set 05

LUZ ISABEL MACEDO VAZQUEZ (FICHA 2-25837/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22357 Ago 22- Set 04

RITA SANTANA (FICHA 2-1207/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22284 Ago 22- Set 04

RODOLFO GUASCH PIRIZ y RODOLFO GUASCH GARCÍA (FICHA 2-29672/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22245 Ago 23- Set 05

NELLY VIEYTES BENZO (FICHA 2-29294/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22165 Ago 21- Set 03

VICTOR DANIEL RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 2-21556/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22069 Ago 22- Set 04

HILDA CELINA BARRAGAN MENDEZ (FICHA 2-23582/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21963 Ago 20- Ago 31

MARY EDA BOGGIO GARCIA (FICHA 2-29927/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21939 Ago 20- Ago 31

JUANA MUZZI ABRAMSON BALKIN o KROPMAN (FICHA 2-1298/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21773 Ago 17- Ago 30

LORENZO MARIO SCROPPO JODINA (FICHA 2-25447/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21580 Ago 16- Ago 29

JULIO MARIA ROSARIO GULLI y MARIA DEL CARMEN SAINE PREZIOSI (FICHA 2-27889/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21559 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

LUISA ELSA MARQUES VILLALBA (IUE 2-24860/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23059 Ago 28- Set 10

RUBEN DOUGLAS GÓMEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-1483/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22850 Ago 27- Set 07

ISIDORO LIPKINDAS ICIGSONS (IUE 2-27726/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22784 Ago 27- Set 07

OSCAR VIÑOLY ROLDAN (IUE 2-23174/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22696 Ago 24- Set 06

ARMONIA ESTHER MÉNDEZ GRELA (IUE 2-29204/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 5413 10/p 22398 Ago 22- Set 04

SUSANA ESTHER PESSINA DODERA (IUE 2-25832/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22291 Ago 23- Set 05

LILIA ANA CANTERA ARCOS (IUE 2-30569/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22178 Ago 21- Set 03

PEDRO OMAR LARRAÑAGA RIBERO o RIVERO (IUE 2-38487/2017).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22122 Ago 21- Set 03

JORGE VALVERDE CAMIÑO (IUE 2-11381/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21977 Ago 20- Ago 31

HILDA IRENE GALARRAGA LOITEY (IUE 46-169/2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21942 Ago 20- Ago 31

YOSELINE MARÍA CARMENES PAIS (IUE 2-21987/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21932 Ago 20- Ago 31

ANTONIA HAYDÉE MORENO IRIGOYEN y JUAN CARLOS DEL HOYO MORENO (IUE 2-12961/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21654 Ago 17- Ago 30

MICAELA LA PAZ BURGUEZ (IUE 2-26615/2018).
Montevideo, 30 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21462 Ago 16- Ago 29

CUARTO TURNO

INES RAQUEL FERREIRO CAMARANO (IUE 2-26689/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23209 Ago 29- Set 11

JUAN CARLOS SEQUEIRA e HILDA VIEIRA ARAMBILLETE (IUE 2-28892/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23120 Ago 29- Set 11

LILIAN SUSANA TRAVERSO VERDE (EXPEDIENTE 2-32632/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23048 Ago 28- Set 10

LUIS ALBERTO SCHOL SILVA (IUE 2-19056/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MOLONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22984 Ago 28- Set 10

PEDRO NELSON BARDESIO ROSANO (IUE 2-23296/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22908 Ago 27- Set 07

MARIA LUCIA PEZZANO o PESSANO y ANTONIO PEDRO CORBELLA CORTALECI o CORTALEZZI o CORTELEZZI (IUE 2-29935/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22856 Ago 27- Set 07

MARIA ESTHER BLACK (IUE 2-33331/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22789 Ago 27- Set 07

MARIO ARHY RODRIGUEZ ARIAS (IUE 2-27728/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22788 Ago 27- Set 07

SALVADOR FORTUNATO PERDOMO BENTANCUR y LIRIA MANUELA RIVERO MOLINA (IUE 2-25706/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22707 Ago 24- Set 06

CARLOS MARIA BRITOS HERNANDEZ (IUE 2-21690/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22470 Ago 23- Set 05

CLARITA IVONNE TAFERNABERRY OLAIZOLA (IUE 2-27461/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22454 Ago 23- Set 05

ALBERTO LEONARDO TEJERA (IUE 2-3738/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22438 Ago 23- Set 05

JULIO RAMON GÜIMIL PAREDES (IUE 2-28695/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22382 Ago 22- Set 04

ZELMIRA ESPERANZA RODRÍGUEZ MARQUES (IUE 2-29056/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22312 Ago 22- Set 04

NELIDA VIOLETA ROJAS DEL RIO (IUE 2-14612/2007).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22205 Ago 21- Set 03

TERESA MATO SOUTO (IUE 2-17548/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22197 Ago 21- Set 03

TERESA MARIA o MARIA TERESA PASTORINO CASAÑA (IUE FICHA 2-28474/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22192 Ago 21- Set 03

JUAN YAKIMENKO TKACHENKO o THACHENKO, NATALIA SARA LAPIDO o LAPIDO PIMIENTA y ALFREDO PABLO YAKIMENKO LAPIDO (IUE 2-22704/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22169 Ago 21- Set 03

JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-14041/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21933 Ago 20- Ago 31

HUGO OMAR FRANCO LOPEZ (IUE 2-30900/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21787 Ago 17- Ago 30

MARÍA JUDITH TILVE DAVI (IUE 2-21522/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21655 Ago 17- Ago 30

ALANÍS PINTOS FERNÁNDEZ (IUE 2-39.161/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21444 Ago 16- Ago 29

QUINTO TURNO

JUAN MARIA FERNANDEZ (IUE 2-30470/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23153 Ago 29- Set 11

JULIO ROBERTO SAGRADINI VARON o BARON (IUE 2-2329/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23057 Ago 28- Set 10

WALTER LEIROS VIDAL (IUE 2-24799/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23056 Ago 28- Set 10

PIREZ RANGEL, MARTA MARY (IUE 2-21329/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23054 Ago 28- Set 10

ALEXA MACKERN MARTORELL (IUE 2-26763/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23050 Ago 28- Set 10

ROGELIO TEODULO MARTINEZ CURBELO (IUE 2-25248/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22906 Ago 27- Set 07

MAXIMILIAN BERNARD COOKE (IUE 2-21353/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22902 Ago 27- Set 07

LUIS DI SANTO MUSSO (IUE 2-21984/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22721 Ago 24- Set 06

RICARDO CIRILO FERREIRA FONTANA (IUE 2-28298/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22712 Ago 24- Set 06

NORMA NORIS RAGGIOTTO GARDELLI (IUE 2-31326/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22453 Ago 23- Set 05

ESMERALDA IRA DE LOS SANTOS INCHAUSTI y SEGUNDO PIÑEIRO OLID (EXPEDIENTE 2-31978/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22431 Ago 23- Set 05

ENRIQUE PEREZ VICO (IUE 2-21825/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22369 Ago 22- Set 04

ANNA o ANA FIUME FARINA (IUE 2-22994/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22356 Ago 22- Set 04

JUAN CARLOS BOTANA FALERO (IUE 2-18817/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22330 Ago 23- Set 05

RAMON DARIO GUILLEN PALOMEQUE (IUE 2-16903/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22239 Ago 22- Set 04

ETEL TILDE RODRIGUEZ LABAT (IUE 2-25746/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22194 Ago 21- Set 03

HEBER JESUS BERMOLEN PEREZ (IUE 2-28871/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22144 Ago 21- Set 03

VICENTE JACINTO ROVETTA PEDRONCINO (IUE 2-29151/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22123 Ago 21- Set 03

MARIA GENOVEVA ITUARTE CABRERA (IUE 2-25908/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21986 Ago 20- Ago 31

ITTE PIREZ IGNACIO o ITTE PIRES IGNACIO y NELCI SILVA CASTRO (IUE 2-21676/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21793 Ago 17- Ago 30

JOSE MIGUEL CASELLA IURRAMENDI (IUE 2-27941/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21766 Ago 17- Ago 30

ADRIANA ERREA BORDONE (IUE 2-24319/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21696 Ago 17- Ago 30

CHABANEAU RODRÍGUEZ, ALBERTO ENRIQUE (IUE 2-20.512/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21662 Ago 17- Ago 30

ESTELA TESSA GASPARINI (EXPEDIENTE 2-30979/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21255 Ago 16- Ago 29

SEXTO TURNO

MARIA CRISTINA SANCHEZ GIMENEZ (IUE 2-20020/2018).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23071 Ago 28- Set 10

MASAO o MASO UDAGAWA, UDAGAWA o UDAGAWA HARIKOSHI (IUE 2-16198/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22909 Ago 27- Set 07

ROSA ANTONIA VANZULLI APRILE (IUE 2-22665/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22907 Ago 27- Set 07

ILDA o HILDA LUCILA ROCCA CALIGARIS (IUE 2-28616/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22847 Ago 27- Set 07

SUSANA MABEL LAGORMARSINO LUICCI (IUE 2-29534/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22714 Ago 24- Set 06

RAMONA SECUNDINA SOSA MENDEZ (IUE 2-19310/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22292 Ago 23- Set 05

NIEVES AURORA TIJERO o TIGERO (IUE 2-17080/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22285 Ago 22- Set 04

INÉS ELVIRA FERREYRA CASALAS (IUE 2-27258/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22278 Ago 22- Set 04

ONIMA ELIODORA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-27043/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22277 Ago 22- Set 04

GLADYS ESTHER FRANZI ECCHER y NOEMI ISOLINA FRANZI ECCHER (IUE 2-29133/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22206 Ago 21- Set 03

MARÍA ANGÉLICA PIAGGIO OTEGUI (IUE 2-24410/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22201 Ago 21- Set 03

MIGUEL ISRAEL PÉREZ LÓPEZ (IUE 2-16540/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22196 Ago 21- Set 03

IRINEA SILVESTRE (IUE 2-26751/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22182 Ago 21- Set 03

DE LEON CABRERA, GUSTAVO (IUE 2-24750/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22162 Ago 21- Set 03

MARÍA C LOBATO o MARÍA del CARMEN RUIBAL CASTRO (IUE 2-6322/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21985 Ago 20- Ago 31

OLGA FAJARDO ALVEZ (IUE 2-25002/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21946 Ago 20- Ago 31

MARTHA DIBARBOURE PASTORINI (IUE 2-22370/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21577 Ago 16- Ago 29

JULIA SIRE FERNÁNDEZ (IUE 2-15524/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21471 Ago 16- Ago 29

OCTAVO TURNO

ALCIDA o ELCIRA RODRIGUEZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-29294/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23208 Ago 29- Set 11

MARIO LEONEL RIERA HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-18717/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23163 Ago 29- Set 11

ALBERTO DANIEL NOBILE SUÁREZ (IUE 2-27456/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23132 Ago 29- Set 11

MILTON ERNESTO TOME PELUFFO (IUE 2-25460/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23080 Ago 29- Set 11

MARINA AMALIA FOLCH ROMERO (IUE 2-38296/2007).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 22963 Ago 28- Set 10

Elena Krall Horvat o Horvath (IUE 2-15259/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22941 Ago 28- Set 10

Luis Darwin MENDEZ (IUE 2-11236/2018).
Montevideo, 02 de agosto de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 22871 Ago 27- Set 07

Miguel Langón Cuñarro (IUE 2-30284/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22870 Ago 27- Set 07

NILDA OLGA GONZÁLEZ UNZURRUNZAGA (IUE 2-21577/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22858 Ago 27- Set 07

MIREYA MOMBELLI RIVIEZZO (IUE 2-28883/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 22837 Ago 27- Set 07

GISELLE MARÍA SAMPAYO MONZON (IUE 2-3162/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22790 Ago 27- Set 07

SANTA ROSALÍA VERGARA ÁLVAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-14856/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22699 Ago 24- Set 06

Eugenio Manuel Sanchez Ferron (IUE 2-12969/2011).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22421 Ago 23- Set 05

Juan Walter Elizaga Fuentes (IUE 2-29688/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5413 10/p 22404 Ago 23- Set 05

MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ TABEIRA (IUE 2-27938/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 21935 Ago 20- Ago 31

TOMAS HÉCTOR MIRANDA LOPEZ (IUE 2-24133/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21860 Ago 20- Ago 31

Gulnara Fagúndez (IUE 2-23641/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 21829 Ago 20- Ago 31

Ceferino Rodríguez Argul (IUE 2-30958/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 21828 Ago 20- Ago 31

Claudio Santiago PAOLILLO BLANCO (IUE 2-25131/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 21799 Ago 20- Ago 31

ELSA GONZALEZ LAJANETTE (EXPEDIENTE IUE 2-11409/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21772 Ago 17- Ago 30

GIUSEPPINA o JOSEFINA LUCIDI DORIA (EXPEDIENTE IUE 2-22612/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21575 Ago 16- Ago 29

Diana Isabel NOVELLA DA COSTA (IUE 2-23342/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21555 Ago 16- Ago 29

NOVENO TURNO

GERARDO ANTONIO LARRAÑAGA RODRIGUEZ (IUE 2-30221/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23217 Ago 29- Set 11

ROSALINO TOME BLANCO y MARIA ISABEL TOME BARBEIRA (IUE 2-30483/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23211 Ago 29- Set 11

NORMA EDELMA DUARTE ARTUCIO o ARTUCCIO (IUE 2-32900/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23206 Ago 29- Set 11

ISAURA MARIA ALIANA JOSEFINA o ISAURE MARIE ELIANE JOSEPHINE FERRECCIO DE MAILLE (IUE 2-11327/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22497 Ago 23- Set 05

ELIDA MOREIRA (IUE 2-23627/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22477 Ago 23- Set 05

JULIÁN GARCÍA FALERO (IUE 2-29889/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22458 Ago 23- Set 05

JULIO CESAR FERNANDEZ (IUE 2-24308/2007).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22452 Ago 23- Set 05

GRACIELA ANTONIA MARQUEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-25702/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22430 Ago 23- Set 05

JORGE EDGARDO BONILLA TIRONI (IUE 2-30886/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22142 Ago 21- Set 03

CELESTINO VILARIÑO CORRAL (IUE 2-24734/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21984 Ago 20- Ago 31

PEREGRINA GONZALEZ PAZO (IUE 2-25645/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21962 Ago 20- Ago 31

JUAN CARLOS NEMETH GASPAROTTI (FICHA 2-27397/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21781 Ago 17- Ago 30

AIDA ECILDA CABRERA HERNANDEZ (FICHA 2-27893/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21746 Ago 17- Ago 30

FREDY o FREDDY GONZÁLEZ TORT (FICHA 2-194/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21695 Ago 20- Ago 31

MARIA DA LUZ HERNANDEZ (IUE 2-29762/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21665 Ago 17- Ago 30

OLGA GAZZO PATETTA o PATTETA (IUE 2-29159/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21463 Ago 16- Ago 29

DÉCIMO TURNO

REMIGIO EVARISTO NUÑEZ MASSA (IUE 2-20509/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23069 Ago 28- Set 10

CELSO FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 2-27249/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23055 Ago 28- Set 10

RUBEN EDUARDO CATALURDA TERREROS (IUE 2-25236/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23036 Ago 28- Set 10

MARÍA LUISA ISOLA CATELLI (IUE 2-30222/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22459 Ago 23- Set 05

PRIMA JULIANA FERNANDEZ y MAURO ISAIAS GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-24024/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22456 Ago 23- Set 05

JULIÁN ALCALDE MARTINEZ (IUE 2-31043/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22362 Ago 22- Set 04

ROSA CARMEN DAROCZI (IUE 2-16771/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22279 Ago 22- Set 04

ELSA MIRTHA GRIMON BERRUTTI (IUE 2-27737/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22124 Ago 21- Set 03

GULMA TERESITA ELÍAS y ANNA SHAW ELÍAS (IUE 2-15256/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21847 Ago 20- Ago 31

CLAUDINA ILARDIA ACUÑA y RAMON ALONSO o ALONZO BENITEZ (IUE 2-19333/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21790 Ago 17- Ago 30

LUIS ALBERTO GUILLAMA VERA y NORMA BRÍGIDA MAURIMATA URES (IUE 2-22454/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21567 Ago 16- Ago 29

ESTANISLAO GODA KARVECKAS (IUE 2-22924/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21565 Ago 16- Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

ENIO MARTINS DIAZ (IUE 2-24489/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23068 Ago 28- Set 10

ELSA IRIS NUÑEZ DELGADO (IUE 2-30772/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23060 Ago 28- Set 10

BLANCA AURORA GUERRERO GONZALEZ (IUE 2-30564/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23058 Ago 28- Set 10

AMABELIA ESTHER DELFINO TARAFFO (IUE 2-27710/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22889 Ago 27- Set 07

CABRERA, CARLOS MARÍA y BALBI ARIGON, MIREYA (IUE 2-17805/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22888 Ago 27- Set 07

RILA LANDI JULIO CESAR, FRANCISCA BUENO GONZALEZ, IRIS MARÍA RILA BUENO y VICTOR EDUARDO RILA BUENO (IUE 2-26828/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22791 Ago 27- Set 07

CESAR BALTAZAR HAEDO NARBAIS (IUE 2-24365/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22715 Ago 24- Set 06

JULIO CESAR RAMOS DIAZ (IUE 2-25700/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22704 Ago 24- Set 06

BONIFACIO BARRERA GUTIERREZ y ELIDA SEBASTIANA PRIETO GULARTE (IUE 2-48828/2017).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22638 Ago 27- Set 07

DALIA TUDURI BOSOLASCO (IUE 2-22011/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22479 Ago 23- Set 05

ENRIQUE TREVELLINI ESPONDA (IUE 2-22289/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22401 Ago 22- Set 04

FÉLIX PEDRO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-28994/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22333 Ago 23- Set 05

WALTER OMAR ALVAREZ BLANCO (IUE 2-3726/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22187 Ago 21- Set 03

FERNANDO LÍBER de BRUM BADALA (IUE 2-23584/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21969 Ago 20- Ago 31

MARIA HOLGA FIERRO BELEBAN (IUE 2-2868/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21967 Ago 20- Ago 31

MARIA CRISTINA BERNARDI CHIAZZARO (IUE 2-28664/2018).
Montevideo, 6 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21791 Ago 17- Ago 30

ROJO PORTILLO, JORGE MILTON (IUE 2-5254/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21786 Ago 17- Ago 30

VICENTE AGUIRRE RIOS (IUE 02-21847/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21770 Ago 17- Ago 30

JULIO DARWIN CARRERA (IUE 2-18722/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21250 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

CONSTANCIA ELODINA CACERES SILVEIRA (IUE 2-33016/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23187 Ago 29- Set 11

VICTORIA MICAELA GARCÍA GEREDA (IUE 2-24858/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23070 Ago 28- Set 10

PEDRO UMPIÉRREZ STRAMIL o ESTRAMIL (IUE 2-28157/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22899 Ago 27- Set 07

DOMINGA ELENA, MONTES ALMANSA (IUE 2-27729/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22893 Ago 27- Set 07

FLOR del ALBA NAVAS DÍAZ (IUE 2-30955/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22478 Ago 23- Set 05

GABRIELA LILIANA LARRE CABALLO o CARBALLO (IUE 2-8358/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22448 Ago 23- Set 05

LUIS MARIA MEDEROS MARTINEZ (IUE 2-30467/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22432 Ago 23- Set 05

TERESA COLLAZO CORREA (IUE 2-29209/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22397 Ago 22- Set 04

SEGUNDO BASTOS ALONSO (IUE 2-30755/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22367 Ago 22- Set 04

MARIO ISIDORO KRAWIEC y RAQUEL RYWKA o RIWKA BRECHNER ZUKER (IUE 2-30.771/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22191 Ago 21- Set 03

GONZALEZ GONZALEZ MARIA ISABEL (IUE 2-26654/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22167 Ago 21- Set 03

COYA PEREZ ESKENAZI (IUE 2-27931/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22081 Ago 21- Set 03

HARRY ENRIQUE LEWY FENICHEL (IUE 2-29334/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21944 Ago 20- Ago 31

KETTY RUTH ARIAS DUARTE (IUE 2-26550/2018).

Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21789 Ago 17- Ago 30

CARLOS LOPEZ ABELENDA (IUE 2-29831/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21758 Ago 17- Ago 30

CARMEN BEATRIZ PANIZZA CURBELO (IUE 2-13831/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21574 Ago 16- Ago 29

ELIZABETH o ISABEL STADLER NIKL (IUE 2-26357/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21571 Ago 16- Ago 29

CARLOS GERMAN GEREZ OLIVA (IUE 2-15413/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21545 Ago 16- Ago 29

IVONNE ALVAREZ RÜGNITZ (EXPEDIENTE FICHA 2-23108/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21500 Ago 16- Ago 29

ELSA LION PERCINCULA (IUE 2-29722/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21464 Ago 16- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

CÉSAR GRETTER FORCELLA (IUE 02-29174/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23154 Ago 29- Set 11

LUIS PAZOS DIOS (IUE 2-27160/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22857 Ago 27- Set 07

ADELA SUSANA LADERECHE SOSA (IUE 2-23443/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22846 Ago 27- Set 07

PALMIRA GONZÁLEZ BARIZO (IUE 2-26687/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22796 Ago 27- Set 07

ROSARIO MIRTHA CIMMA CAMPOS y BERNARDINO DE LA FUENTE DIAZ (IUE 2-27161/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22500 Ago 23- Set 05

ALBERTO FERNANDEZ ARISTEGUI (IUE 2-25087/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22491 Ago 23- Set 05

ANDRÉS EDUARDO GIROFF ESQUIRE (IUE 2-26652/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22423 Ago 23- Set 05

OLGA GLADYS ó GLADIS RODRIGUEZ da SILVA (IUE 2-22997/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22384 Ago 22- Set 04

CARMELA GIUDICE o GUIDICE ARENERE o ARININA (IUE 2-12581/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22383 Ago 22- Set 04

ADIS NELVA RODRÍGUEZ LEDESMA (IUE 2-29001/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22170 Ago 21- Set 03

ARSHALUS JACHUGIAN KALALLIAN (IUE 2-22795/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22118 Ago 21- Set 03

MARÍA AIDA CASTAÑO MEDEROS y TIMOTEO de los SANTOS MORENO (IUE 2-17490/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22108 Ago 22- Set 04

HUGO PEREYRA YARDINO (IUE 2-18886/2018).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21966 Ago 20- Ago 31

JOSÉ HÉCTOR DOMINGUEZ ANDREIS (IUE 2-28663/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21792 Ago 17- Ago 30

RUBENS ANTONIO RUSSO BRAGGIO (IUE 2-23632/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21663 Ago 17- Ago 30

ALBERTO JOSÉ BOBES RIVAS (IUE 2-24391/2018).
31 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21573 Ago 16- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA CARMEN DÍAZ DEUS (EXPEDIENTE 2-23.569/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23155 Ago 29- Set 11

MARÍA DELIA ALMEIDA ALMEIDA (IUE 2-27786/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 23037 Ago 28- Set 10

AIDA YASUIRE RODRÍGUEZ (IUE 2-22469/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 5413 10/p 22913 Ago 27- Set 07

CARMEN AMPARO LIZCANO SANDOVAL (IUE 2-27687/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 22836 Ago 27- Set 07

DELMIRO BORBA VILLAR (IUE 2-11548/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 5413 10/p 22558 Ago 24- Set 06

SALOMON LAICHTER o LEICHTER o LAICHTERAS GOLDSTEIN o GOLDSTIEN (IUE 2-25085/2018).
Montevideo, 31/07/2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 22471 Ago 23- Set 05

GLADYS RAMONA TOLEDO (IUE 2-12292/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 5413 10/p 22207 Ago 21- Set 03

ROSA MARIA BOTTA QUINTERO (IUE 2-28218/2018).
Montevideo, 26/07/2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 5413 10/p 22163 Ago 21- Set 03

MARÍA CRISTINA LIETTI MARENGO (IUE 2-28006/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 22067 Ago 21- Set 03

HÉCTOR VERDUN AGUIAR REYES (EXPEDIENTE 2-13192/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21950 Ago 20- Ago 31

NELSON MENDA OSORIO (EXPEDIENTE IUE 2-16741/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21947 Ago 20- Ago 31

SERGIO DANIEL BARROS PINTOS (IUE 2-30239/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 21875 Ago 20- Ago 31

LEONOR CIRA CONCARI COWAN (IUE 2-23407/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 21636 Ago 17- Ago 30

IRMA MARGARITA DÍAZ AMORIN (IUE 2-28834/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21535 Ago 16- Ago 29

ALEJANDRO LENIN SUAREZ LAGO (IUE 2-31057/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21502 Ago 16- Ago 29

ANA MARÍA CASSERONE CROTTI (IUE 2-27886/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21476 Ago 16- Ago 29

ARMANDO TUCCI TERRANOVA (IUE 2-29649/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21442 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS SERGIO ROMERO BATISTA (IUE 2-20912/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23213 Ago 29- Set 11

TERESA DA CUNHA ZARATE (IUE 2-31994/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23212 Ago 29- Set 11

AFRAEL CARABALLO FERNANDEZ Y BLANCA AZUCENA PELOCHE SOSA (IUE 2-21364/2018).
Montevideo, 08 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23079 Ago 29- Set 11

ALBERTO NICOLAS CANEPA FACCELLI Y JUAN CARLOS BARES CANEPA (IUE 2-46245/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22869 Ago 27- Set 07

DA ROSA CAETANO AMELIA LIDE (IUE 2-23618/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22785 Ago 27- Set 07

MANUEL BASILIO SUAREZ MONTEGHIRFO (IUE 2-30285/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22465 Ago 23- Set 05

JUAN CARLOS GONZALEZ MONTAÑO (IUE 2-28452/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22360 Ago 22- Set 04

MARCOS SANTAMARINA (EXPEDIENTE IUE 2-18448/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22334 Ago 23- Set 05

JUAN JOSE LARRASCQ ARTIGAS (IUE 2-7196/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22186 Ago 21- Set 03

HILDA GRACIELA ROCHA ESQUIO (IUE 2-16920/2018).
Montevideo, 08 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22153 Ago 21- Set 03

CARLOS ALBERTO DICONCA ANTONIAZZI (EXPEDIENTE 2-21338/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22125 Ago 21- Set 03

MARIA JOSEFA CASTRO LOPEZ Y ANGEL WALTER VIEYTO TORRES (IUE 2-27422/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22057 Ago 21- Set 03

VOLTA BONOMI MAZZA (IUE 2-31973/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22005 Ago 21- Set 03

KOSMOR O KOZMOR O KOSMOV SANTILLAN O SANTELLAN, JUAN JOSE (IUE 2-26640/2018).
Montevideo, 07 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 21973 Ago 20- Ago 31

RODOLFO EUGENIO PAZ IGLESIAS (EXPEDIENTE IUE 2-21897/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21970 Ago 20- Ago 31

MARIA DE LOS PLACERES AÑON SOTO (IUE 2-54776/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21760 Ago 17- Ago 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANTOLINA ELISA O ELISA ANTOLINA ALPUIN NAVARRO Y ELBIO LADISLAO LAVEGLIA DUQUE (IUE 2-26730/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 23039 Ago 28- Set 10

JUDITH VENERANDA LEONI BRANDO Y MANUEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-29917/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22988 Ago 28- Set 10

GLADYS MARTINEZ TORRES (IUE 2-25414/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22934 Ago 28- Set 10

JOSE GUSTAVO DOS SANTOS CORNELIUS (IUE 2-30406/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22875 Ago 27- Set 07

CARLOS DANIEL RESTANO MARRONI (IUE 2-31541/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22812 Ago 27- Set 07

RAFAEL CARABALLO MARTIN (IUE 2-13449/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22450 Ago 23- Set 05

ROSARIO DEL LUJAN GADEA BORGES (IUE 2-27435/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS .
01) $ 5413 10/p 22446 Ago 23- Set 05

GABRIEL EMILIO LOPEZ OLIVERA (IUE 2-30230/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22413 Ago 23- Set 05

ARTIGAS BALESTRA ALMEIDA (IUE 2-26022/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 22405 Ago 23- Set 05

JULIO CESAR BARRETO SILVERA (IUE 2-23681/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22399 Ago 22- Set 04

LUSAZINA BAKALIAN SAGRIAN O SAGERIAN (IUE 2-24412/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5413 10/p 22389 Ago 22- Set 04

OSCAR ORLANDO PEREZ PIÑATARES (IUE 2-21741/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22374 Ago 22- Set 04

DORA CRUCHE RUA (IUE 2-27788/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22368 Ago 22- Set 04

ANDRES BARTOLO GUIDO GUISOLFI Y ANA MARIA ETCHECHURI O ETCHECHURY (IUE 2-26312/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 22264 Ago 22- Set 04

DEWAR ANUBIS NUÑEZ CACERES (IUE 2-28271/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 22214 Ago 22- Set 04

WALTER LEONARDO Y RUBEN DANIEL PIRIZ RIPA (IUE 2-26485/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5413 10/p 22160 Ago 21- Set 03

GLADYS MIRTHA OTERO BARRETO (IUE 2-19116/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22126 Ago 21- Set 03

JUAN GELIO CABRERA SILVESTRI (IUE 2-28839/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 22080 Ago 21- Set 03

MANUEL VARELA LOPEZ (IUE 2-29657/2018).
Montevideo, 09 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21994 Ago 20- Ago 31

ALFONSO OSCAR FIDELIN VIDAL (IUE 2-29512/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21936 Ago 20- Ago 31

JUAN CARLOS DI NICOLA MARTINEZ (IUE 2-28983/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 21619 Ago 17- Ago 30

MIGUEL ANGEL de MELLO LEITES (IUE 2-27321/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21544 Ago 16- Ago 29

MARIA OBDULIA FERNANDEZ GONZALEZ u OBDULIA FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-42689/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21465 Ago 16- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

ANA PATRICIA BIANCO ZUCCARINO (IUE 2-17384/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23216 Ago 29- Set 11

RITA NANCY BERMUDEZ GARCIA (IUE 2-24980/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 23064 Ago 28- Set 10

FIDELA VICTORIA LEMES ROSAS (IUE 2-26547/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 23040 Ago 28- Set 10

EVARISTO ALONSO PEREZ (IUE 2-23798/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22977 Ago 28- Set 10

HUGO SENRA DAMBOLENA (IUE 2-28159/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO .
01) $ 5413 10/p 22912 Ago 27- Set 07

MILTON NOEL BLANCO ROSANNI O ROSANI (IUE 2-31211/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5413 10/p 22911 Ago 27- Set 07

AGATA ETHEL FUENTE CIMA (IUE 2-23536/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22885 Ago 27- Set 07

ZULMA ANGELICA CABRERA LAUREIRO, AUGUSTO VILLAJOS VEIGA Y NILDA CABRERA LAUREIRO (IUE 2-30419/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22877 Ago 27- Set 07

WALTER FERNANDEZ BORDABEHERE (IUE 2-24684/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22845 Ago 27- Set 07

RAUL WALTER GONZALEZ DEMURO (IUE 2-19846/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22792 Ago 27- Set 07

ERNESTO GARCIA CLAVERO Y JULIA ELSA VAZQUEZ DELEON (IUE 2-26632/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 22723 Ago 24- Set 06

RENEE MARIA TANSINI ZUNINO (IUE 2-31044/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5413 10/p 22701 Ago 24- Set 06

CLEMENTE ALBERTO MARTINEZ ETCHEBARNE y MARIA AMALIA GOMEZ GONZALEZ DE MARTINEZ (IUE 2-46242/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22481 Ago 23- Set 05

JULIO CESAR BARBOZA MARTA (IUE 2-30225/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22408 Ago 23- Set 05

RAMON ANTELO PORTEIRO (IUE 2-17568/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22385 Ago 22- Set 04

RAMILO LARA, JUAN JOSE (IUE 2-27333/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 5413 10/p 22331 Ago 22- Set 04

NORMA BEATRIZ BENAVENTE BARBATO (IUE 2-27211/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 22164 Ago 21- Set 03

ALBERTO PEREZ PEREZ (IUE 2-26356/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21997 Ago 21- Set 03

FRANCISCO REGALADO FICCO (IUE 2-27454/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO .
01) $ 5413 10/p 21780 Ago 17- Ago 30

MARIA YEGLINSKAS PETRUSKEVIENTE (IUE 2-18761/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21579 Ago 16- Ago 29

JACQUELINE BETINA RAQUEL ELBAUM (IUE 2-26133/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21522 Ago 16- Ago 29

GUSTAVO FABIAN CAULA REBOLEDO (IUE 2-26100/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21456 Ago 16- Ago 29

JOSE RAUL CARRASCO GONZALEZ (IUE 2-24392/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21434 Ago 16- Ago 29

OLGA ARACELIS GUIDET PIOTTI (IUE 2-25269/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21408 Ago 16- Ago 29

MARIA BERTA RODRIGUEZ CAIRABU (IUE 2-24070/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO .
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21405 Ago 16- Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

JULIO JOSE PEREYRA MELE (FICHA 2-12721/2018).
Montevideo, 25 de abril de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23043 Ago 28- Set 10

XENIA ANITA SILVESTRI GARCIA (FICHA 2-11183/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22903 Ago 27- Set 07

JUAN ANGEL OLIVERA MASIAS (FICHA 2-29544/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22886 Ago 27- Set 07

JOSE ANTONIO OLMO CAMPO y LEONOR OLMOS CAMPOS (FICHA 2-29297/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22716 Ago 24- Set 06

MARTA PILAR CONDE CASAS (FICHA 2-23821/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22673 Ago 24- Set 06

MABEL DELILA SENCION PEREYRA (FICHA 2-29818/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
ESC. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22648 Ago 27- Set 07

WALKER MELQUIADES RODRIGUEZ MAGLIA y BLANCA NOEMI PARARD GARCIA (FICHA 2-17781/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22611 Ago 24- Set 06

JUAN CARLOS MARTINEZ GONZALEZ o JUAN CARLOS MARTINEZ (FICHA 2-30527/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22429 Ago 23- Set 05

LUIS ALBERTO RODINO BARREIRO (FICHA 2-28236/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22422 Ago 27- Set 07

MARIA ESTER MARTINEZ STEFAN o ESTEFAN (FICHA 2-22598/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22198 Ago 21- Set 03

JUAN HERMENEGILDO ORTIZ DE TARANCO URAGA (FICHA 2-25773/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22189 Ago 21- Set 03

BERTA ROSA DEPRATTI (FICHA 2-60545/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
ESC. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22111 Ago 21- Set 03

GLORIA MABEL PEREYRA VEGA (FICHA 2-26327/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21777 Ago 17- Ago 30

MANUEL EDUARDO ILUNDAIN IRAZABAL, AIDA TOURREILLES y MANUEL ILUNDAIN TOURREILLES (FICHA 2-7017/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 21646 Ago 17- Ago 30

RICARDO FRANCISCO MONTERO MEDINA (FICHA 2-24352/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21632 Ago 20- Ago 31

VIGÉSIMO TURNO

MARIA NOEL TURCATTI PENA (FICHA 2-23548/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23181 Ago 29- Set 11

FRANCISCO ROBERTO SEHABIAGUE ASIARI (FICHA 2-51642/2014).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23062 Ago 28- Set 10

MARY GRISELDA RODRIGUEZ PEPE (FICHA 2-27028/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23049 Ago 28- Set 10

JUANA EMILIA ALBARRACIN ALMADA (FICHA 2-26263/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23046 Ago 28- Set 10

JUAN JOSE SOSA o SOSA ETCHEGARAY (FICHA 2-24566/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22897 Ago 27- Set 07

MIGUEL ANGEL BOLOGNA NADAL (FICHA 2-21238/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22884 Ago 27- Set 07

MARIO ROBERTO STEVENAZZI MORENO (FICHA 2-29729/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22840 Ago 27- Set 07

EUGENIO RODRIGUEZ VIERA (FICHA 2-28483/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22709 Ago 24- Set 06

JUANA ELIA GAZZANEO MAIORANA (FICHA 2-23992/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22691 Ago 24- Set 06

ALBERTINA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ DE MUSSO o ALBERTINA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ URZUA (FICHA 2-29835/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22686 Ago 24- Set 06

PABLO CAÑADAS IRIBARREN (FICHA 2-29228/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22499 Ago 23- Set 05

FELICIANO PEÑA MESA (FICHA 2-24887/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22396 Ago 22- Set 04

WALTER RAUL VALDENEGRO EIRALDI (FICHA 2-20026/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22386 Ago 22- Set 04

ALAN CLEVER RODGERS CARBAJAL (FICHA 2-14348/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22202 Ago 21- Set 03

WALDEMAR CIDADE CIARSOLO (FICHA 2-27765/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22177 Ago 21- Set 03

LEONCIO DICLEMENTE MORALES (FICHA 2-30033/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22161 Ago 21- Set 03

STEFAN LESNIC BALADAN (FICHA 2-26709/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21943 Ago 20- Ago 31

NATIVIDAD MARIA o MARIA NATIVIDAD GALLO GIRIBALDI o GIRIBALDE y DANTE EUGENIO DABOVE FERNANDEZ (FICHA 2-30984/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21466 Ago 16- Ago 29

JOAQUIN PEREZ AMORIN (FICHA 2-29094/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21374 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO VICENTE PETRELLE PIFANI (IUE 2-28.501/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23201 Ago 29- Set 11

RICARDO MENCHACA ALMEIDA (IUE 2-30480/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23156 Ago 29- Set 11

IRMA TECHERA FONSALÍA (IUE 2-20182/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22898 Ago 27- Set 07

NICOLAS LAZORCZYK MAC (IUE 2-21905/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22882 Ago 27- Set 07

CARLOS JOSE TREGLIA PIEGAS (IUE 2-20946/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22852 Ago 27- Set 07

CARMELO ALEJO GONZALEZ FRATTINI (IUE 2-13382/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22710 Ago 24- Set 06

MARIA JOSEFINA FELITTO OHOLEGUY (IUE 2-28830/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22480 Ago 23- Set 05

JULIO CESAR GONZÁLEZ RAVERA (IUE 2-24789/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22391 Ago 22- Set 04

OMAR PÉREZ BREGONZI (IUE 2-28.949/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22286 Ago 22- Set 04

MARIA ISABEL MARICHAL PEÑA (IUE 2-24090/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22280 Ago 22- Set 04

WASHINGTON JORGE FERNANDEZ ALAYON (IUE 2-10742/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22190 Ago 21- Set 03

FRANCISCO GRAVINA BRUFAO (IUE 2-28363/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22112 Ago 21- Set 03

MARIA SELVA RIVERO CAMPOS (IUE 2-24437/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21767 Ago 17- Ago 30

VALERIA DARKINTAITE VASILAITE (EXPEDIENTE 2-23277/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21467 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA BLANCA GOMEZ NOBLIA (IUE 2-56206/2017).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23004 Ago 28- Set 10

FRANKLIN MARCELO INETTI MIÑOS (IUE 2-27942/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22793 Ago 27- Set 07

PASCASIO ACOSTA o ACOSTA AGISNAGA (IUE 2-28186/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22786 Ago 27- Set 07

ALVARO LAGUARDA STORACE (IUE 2-27229/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22693 Ago 24- Set 06

RUFINO AUGUSTO RECALDE ROMAN y NELLI MARGOT CORTES MICHELENA (IUE 2-27731/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22651 Ago 24- Set 06

BEATRIZ OFELIA BULLESSICH SAFONS (IUE 2-29221/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22463 Ago 23- Set 05

SALVADOR FRANSIA BAHAR (IUE 2-29086/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22424 Ago 23- Set 05

WILSON DARIO ACOSTA DIAZ (IUE 2-26406/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22373 Ago 22- Set 04

FELIPE NELSON RAMOS FRANCO o NELSON RAMOS (IUE 2-24742/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22287 Ago 22- Set 04

EVELIA NÉLIDA CEJAS (IUE 2-29469/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22188 Ago 21- Set 03

ESTER MARÍA SALDIAS ARTEGOYTIA (IUE 2-27.495/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21948 Ago 20- Ago 31

MAURICIO ANTONIO SARACHO RICO (IUE 2-28478/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21945 Ago 20- Ago 31

JULIA PERLA ESTABLE BERETERVIDE o BERETERVIDI (IUE 2-35781/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21783 Ago 17- Ago 30

HAYDEE FLORES PEREZ y HAYDEE SUSANA BRANDO FLORES (IUE 2-25963/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21656 Ago 17- Ago 30

NELLY JULIA SANGUINETTI RODRIGUEZ (IUE 2-51061/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21645 Ago 17- Ago 30

HERMINIA GENOVEVA FERRARO RISSO (IUE 2-26847/2018).
Montevideo, 7 de agoto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21576 Ago 16- Ago 29

JOSE OROSMAN MARTIN GONZALEZ (IUE 2-13162/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21469 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOTERCER TURNO

RENEE CARTELLE ROBLES (FICHA 2-32996/2018).

Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23195 Ago 29- Set 11

ALFREDO ROBA FRANCESCH y JOAQUIN ROBA APARICIO (FICHA 2-31395/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23157 Ago 29- Set 11

FELIPA CELINA CALCAGNO FERREIRA (FICHA 2-30041/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 23044 Ago 28- Set 10

HORACIO ALEJANDRO BRIGNOLE ZUNINO (FICHA 2-32298/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23042 Ago 28- Set 10

VIRGINIA ANA MARIA ESCARDO MORRISON (FICHA 2-29886/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22978 Ago 28- Set 10

NURY ZULMA HERNANDEZ PAIS (FICHA 2-31936/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22976 Ago 28- Set 10

SANTOS ISMAEL CATALANO ARNALDI (FICHA 2-28648/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22851 Ago 27- Set 07

GUILLERMO POSADA DE VARGAS (FICHA 2-30611/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 22797 Ago 27- Set 07

DOLORES PARDIÑAS POSE (FICHA 2-31023/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 22464 Ago 23- Set 05

JULIO CLAUDIO TROBO VIERA (FICHA 2-30839/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 22372 Ago 22- Set 04

ARTEMIO RODRIGUEZ SOSA y JOVELINA CORREA (FICHA 2-20699/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22281 Ago 22- Set 04

JOSE RUIZ PRIETO (FICHA 2-31743/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22203 Ago 21- Set 03

MIGUEL ANGEL RIZZO ASTRALDI (FICHA 2-30404/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 22181 Ago 21- Set 03

EUSTAQUIO LARRAMENDI REDON y GASTON LARRAMENDI IRIGOY (FICHA 2-22699/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22180 Ago 21- Set 03

GREGORIO EIDELMAN TRISIN (FICHA 2-27427/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22176 Ago 21- Set 03

DAVID YUSSIM (FICHA 2-26583/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21974 Ago 20- Ago 31

ESTELA AFRA MARTINEZ SILVERA LIMA (FICHA 2-29741/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21937 Ago 20- Ago 31

ROQUELINA SUAREZ GARCIA y CARMELO VICENTE CUELLO FASSANI (FICHA 2-28836/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21843 Ago 20- Ago 31

JULIAN JOSE MELIA VALLE (FICHA 2-29504/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21582 Ago 16- Ago 29

MARIA FERNANDEZ o MARIA JULIA BRITOS FUENTES (FICHA 2-14692/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21564 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

CIRIACO CAETANO MARQUEZ (FICHA 2-30584/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22883 Ago 27- Set 07

ROLAN HENRI BREGONIS ALONSO (FICHA 2-25176/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22455 Ago 23- Set 05

MIRTHA ELSA DE LOS SANTOS MURAT o MOURAT y ELBIO WALDEMAR PEREZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-30186/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22433 Ago 23- Set 05

MARIA DEL CARMEN MANCEBO BRITOS (FICHA 2-26711/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22425 Ago 23- Set 05

MARGARITA PAREJA CARAMBULA (FICHA 2-30478/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MARLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22199 Ago 21- Set 03

VICTOR CIPRIANO NIEVES FERNANDEZ y VICTOR HERMES NIEVES CARBAJAL (FICHA 2-27732/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22113 Ago 21- Set 03

NELLY JUANA CABRERA ARDANZ (FICHA 2-24402/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21971 Ago 20- Ago 31

ALVARO FABIAN GONZALEZ MORALES (FICHA 2-18552/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21940 Ago 20- Ago 31

EDUARDO WILDER LOITEY LEMES (FICHA 2-26848/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21596 Ago 20- Ago 31

ROSA EDIT o ROSA EDITH LARREA o EDITH o EDIT LARREA DIAZ o ROSA EDITH o ROSA EDIT LARREA DIAZ (FICHA 2-19088/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21568 Ago 16- Ago 29

CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-28184/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21552 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

NILDA VICTORIA TRÍAS FERNÁNDEZ (IUE 2-19797/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23164 Ago 29- Set 11

CARLOS ALFREDO VARELA LÓPEZ (IUE 2-27238/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23158 Ago 29- Set 11

BLANCA ESTELA BELDARRAIN ARTIGAS (IUE 2-22886/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23005 Ago 28- Set 10

ZULMA GLADYS RAMA BARREIRO (IUE 2-00011196/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22985 Ago 28- Set 10

TEDY WILLIAMS TEJERA MARTINEZ (IUE 2-30607/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22798 Ago 27- Set 07

ENNIO LIEGHIO NARDONE (IUE 2-22561/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22787 Ago 27- Set 07

BLANCA MARGARITA MARTÍNEZ SOSA (IUE 2-28355/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22711 Ago 24- Set 06

LILA RENE o RENEE HOURCADE CAMOIRANO (IUE 2-6529/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22700 Ago 24- Set 06

ISABELINO WHISTER o WHISTER BARRIOS DERGAMO (FICHA IUE 2-10334/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22697 Ago 24- Set 06

PERLA IRIS GENTILLI BERRUTTI (IUE 2-25505/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22501 Ago 23- Set 05

GILBERTO ROCHA PATRON (IUE 2-31485/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22475 Ago 23- Set 05

MARIO LAREO ARTIGAS (IUE 2-26719/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22282 Ago 22- Set 04

JUAN KRAÑEC SIMON (IUE 2-28491/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araujo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21990 Ago 20- Ago 31

EDITH MARINA FERNANDEZ DIAZ (IUE 2-13636/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21844 Ago 20- Ago 31

WASHINGTON MARCELINO PIRIZ PÉREZ (IUE 2-11763/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21578 Ago 16- Ago 29

RAMÓN HUGO MARTÍNEZ BENÍTEZ (IUE 2-21306/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21549 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO RAMON PÉREZ VÁZQUEZ ó VASQUEZ (IUE 2-3088/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23218 Ago 29- Set 11

MOREIRA NUÑEZ FRANCISCO (IUE 2-33805/2017).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23193 Ago 29- Set 11

ALFREDO BASSI CICERI e INES ADA PETRUCCI MINOTTI (IUE 2-29488/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23180 Ago 29- Set 11

IRMA RODRIGUEZ CARDOZO (IUE 2-28226/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22989 Ago 29- Set 11

MARIA SOLEDAD MIRANDA o MARIA MIRANDA o MARIA SOLEDAD STANHAM o MARISOL MIRANDA STANHAM (IUE 2-16576/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22476 Ago 23- Set 05

HORTENSIA LILA VALLE MACHIN (IUE 2-30417/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22449 Ago 23- Set 05

ROMULO ALVARO FRANCO CARABALLO (IUE 2-16232/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22437 Ago 23- Set 05

PABLO FLAVIO GENTILI STURLA o PAOLO GENTILI (IUE 2-31703/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22359 Ago 22- Set 04

NICOLAS JUAN CRACIUN ORBAN (IUE 2-20855/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22204 Ago 21- Set 03

DARIO MACEDO SALVO (IUE 2-26470/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22200 Ago 21- Set 03

SIXTO CHAIN RODIL (IUE 2-20295/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22127 Ago 21- Set 03

BLANCA IRIS ARIAS BARREIRO, FERNANDO SANTOS BONDAD y ANGEL ALCIDES BONDAD ARIAS (IUE 2/16832/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21978 Ago 20- Ago 31

CELIAR SEGURA VILAR (IUE 2-18064/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21956 Ago 20- Ago 31

NORBERTO NATANZON WILOGA (IUE 2-27389/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21745 Ago 17- Ago 30

DIEGO JORGE LETTIERI SANSONE (IUE 2-13903/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21664 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CESAR ARTEMIO MORENA PEREZ (IUE 2-28700/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23074 Ago 29- Set 11

CLEMENTE GONZALEZ FULCHI (IUE 2-30486/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22986 Ago 28- Set 10

DOLORES MAZA OTERO (IUE 2-27957/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22484 Ago 23- Set 05

ALBERTO ROSSI ENRIQUEZ (IUE 2-29069/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22395 Ago 22- Set 04

HECTOR FELIX ROSSOLINO PELAEZ (IUE 2-29832/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22158 Ago 21- Set 03

ROSITA VICENTA BERNINI PARRELLA o ROSA BERNINI PARRELLA o ROSA CLARA BERNINI PARRELLA o ROSITA VICENTA CLARA BERNINI PARRELLA y RUBEN OSCAR SANZ SEVERI (IUE 2-25493/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22128 Ago 21- Set 03

MARIA ESTHER HARING (IUE 2-23999/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21965 Ago 20- Ago 31

JOSE LUIS PEAN GIOVANOLA (IUE 2-19993/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21779 Ago 17- Ago 30

JULIO CESAR ALZAGA AMORÍN (IUE 2-23227/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21768 Ago 17- Ago 30

ALTA DORA LONDYSNKA BRUN o DORA LONDYNSKA BRUN o ALTA DORA LONDYNSKY BRUN (IUE 2-30836/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21658 Ago 17- Ago 30

BLANCA OFELIA DAMASCO CITRARO (IUE 2-26259/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21657 Ago 17- Ago 30

TOMAS LORENZO BERLANGIERI PEREIRA (IUE 2-29355/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21572 Ago 16- Ago 29

ENTENICIA ISABEL PAGANINI MORENA (IUE 2-27733/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21547 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEON SANTIAGO SOSA MATTO y MARIA TERESA WERNER MENDEZ (IUE 2-24999/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23192 Ago 29- Set 11

MARIA DEL CARMEN ANGELA CANESSA BALLESTERO (IUE 2-30118/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22910 Ago 27- Set 07

ANA MARIA MARTINEZ BENTANCOR (IUE 2-32218/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22799 Ago 27- Set 07

BENJAMIN EMANUEL SCHARGORODSKY FERREYRA (IUE 2-38109/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22672 Ago 24- Set 06

MARIA NILZA MAYLLOT TECHERA y RITA ELENA SUANEZ MAILLOT (IUE 2-29694/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22434 Ago 23- Set 05

MARIA ESTHER CASTIÑEIRAS GONZALEZ (IUE 2-28889/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22426 Ago 23- Set 05

MIRTHA DELIA RAVERA DAMIAN (IUE 2-27135/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22288 Ago 22- Set 04

SUSANA NERGUIZIAN DAVIDIAN (IUE 2-31148/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22114 Ago 21- Set 03

OMAR OSVALDO POZZI (IUE 2-20125/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21972 Ago 20- Ago 31

IRENE ESTHER SICA GOÑI y DANIEL EDUARDO SICA GURDEK (IUE 2-27706/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21949 Ago 20- Ago 31

RAUL EDUARDO ROUTIN GOURGUES o GOURGES y MARTA MARIA DEL LUJAN BASTRERI ROIG (IUE 2-26555/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21794 Ago 17- Ago 30

CARLOS BIENVENIDO CASAMAYOR RIVERO (IUE 2-27804/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21666 Ago 17- Ago 30

HUMBERTO GUSTAVO MAY SOÑORA (IUE 2-26135/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21653 Ago 17- Ago 30

SUSANA DOMINGUEZ CASALA (IUE 2-18756/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21585 Ago 16- Ago 29

IRENE GONZALEZ MARTINS (IUE 2-26167/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21560 Ago 16- Ago 29

NIEVES CAMBON LOPEZ (IUE 2-27147/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21543 Ago 16- Ago 29

NERIS o NERY MERCEDES MESA MARTINEZ (IUE 2-25286/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21468 Ago 16- Ago 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

KARL FRIEDRICH WILHELM GIESE (FICHA 156-340/2018).
Artigas, 21 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22833 Ago 27- Set 07

AIDA TECHEIRA o TEXEIRA SANGUINET e IBRAHIM o HIBRAIM o IBRAIM CAMARGO DE MELLO (IUE 156-877/2017).
Artigas, 4 de mayo de 2018.
Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22622 Ago 24- Set 06

NIVIA CELESTE GUTIERREZ BRAZEIRO (IUE 156-431/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21926 Ago 20- Ago 31

TERCER TURNO

MARIO CASTRO ONETTI, HERLINDA NUÑEZ LOUZADA TAFERNABERRY o ERLINDA LOUZADA y MYRIAM CASTRO NUÑEZ LOUZADA (IUE 461-229/2018).
Artigas, 16 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22337 Ago 22- Set 04

EDILIO SILVEIRA ALVES o EDILIO SILVEIRA ALVES MACHADO (IUE 461-438/2018).
Artigas, 20 de julio de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22335 Ago 22- Set 04

CELESTE VICENTE AUST (IUE 461-440/2018).
Artigas, 24 de julio de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22225 Ago 22- Set 04

RUBEN DARIO SEVERO SILVEIRA (IUE 461-527/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22027 Ago 21- Set 03

MARIO SERAFIN DOS SANTOS ARBIZA (IUE 461-514/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21924 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

NADIR IRRAZABAL QUEVEDO (IUE 157-302/2018).
Bella Unión, 20 de agosto de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22624 Ago 24- Set 06

SEGUNDO TURNO

WALTER BASLIDES TADEO TECCO (IUE 444-268/2018).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 16 de agosto de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22412 Ago 23- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELBIA TORRES (IUE 526-149/2018).
Atlántida, 13 de abril de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria pasante.
01) $ 5413 10/p 22543 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

BLANCA AIDA RASPINO CASTRO (IUE 541-313/2018).
Atlántida, 26 de julio de 2018.
Esc. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5413 10/p 21455 Ago 17- Ago 30

CARMEN MARIEL GUERRERO ECHEVERRIA (IUE 541-371/2018).
Atlántida, 26 de julio de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5413 10/p 21440 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GLORIA ELISABEH GODAY SILVA (IUE 179-353/2018).
Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2018.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22706 Ago 24- Set 06

ZENÓN JOSÉ ACEVEDO (IUE 179-401/2018).
Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22115 Ago 21- Set 03

CUARTO TURNO

MARÍA DELFINA GONZÁLEZ (IUE 180-250/2018).
Ciudad de la Costa, 28 de mayo de 2018.
Dra. Esc. CARINA ASCHERI BENE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22541 Ago 27- Set 07

MARÍA DEL CARMEN FERREIRA (IUE 180-358/2018).
Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22371 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NELIDA MARIA GOMEZ LOMBARDI (IUE 440-880/2012).
Las Piedras, 26 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22794 Ago 27- Set 07

MIGUEL ANGEL CENTENA MARTINEZ (IUE 440-572/2018).
Las Piedras, 23 de julio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21738 Ago 17- Ago 30

SEXTO TURNO

ANALIA BEATRIZ RODRIGUEZ GIMENEZ (FICHA IUE 458-558/2018).
Las Piedras, 6 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22439 Ago 23- Set 05

JOSE MOISES ADE DAHER (FICHA IUE 458-494/2018).
Las Piedras, 23 de julio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22145 Ago 21- Set 03

MARTINA RAMONA LOPEZ NUÑEZ o NUÑES y ELIZABETH ASENCION HUMMERICH GOMEZ (FICHA IUE 458-554/2018).
Las Piedras, 6 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22047 Ago 21- Set 03

MARIA ESTHER GONZALEZ LA CRUZ (FICHA IUE 458-359/2018).
Las Piedras, 30 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21542 Ago 16- Ago 29

SÉPTIMO TURNO

RUBEN VILLARREAL CUALIA (IUE 533-643/2018).
Las Piedras, 20 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23173 Ago 29- Set 11

OLGA ESTELA BARRIOS MARTINEZ (IUE 533-476/2018).
Las Piedras, 22 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22329 Ago 22- Set 04

JULIA OLGA LARROSA LARRAMENDI, RAQUEL ZIVKOVICH o ZIRCOVICH LARROSA y DANISA LILIAN ZIVKOVICH LARROSA (IUE 533-1112/2017).
Las Piedras, 31 de julio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22328 Ago 22- Set 04

EDUARDO GUILLERMO CANOVA VIZCAINO (IUE 533-472/2018).
Las Piedras, 22 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22146 Ago 21- Set 03

EMMA VIÑOLES ó VIÑOLE ó VIÑOLI MARTINEZ (IUE 533-558/2018).
Las Piedras, 31 de julio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21737 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA JULIA GONZALEZ SILVA y ANA CECILIA MORENO GONZALEZ (FICHA 175-341/2018).
Pando, 1 de agosto de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22822 Ago 27- Set 07

MARTA o MARTHA ESTELA CASURIAGA RODRIGUEZ (FICHA 175-212/2018).
Pando, 5 de junio de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22400 Ago 22- Set 04

JOSÉ GERVASIO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 175-335/2018).
Pando, 1 de agosto de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21627 Ago 17- Ago 30

FELIPE REINALDO MASTRIANI CARREÑO (FICHA 175-339/2018).
Pando, 1 de agosto de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21626 Ago 17- Ago 30

JUANA BOLINI (FICHA 175-349/2018).
Pando, 1 de agosto de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21498 Ago 16- Ago 29

CUARTO TURNO

PETRONA REYES ó REYES FABRE (FICHA 176-439/2017).
Pando, 12 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22544 Ago 27- Set 07

LUCRECIA BLANCA ESTHER TEJERA BONILLA (FICHA 176-28/2018).
Pando, 26 de julio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22490 Ago 23- Set 05

RENZO ANGEL LAMBACH PREDARI (FICHA 176-388/2018).
Pando, 30 de julio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22462 Ago 23- Set 05

CATALINA SMILIANSKY VAINER (FICHA 176-363/2018).
Pando, 17 de julio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22461 Ago 23- Set 05

VENANCIA GIUDICE RODRIGUEZ y CELIAR ROJAS GIUDICE o GUIDICE (FICHA 176-58/2018).
Pando, 26 de julio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21848 Ago 20- Ago 31

MELIANO o MELANIO ARMANDO ROSAS REGALAIS o MELANIO o MELIANO ARMANDO ROSAS REGALI (FICHA 176-90/2015).
Pando, 9 de agosto de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21839 Ago 20- Ago 31

JUAN FRANCISCO BONILLA (FICHA 176-216/2018).
Pando, 29 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21499 Ago 16- Ago 29

CARMEN GABRIELA JARDIN GUTIERREZ y GABRIEL o GREGORIO JARDIN (FICHA 176-247/2018).
Pando, 9 de agosto de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21497 Ago 16- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVA CARDOZO (IUE 207-460/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22604 Ago 24- Set 06

JUAN CARLOS RAMIREZ LUCAS (IUE 207-323/2018).
Melo, 7 de junio de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21424 Ago 16- Ago 29

CUARTO TURNO

HEBER ENRIQUE HUIDOBRO PELUFFO (IUE 208-435/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22609 Ago 24- Set 06

JUAN JOSÉ OLIVERA (IUE 208-402/2018).
Melo, 6 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22582 Ago 24- Set 06

AMADO FELIPE ROCHA TUCCI (IUE 208-357/2018).
Melo, 24 de julio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21425 Ago 16- Ago 29

QUINTO TURNO

ADRIANA JANNET BENTANCOR BARRETO (IUE 468-458/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22782 Ago 27- Set 07

HELIOS RAFAEL GONZALEZ SUAREZ y LUIS MANRIQUE GONZALEZ SANTANA (IUE 468-297/2018).
Melo, 1 de junio de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22608 Ago 24- Set 06

RUDEMAR LUCERO MACHADO y ROSA BLANCA ABREU MAGALLANES (IUE 468-283/2018).
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22607 Ago 24- Set 06

MARIA LUISA PEDROZO FERNANDEZ (IUE 468-459/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22606 Ago 24- Set 06

DEOCLIDES PELLEJERO OLIVERA, ZULMA ACUÑA ACUÑA y WILSON ESTEBAN PELLEJERO ACUÑA (IUE 468-363/2018).
Melo, 24 de julio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22580 Ago 24- Set 06

LUIS ALBERTO HUGUET BEOUMONT (IUE 468-455/2018).
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22016 Ago 21- Set 03

JOBITA SALINA o SALINAS ADAM (IUE 468-281/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22012 Ago 21- Set 03

MARIA ESTHER SIMON ZAITE (IUE 468-410/2018).
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21617 Ago 17- Ago 30

DANUBIO, CORONEL RECUERO (IUE 468-243/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21616 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

MARCOS DANIEL PEREZ ROLDAN (IUE 616-232/2018).
Río Branco, 6 de agosto de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21423 Ago 16- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO URGELL PAGES (IUE 223-389/2018).
Colonia, 1 de agosto de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21712 Ago 17- Ago 30

CORA IRES VERA ARMAS o ARENAS y SERGIO HUGO GONZALEZ (IUE 223-21/2018).
Colonia, 14 de agosto de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21529 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

JORGE ENRIQUE FELIX PONTET (IUE 508-186/2018).
Colonia, 1 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21908 Ago 20- Ago 31

PATRICIA LEONOR SKERL QUINTANA (IUE 508-303/2018).
Colonia, 13 de agosto de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21907 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

IRMA NOEMÍ FERRARI ROMANELLI (IUE 227-672/2018).
Carmelo, 10 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22668 Ago 24- Set 06

DUILIA ANA BARIZZONE NAVONE (IUE 227-647/2018).
Carmelo, 2 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22667 Ago 24- Set 06

ENRIQUE ANTONIO MANANCERO AUTINO y MAFALDA AUREA RABINO MAZZA (IUE 227-520/2018).
Carmelo, 2 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22308 Ago 22- Set 04

GABRIELA CECILIA SALKIND MACHADO (IUE 227-620/2018).
Carmelo, 2 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21710 Ago 17- Ago 30

ELBIO ERNESTO ARTUS GAY (IUE 227-402/2018).
Carmelo, 30 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21527 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MYRIAM ELENA LISTUR BAILLO (IUE 225-594/2018).
Rosario, 15 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23175 Ago 29- Set 11

LUCÍA INÉS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (IUE 225-543/2018).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21642 Ago 20- Ago 31

JULIO MARTÍN TOURIZ SOTO (IUE 225-399/2010).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21528 Ago 16- Ago 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMELIA DOLORES CUMBAY DENIS (IUE 242-286/2018).
Durazno, 8 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23030 Ago 28- Set 10

WALTER GONZALEZ ACUÑA (IUE 242-391/2018).
Durazno, 30 de julio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23029 Ago 28- Set 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER RENE RIVERO MARTIN (IUE 254-266/2018).
Trinidad, 29 de junio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22592 Ago 24- Set 06

ANTONIO BARON y JUANA MARIA OTHEGUY (IUE 254-417/2018).
Trinidad, 2 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22591 Ago 24- Set 06

HAROLDO RICARDO IHLENFELD AUTINO (IUE 254-491/2018).
Trinidad, 2 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22590 Ago 24- Set 06

RAUL RICARDO VIDAL VERDIER (IUE 254-498/2018).
Trinidad, 2 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22238 Ago 22- Set 04

OSTA VAZQUEZ, JOSE ANTONIO (IUE 254-416/2018).
Trinidad, 14 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22050 Ago 21- Set 03

PUYOL VIAZZO, NELSON ENRIQUE (IUE 254-485/2018).
Trinidad, 2 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21882 Ago 20- Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELDA HERNANDEZ MARTINEZ (FICHA IUE 260-722/2018).
Florida, 20 de agosto de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23103 Ago 29- Set 11

DARIO ALEJANDRO MARTINEZ SICA (FICHA IUE 260-116/2018).
Florida, 19 de abril de 2018.
DRA. FLORENCIA COCCARO ESPINO -ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21911 Ago 20- Ago 31

CARMEN MARIEL USOZ ACERENZA (FICHA IUE 260-1015/2017).
Florida, 13 de junio de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21534 Ago 16- Ago 29

RICARDO RUBEN FREIRIA BORAGNO (FICHA IUE 260-125/2018).
Florida, 8 de agosto de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21533 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

IGNACIO ISAIAS VIAZZI IGARZA (FICHA IUE 261-539/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22271 Ago 22- Set 04

RENE PABLO CORTELEZZI BOVIO (FICHA IUE 261-516/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22268 Ago 22- Set 04

PASCUALA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-515/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22267 Ago 22- Set 04

LUCAS ALBERTO RODRIGUEZ FLORES (FICHA IUE 261-461/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Florida, 17 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22251 Ago 22- Set 04

HECTOR LORENZO GIMENEZ NEVES (FICHA IUE 261-541/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21704 Ago 17- Ago 30

MARIA BLANCA RECOBA MORENO y RENÉ MERCADAL LANZ (FICHA IUE 261-546/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21703 Ago 17- Ago 30

ELBIO ANGEL SOBA URSE (FICHA IUE 261-293/2018).
Florida, 11 de mayo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21532 Ago 16- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA FRANCISCA LOPEZ PEREIRA y ABEL o AVEL ROSAURO BUENO FERNANDEZ (IUE 274-160/2018).
Minas, 30 de julio de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23111 Ago 29- Set 11

TULIO ANGEL BURGUEÑO DEUBALDO (IUE 274-356/2018).
Minas, 30 de julio de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22803 Ago 27- Set 07

ANDREA HERNANDEZ VALLEGRA (IUE 274-312/2018).
Minas, 16 de julio de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 21624 Ago 17- Ago 30

ALCIDES MARIA PEREIRA (IUE 274-327/2018).
Minas, 24 de julio de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21421 Ago 16- Ago 29

ELBIO RAMIREZ (IUE 274-316/2018).
Minas, 16 de julio de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21420 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

HORACIO BAUTISTA FERNANDEZ CARDINAL y ELSA GILBERTA TECHERA OLIVE (IUE 432-316/2018).
Minas, 13 de agosto de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 22045 Ago 21- Set 03

VICTORIO ABAD PERDOMO MARICHAL y ELSA NYLIA BLANCO HERNANDEZ (IUE 432-322/2018).
Minas, 16 de julio de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21623 Ago 17- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

COLE BENDREHAM, ELISABETH ANNE (FICHA 284-557/2018).
Maldonado, 16 de julio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22346 Ago 22- Set 04

RAUL JEREMIAS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (FICHA 284-134/2018).
Maldonado, 5 de marzo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22345 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

JOSE MARIA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 285-448/2018).
Maldonado, 25 de julio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22823 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

LUIS CÉSAR D'ALESSANDRO SARAVIA (IUE 286-747/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23186 Ago 29- Set 11

HEBERT BLANCO GONZALEZ BACCINI (IUE 286-680/2018).
Maldonado, 31 de julio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23185 Ago 29- Set 11

GLADYS DAYSI PEDERNERA BUJAN (IUE 286-585/2018).
Maldonado, 2 de agosto de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22774 Ago 27- Set 07

MARÍA ELENA RUSO ó RUSSO TOSCANO (IUE 286-695/2018).
Maldonado, 2 de agosto de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22773 Ago 27- Set 07

JULIANA MACHADO SAROBA (IUE 286-356/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22613 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA ELENA PEREIRA MOREIRA (FICHA 284-390/2018).
San Carlos, 15 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22168 Ago 21- Set 03

PRIMER TURNO

LUIS PEDRO ALEJANDRO BARRAGAN (FICHA 503-273/2018).
San Carlos, 30 de julio de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22688 Ago 24- Set 06

FRANCISCO FLORENCIO GOMEZ TORRES (FICHA 503-267/2018).
San Carlos, 23 julio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22662 Ago 24- Set 06

BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ CAIRO (FICHA 503-292/2018).
San Carlos, 8 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22370 Ago 22- Set 04

SEGUNDO TURNO

MANUELA AMALIA VALDIVIESO SOSA y MARTIN LUIS TECHERA QUINTANA (FICHA 505-282/2018).
San Carlos, 7 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23041 Ago 28- Set 10

ANATORIO CIRILO SUAREZ (FICHA 505-262/2018).
San Carlos, 24 de julio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23038 Ago 28- Set 10

BLANCA ESTHER DORNELL BRITOS (FICHA 505-283/2018).
San Carlos, 7 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22838 Ago 27- Set 07

RUBEN LUIS LUCERO PLADA (FICHA 505-243/2018).
San Carlos, 29 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22347 Ago 22- Set 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO HAROLDO SILVEIRA ORTIZ, EMERITA ESTER ORTIZ y AMARO SILVEIRA MIGLIONICO (IUE 300-520/2004).
Paysandú, 27 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22826 Ago 27- Set 07

SUSANA MARIA ORTIZ CHOCA (IUE 300-437/2018).
Paysandú, 27 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22628 Ago 24- Set 06

MARIA TERESA LAMARCA MUZIO de PEREZ (IUE 300-372/2018).
Paysandú, 22 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22625 Ago 24- Set 06

RUBEN ARIEL MORENO MACCHI (IUE 300-144/2018).
Paysandú, 22 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22596 Ago 24- Set 06

HECTOR SOLIS ACLAND ALVAREZ (IUE 300-781/2017).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22557 Ago 24- Set 06

PEDRO JAVIER MASDEU BOTTA y GLADYS YOLANDA PEREZ PEPE (IUE 300-443/2018).
Paysandú, 27 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22074 Ago 21- Set 03

MARIA ESTHER MILANO LANTERNA (IUE 300-435/2018).
Paysandú, 27 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22072 Ago 21- Set 03

TERCER TURNO

ELISA VICENTA ROMERO (IUE 301-159/2018).
Paysandú, 8 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22588 Ago 24- Set 06

DOMINGO IRIGOITA CAUSA (IUE 301-422/2018).
Paysandú, 30 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22133 Ago 21- Set 03

MARIA MAGDALENA VAZQUEZ ARBELO (IUE 301-430/2018).
Paysandú, 30 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22076 Ago 21- Set 03

MIGUEL GUCHIN CHULAK (IUE 301-429/2018).
Paysandú, 30 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22075 Ago 21- Set 03

JOSE PEDRO RUIZ MORALES (IUE 301-466/2018).
Paysandú, 10 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22073 Ago 21- Set 03

SÉPTIMO TURNO

ISIDORO ALBERTO ROCHA ESQUIROS (IUE 501-352/2018).
Paysandú, 24 de julio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23135 Ago 29- Set 11

HILDA RAMONA MASSIOLO o MASIOLO MARQUEZ (IUE 501-522/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23134 Ago 29- Set 11

MARIA BLANCA CARRIZO MARTINEZ (IUE 501-370/2018).
Paysandú, 24 de julio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22828 Ago 27- Set 07

NELDA ROSA POLLINI BOSCHETTI o BOSCHET (IUE 501-149/2017).
Paysandú, 10 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22825 Ago 27- Set 07

JUAN ROQUE TABAREZ ARBELO y LUIS ALBERTO TABAREZ MENDEZ (IUE 501-144/2018).
Paysandú, 16 de abril de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22627 Ago 24- Set 06

BERNARDO ANTONIO PONTELLI TRAVERSO (IUE 501-289/2018).
Paysandú, 28 de mayo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22595 Ago 24- Set 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VICTOR GERMAN GONNET MONDON y DIANA MAGDALENA GONNET ESPINA (IUE 317-1252/2017).
Fray Bentos, 14 de junio de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23141 Ago 29- Set 11

AQUINO, ARTIGAS (FICHA 317,524/2017).
Fray Bentos, 11 de setiembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23140 Ago 29- Set 11

ROSTAGNOL ROSLI, NILSEN OTTO (IUE 317-678/2018).
Fray Bentos, 22 de agosto de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23139 Ago 29- Set 11

CARMELO DE LEON (FICHA 317.1225/2017).
Fray Bentos, 27 de diciembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23138 Ago 29- Set 11

CHIMAILOV ROBKIN, JORGE MANUEL (FICHA 317.621/2018).
Fray Bentos, 23 de agosto de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23106 Ago 29- Set 11

CABRAL DOS ANJOS, JORGE OMAR (IUE 317-929/2016).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 23009 Ago 28- Set 10

FRONTAN LANDRIEL, SOLEDAD ISABEL (IUE 317-429/2018).
Fray Bentos, 16 de agosto de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22659 Ago 24- Set 06

PIÑEIRO SORONDO, MARIA MARTA (IUE 317-622/2018).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22307 Ago 22- Set 04

STASIUK ANA (IUE 317-569/2018).
Fray Bentos, 3 de agosto de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 22227 Ago 22- Set 04

ESPINO o ESPINA PICART, DOMINGO CESAR y ARIAS FERNANDEZ, ELSA NAIR (FICHA 317.559/2018).
Fray Bentos, 19 de julio de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 22018 Ago 21- Set 03

DI PAOLO, ROMANO (FICHA 317.46/2018).
Fray Bentos, 16 de febrero de 2018.
Esc. Sergio C. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21472 Ago 16- Ago 29

NORBERTO AMANCIO RIOS OLIVERA y ELBA AUREA LOPEZ PINTOS (IUE 317-491/2018).
Fray Bentos, 25 de junio de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21415 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CONRADO WUILMES MARTINEZ AZURICA (IUE 318-188/2018).
Young, 7 de agosto de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22338 Ago 22- Set 04

BERNARDO DE LOS SANTOS DA SILVA y VICTORIA SEGOBIA o SEGOVIA ROMERO (IUE 318-175/2018).
Young, 7 de agosto de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22336 Ago 22- Set 04

SEGUNDO TURNO

OSCAR RICARDO MACEDO FERNANDEZ (IUE 445-141/2018).
Young, 6 de agosto de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21903 Ago 20- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE GUEDES (FICHA IUE 329-392/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21812 Ago 20- Ago 31

SILVIA RAQUEL FULCO DA CUNHA (IUE 329-349/2018).
Rivera, 19 de julio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21511 Ago 16- Ago 29

CUARTO TURNO

ANTONIO ROMERO y ELOINA MADRUGA (FICHA IUE 330-700/2017).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23032 Ago 28- Set 10

HECTOR ROSA CUELLO (FICHA IUE 330-385/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22657 Ago 24- Set 06

MARIA ELENA SALDIVIA LEON (FICHA IUE 330-377/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22656 Ago 24- Set 06

WILSON FEO COLMAN (FICHA IUE 329-406/2018).
Rivera, 17 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22599 Ago 24- Set 06

ROGELIO BORREGO MENDEZ (FICHA IUE 330-378/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22598 Ago 24- Set 06

MIGUEL ANGEL FAJARDO OLIVERA (FICHA IUE 330-404/2018).

Rivera, 8 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21811 Ago 20- Ago 31

QUINTO TURNO

ADELA NATALE (IUE 462-319/2018).
Rivera, 19 de julio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21512 Ago 16- Ago 29

SEXTO TURNO

SARA RAQUEL ANSELMI PERDOMO y RUBEN VIRGILIO RAMOS RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-338/2018).
Rivera, 16 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23178 Ago 29- Set 11

CARLOS LOPEZ GOMEZ (FICHA IUE 477-469/2017).
Rivera, 26 de setiembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21901 Ago 20- Ago 31

ANA MARIA DE LOURDES GALLO BOUCHACOURT (FICHA IUE 477-638/2017).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21510 Ago 16- Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN MARIO MENDEZ PEREZ (FICHA 341-458/2012).
Rocha, 10 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 22935 Ago 29- Set 11

WALTER SANTARELLI ALTEZ (IUE 341-377/2018).
Rocha, 7 de agosto de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22860 Ago 27- Set 07

GERARDO FRANCISCO MORA TEJERA (IUE 341-500/2017).
Rocha, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22859 Ago 27- Set 07

EDUARDO JUAN ECHEVERZ KEPTIUJA (IUE 341-295/2018).
Rocha, 20 de julio de 2018.
Esc. Graciela Diaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22402 Ago 22- Set 04

GLORIA SARA MUSSIO DA COSTA PORTO (IUE 341-285/2018).
Rocha, 7 de agosto de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22020 Ago 21- Set 03

MARÍA LIRIA OLIVERA FONSECA y ANGEL AGUSTÍN MARTÍNEZ OLIVERA (IUE 341-299/2018).
Rocha, 25 de julio de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21805 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

ORESTES JUVENAL PEREYRA DOS SANTOS CRUZ (IUE 342-334/2018).
Rocha, 1 de agosto de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22862 Ago 27- Set 07

ANGELICA CORREA CORBO (IUE 342-314/2018).
Rocha, 26 de junio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22577 Ago 24- Set 06

OSMAR INCHAUSTI OLIVERA (IUE 342-353/2018).
Rocha, 23 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 5413 10/p 22392 Ago 22- Set 04

ISABEL MIREYA ROCHA CORBO (IUE 342-278/2018).
Rocha, 11 de junio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21651 Ago 17- Ago 30

QUINTO TURNO

MARIA NIVER PEREYRA ROCHA (IUE 525-558/2017).
Rocha, 9 de febrero de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23168 Ago 29- Set 11

ANSELMA ACOSTA GONZALEZ (IUE 525-314/2018).
Rocha, 23 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 22594 Ago 24- Set 06

JUAN PEDRO PINTOS TECHERA (IUE 525-504/2017).
Rocha, 24 de noviembre de 2017.
Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PÚBLICA Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 21808 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANGELICA OBISPA SOSA FONTES (IUE 343-146/2018).
Chuy, 1 de junio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22861 Ago 27- Set 07

JORGE RUBILAR CORBO ALMADA (IUE 343-175/2018).
Chuy, 20 de junio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22056 Ago 22- Set 04

LEAO EUSEBIO BERMUDEZ (IUE 343-208/2018).
Chuy, 30 de julio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22055 Ago 22- Set 04

MANUEL DA SILVA CARDOZO (IUE 343-210/2018).
Chuy, 30 de julio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22054 Ago 22- Set 04

CAMILO SERAFIN GOMEZ MENDEZ (IUE 343-158/2018).
Chuy, 9 de agosto de 2018.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21806 Ago 20- Ago 31

SEGUNDO TURNO

SILVIA ELDA FOSSATI SILVEIRA (IUE 448-161/2018).
Chuy, 30 de mayo de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23167 Ago 29- Set 11

MARIA DORIS VARELA MELONE (IUE 448-245/2018).
Chuy, 6 de agosto de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22864 Ago 27- Set 07

JULIA ALDINA LIMA VEIGA (IUE 448-167/2018).
Chuy, 12 de junio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21803 Ago 20- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA TERESA ZAPPACCINI VIGNOLI (IUE 352-666/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 22820 Ago 27- Set 07

ALDA VIRGINIA BAPTISTA ARZAGUET (IUE 352-593/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 21928 Ago 20- Ago 31

TERCER TURNO

BARRIOS LASSALLETTE, PEDRO VENANCIO y FERNÁNDEZ GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN (FICHA IUE 353-624/2018).
Salto, 1 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23109 Ago 29- Set 11

JUAYEK DOS SANTOS, ELÍAS (FICHA IUE 353-669/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23108 Ago 29- Set 11

DUARTE, MARÍA VALENTINA y AREAS, MANUEL JOSÉ (FICHA IUE 353-822/2017).
Salto, 9 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22994 Ago 28- Set 10

SARIS OVIEDO, RAMÓN SALUSTIANO (FICHA IUE 353-477/2018).
Salto, 17 de julio de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22586 Ago 24- Set 06

BARRETO CANTERO, ILIANA BEATRIZ (FICHA IUE 353-404/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22048 Ago 21- Set 03

FIERRO MORALES, RUBEN GILBERTO (FICHA IUE 353-635/2018).
Salto, 1 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21925 Ago 20- Ago 31

OLARREAGA RECALDE, SUSANA (FICHA IUE 353-365/2018).
Salto, 28 de mayo de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21515 Ago 16- Ago 29

SÉPTIMO TURNO

MARÍA ELENA CURBELO WHITE (IUE 509-619/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22818 Ago 27- Set 07

ALCIRA ESTER CARBALLO BREVENTANO (IUE 509-549/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22623 Ago 24- Set 06

FERNÁNDEZ DA ROSA, YOLANDA (FICHA IUE 509-666/2018).
Salto, 14 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22587 Ago 24- Set 06

MARTÍNEZ, MARÍA CRISTINA (FICHA IUE 509-504/2018).
Salto, 8 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21927 Ago 20- Ago 31

BOTTARO SANGUINETTI, JOSÉ PEDRO (FICHA IUE 509-614/2018).
Salto, 7 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21514 Ago 16- Ago 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO RONDAN PEREIRA (IUE 370-334/2018).
San José, 8 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23025 Ago 28- Set 10

HUGO BERNABE GARCÍA CLARA (IUE 370-284/2018).
San José, 23 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22304 Ago 22- Set 04

OSCAR NEMESIO VIERA CASTRO (IUE 370-336/2018).
San José, 8 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22014 Ago 21- Set 03

TERCER TURNO

HÉCTOR ANTONIO YANES CASAÑA (IUE 371-385/2018).
San José, 27 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22619 Ago 24- Set 06

GUSTAV EDUARD REIMER o REINER BERGMANN (IUE 371-250/2018).
San José, 6 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22618 Ago 24- Set 06

OLGA o CARLOTA OLGA BENTANCOR MANRIQUE (IUE 371-331/2018).
San José, 24 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21521 Ago 16- Ago 29

CUARTO TURNO

JOSEFINA MARCELINA MEDINA PEREZ (IUE 510-292/2018).
San José, 31 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23026 Ago 28- Set 10

AGUSTINA BLANCA REYES GONZALEZ (IUE 510-308/2018).
San José, 9 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22778 Ago 27- Set 07

VIRGINIA ELENA MAGA SERRA (IUE 510-369/2017).
San José, 8 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21742 Ago 17- Ago 30

RUBEN ARTIGAS DÍAZ ACOSTA (IUE 510-301/2018).
San José, 8 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21741 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MARCELO FERNANDO BENITEZ (IUE 530-192/2018).
Libertad, 30 de mayo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22305 Ago 22- Set 04

PAULINO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 530-312/2018).
Libertad, 27 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22013 Ago 21- Set 03

MILKA TERESITA LINK PEREZ (EXPEDIENTE 530-288/2018).
Libertad, 21 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21520 Ago 16- Ago 29

NORMA IDELMA FRONES BENITEZ (EXPEDIENTE 530-145/2018).
Libertad, 12 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21519 Ago 16- Ago 29

JORGE HUMBERTO MORALES CHOCHO (EXPEDIENTE 530-292/2018).
Libertad, 21 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21518 Ago 16- Ago 29

EBER ó HEBER ó HEBERT JUAN MONTELONGO PEÑA (EXPEDIENTE 530-290/2018).
Libertad, 21 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21517 Ago 16- Ago 29

HORTENSIA LIRIA LÓPEZ BRAVO (EXPEDIENTE 530-289/2018).
Libertad, 21 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21516 Ago 16- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

IRIS YOLANDA BORGO REBAGLIATTI y LIDIA ELIDA BORGO REBAGLIATTI (IUE 382-218/2018).
Dolores, 9 de agosto de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23150 Ago 29- Set 11

CARLOS URUGUAY SOSA TORRES y CLAUDIO MAURICIO SOSA LARROSA (IUE 382-180/2018).
Dolores, 16 de julio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21489 Ago 16- Ago 29

ENRIQUE HUMBERTO CAIRUS ALASIO (IUE 382-205/2018).
Dolores, 1 de agosto de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21483 Ago 16- Ago 29

SEGUNDO TURNO

HILDA LILA VIGNOLO SILVA (IUE 443-219/2018).
Dolores, 13 de agosto de 2018.
Esc, Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22008 Ago 22- Set 04

MARIA DOLORES ALDAYA RODRIGUEZ y WILDE RAMON OTAZU VILLALBA (IUE 443-192/2018).
Dolores, 24 de julio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21686 Ago 17- Ago 30

SIGIFREDO SALVO y MARGARITA MAGALLANES MAGALLAN (IUE 443-208/2018).
Dolores, 8 de agosto de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21487 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EMILIA ALICIA STEINER DREYER (IUE 381-532/2018).
Mercedes, 8 de agosto de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23149 Ago 29- Set 11

ADELA SARRAUTE CURBELO (IUE 381-514/2018).
Mercedes, 11 de junio de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22602 Ago 24- Set 06

MARIO SERGIO SANCHEZ LOZANO (IUE 381-87/2017).
Mercedes, 3 de marzo de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22601 Ago 24- Set 06

MIRTA JULIA MOREIRA SILVA (IUE 381-690/2017).
Mercedes, 27 de octubre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22600 Ago 24- Set 06

JOSÉ LUIS FIORELLI CHICHIZOLA (IUE 381-640/2018).
Mercedes, 8 de agosto de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22088 Ago 21- Set 03

MARIA OFELIA MACHUCA (IUE 381-548/2018).
Mercedes, 28 de junio de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21684 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

ROGELIO BALVÉ RONDAN (IUE 431-147/2018).
Mercedes, 22 de mayo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23148 Ago 29- Set 11

NELSON LEONARDO GARABATO MOREIRA (IUE 431-190/2018).
Mercedes, 9 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22603 Ago 24- Set 06

JUAN FRANCISCO ZOLLINGER ESPINEL (431-613/2018).
Mercedes, 30 de julio de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22089 Ago 21- Set 03

JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ VIDALES (IUE 431-431/2018).
Mercedes, 23 de mayo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21488 Ago 16- Ago 29

ADELA MERCEDES CHOPITEA y SABINO RONDAN ALMENARES (IUE 431-685/2018).
Mercedes, 8 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21486 Ago 16- Ago 29

GLADYS MABEL ZABALA BORDÓN y AGUSTINA RITA BORDÓN CUELLO (IUE 431-968/2017).
Mercedes, 1 de junio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21485 Ago 16- Ago 29

ALCIRA ZUBILLAGA CAPDEVILA (IUE 431-560/2018).
Mercedes, 15 de junio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21484 Ago 16- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO RODRIGUEZ FAGUNDEZ (IUE 397-543/2018).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2018.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22350 Ago 22- Set 04

FROILÁN PACHECO DA SILVA MARTÍNEZ (IUE 397-504/2018).
Tacuarembó, 30 de julio de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22349 Ago 22- Set 04

INA COITIÑO o COUTIÑO BORGES (IUE 397-374/2017).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22348 Ago 22- Set 04

CUARTO TURNO

OSCAR SILVA MEZQUITA (IUE 469-362/2018).
Tacuarembó, 20 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22015 Ago 21- Set 03

DELSO PEREIRA AZAMBUYA (IUE 469-165/2018).
Tacuarembó, 19 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21809 Ago 20- Ago 31

LUISA USTRA o USTRIA o MARIA LUISA USTRIA o USTRA (IUE 469-1507/2009).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21669 Ago 17- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALDIR o WALDIR FURTADO LIMA y SANTA IOLANDA o YOLANDA GONCALVEZ o GONCALEZ o GONZALEZ GALVETE (FICHA 412-309/2018).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23027 Ago 28- Set 10

MARTHA SANTANA CABRERA (FICHA 412-362/2018).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23020 Ago 28- Set 10

JOSE ALBERTO NAUAR MANSUR y BLANCA ALVA ó ALBA LARREGUI SILVA (FICHA 412-284/2018).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23018 Ago 28- Set 10

HUGO CESAR GOMEZ BAZ (FICHA 412-599/2018).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2018.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23016 Ago 28- Set 10

IRIS VIOLETA AMARO GOMEZ (FICHA 412-279/2018).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23015 Ago 28- Set 10

JOSE MARIA NOBLE PEREIRA y ERCILIA SANTANA (FICHA 412-145/2018).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23014 Ago 28- Set 10

MIRO ROMAN BENTANCUR y BLANCA GALLO (FICHA 412-509/2018).
Treinta y Tres, 20 de julio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22614 Ago 24- Set 06

OSCAR RUFINO FERNANDEZ BALCEDO (FICHA 412-510/2018).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22025 Ago 21- Set 03

CRUZ GIMENEZ SOSA, RUFINA ZEBALLOS y JUAN CARLOS GIMENEZ MOREIRA (FICHA 412-445/2018).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22024 Ago 21- Set 03

ESTHER RAMONA PEREZ GROSSO (FICHA 412-235/2018).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22021 Ago 21- Set 03

GLADYS MARINA FONTES (FICHA 412-657/2017).
Treinta y Tres, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21804 Ago 20- Ago 31

MYRIA MARGOT GOMEZ ROCHA (FICHA 412-563/2018).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21539 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

LUCAS ABERASTURY y ELSA SILVERA MARTINEZ (FICHA 449-291/2018).
Treinta y Tres, 12 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23170 Ago 29- Set 11

ZELMIRA BRUN PEREIRA y JUAN BENJAMIN ó BENJASMIN MORENO CARABALLO (FICHA 449-219/2018).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23019 Ago 28- Set 10

JOSE NICOLAS SARASOLA LEDESMA y LIDIA RUTH ROBAINA SENOSIAIN (FICHA 449-589/2018).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23017 Ago 28- Set 10

MARIA JULIA SILVA IZMENDI (FICHA 449-455/2018).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22865 Ago 27- Set 07

PETRONA NELIDA LLANO LLANO (FICHA 449-463/2018).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 2018.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22863 Ago 27- Set 07

CLARO ANGEL VICTORIA POMATA y RAMONA ENILDA VECINO DIAZ (FICHA 449-454/2018).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 2018.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22615 Ago 24- Set 06

AGUSTIN IFRAIN GAMARRA SORRIBAS (FICHA 449-360/2018).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22026 Ago 21- Set 03

NIRIA CORTIGLIA JAUREGUI (FICHA 449-325/2018).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22022 Ago 21- Set 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CHRISTIANE DUMONT o CHRISTIANE JEANNE DUMONT o CHRISTIANE JEANNE DUMONT TROPENAS o CHRISTIANE JEANNE ALEXANDRA DUMONT o CRISTINA JUANA ALEJANDRA DUMONT (FICHA 284-314/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23142 Ago 29- Set 11

NELIDA ALICIA RIEIRO (FICHA 284-626/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22772 Ago 27- Set 07

JUAN BAUTISTA VARTANIAN (FICHA 284-649/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22689 Ago 24- Set 06

JORGE RAUL VUILLIOMENET (FICHA 284-368/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21698 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

ENRIQUE HUGO DIAZ (IUE 285-105/2018).
Maldonado, 3 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23184 Ago 29- Set 11

ESTELA POLAK (IUE 285-69/2017).
Maldonado, 28 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21697 Ago 17- Ago 30

OCTAVO TURNO

FRANCISCO CARLOS LAMBERT (IUE 286-515/2018).
Maldonado, 19 de julio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22663 Ago 24- Set 06

JOSEFA MARÍA DI TULLIO (IUE 286-329/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22612 Ago 24- Set 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ FERNANDEZ, JULIO Y OTRO - SUCESION" IUE 2-23579/2017, por auto Nº 2242/2018 de fecha 16/05/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. MANUEL ANICETO GONZALEZ FERNANDEZ y MIGUEL ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 04 de junio de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22979 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por diposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "REMEDIOS MARTINEZ,CARMELO Y OTROS - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-46626/2017, se cita y emplaza a LORENA GISSEL REMEDIOS CAMERA a aceptar o repudiar la herencia de HUGO REMEDIOS MACHADO, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, siete de agosto de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 22039 Ago 22- Set 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMÍREZ, JUAN - Herencia Yacente", Expediente 2-33040/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO RAMÍREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 20038 Ago 06- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de sucesión de MARINA DA SILVA IUE: 2-36086/2017, citándose y emplazándose a todos quienes se consideren con derechos en la misma, a deducirlos en forma dentro del término noventa días, conforme a los artículos 429.2 y 127.3 de Código General del Proceso. Montevideo, 7 de agosto de 2018. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22233 Ago 22- Oct 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FRABASILE JAUREGUIBERRY y RITA GLADI DUTRA. Ficha Nº 2-18085/2018, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Se deja constancia que se trata de Herencia Yacente. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22234 Ago 22- Oct 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Mabel Castro Regueiro I.U.E. 2-19068/2017 haciéndose saber a los interesados emplazándoles por 90 días.
Montevideo, 7 de agosto de 2018. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22228 Ago 22- Oct 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "MÉNDEZ DE LOS SANTOS, LUZ - HERENCIA YACENTE", Ficha 2-22903/2017, se decretó la apertura judicial de la sucesión de LUZ CLEMENTINA MÉNDEZ DE LOS SANTOS, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 y 127.3 C.G.P.).
Montevideo, veinte de julio de dos mil dieciocho. Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22226 Ago 22- Oct 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BENTOS LUCAS, BLANCA y otro - SUCESIÓN", IUE: 2-47894/2016, SE INSTA E INTIMA A DANIEL PEDRO LASA BENTOS por el término de 60 días a que manifieste en el plazo de 40 días si acepta o repudia las herencias de BLANCA ELIDA BENTOS y FRANCISCO OMAR LASA bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (art. 1071 CC).
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, diecisiete de Julio de 2018.- Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21702 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PUÑALES PEREYRA, ADELA - SUCESIÓN", IUE 2-51294/2013, se dispuso a emplazar por edictos a CRISTINA IVONNE MATTOS PUÑALES, JOSE PEDRO MATTOS PUÑALES, LUIS GABRIEL FARIAS PUÑALES, WALTER GUSTAVO FARIAS PUÑALES y LEONEL DEISER DE FARIAS PUÑALES, a que manifiesten en el término de 90 días si aceptan o repudian la herencia de autos de ADELA ISABEL PUÑALES PEREYRA, bajo apercibimiento designarles curador de bienes (art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, UdelaR.
Montevideo, trece de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21802 Ago 21- Set 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión Testamentaria de Juan Eduardo BORGES; IUE: 432-324/2018 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de julio de 2018. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21854 Ago 20- Ago 31

SAN JOSÉ

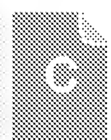
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA URRUTIA VERDE- SUCESION IUE. 510-251/2018, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se CITA y EMPLAZA a LAURITA ADRIANA CAPUTI, ADRIÁN CAPUTI URRUTIA, BEATRIZ YOLANDA CAPUTI URRUTIA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 25 de Julio de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23024 Ago 28- Set 10

Convocatorias



CONVOCATORIA

CAMDEL IAMPP convoca a todos los Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo miércoles 03 de octubre/ 2018: primer llamado hora 19:30- segundo llamado hora 20:00, en Salón de calle Roosevelt 915 casi Juan Farina, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior.
2. Informe de Situación Económico- Financiera
3. Toma de decisiones
Dr. Juan C. Falchetti, Presidente; Dr. Sara Arrospide, Secretario.

Primera Publicación
03) $ 1764 3/p 23112 Ago 29- Ago 31

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CRÉDITO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Melo, 15 de Agosto de 2018.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.POL.A.C.-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 y 26 inciso a) del Estatuto Social, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA, que se llevará a cabo el día 14 del mes de Setiembre de 2018 próximo, a la hora 19.00' y 20.00' en Primera y Segunda Citación respectivamente, en el local del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, sito en calle Treinta y Tres Nº 541 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, donde se tratará el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1º) DESIGNACIÓN DE TRES ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
2º) INFORMAR A LOS SOCIOS DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO A RAÍZ DE LAS IRREGULARIDADES CONSTATADAS EN LA COOPERATIVA.
NEYKER BEJERES MELGAR, Presidente Consejo Directivo, C.I. Nº 4.081.669-1; HECTOR FREDY FERREIRA DIAZ, Secretario Consejo Directivo, C.I. Nº 2.774.908-3.
03) $ 3969 3/p 23007 Ago 28- Ago 30

BONPOINT S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 21/09/2018 en la Sede de Parva Domus 2545, Montevideo.
Primera Convocatoria: Hora 09:00.
Segunda Convocatoria: Hora 10:00.
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de las Memorias, Estados de Situación y Estados de Resultados por el ejercicio culminados el 31/12/16 y 31/12/17.
3. Aprobación de resultados.
4. Destino de utilidades.
5. Designación de Directorio.
6. Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 2205 3/p 22952 Ago 29- Ago 31

CANTELMAR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 20/09/2018 en la Sede de Tomás de Tezanos 1146, Montevideo.
Primera Convocatoria: Hora 09:00.
Segunda Convocatoria: Hora 10:00.
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de las Memorias, Estados de Situación y Estados de Resultados por el ejercicio culminados el 31/12/16 y 31/12/17.
3. Aprobación de resultados.
4. Destino de utilidades.
5. Designación de Directorio.
6. Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 2205 3/p 22951 Ago 29- Ago 31

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el lunes 10 de setiembre de 2018, a la hora 18.00 en primera convocatoria para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2017 - 2018
2. Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal
3. Reforma en conjunto de los siguientes Artículos del Estatuto: 19, literal d) (modificando fecha de inicio y fin del ejercicio económico, en coincidencia con lo sugerido por Comisión Fiscal y auditorías externas) y consecuentemente los arts. 29 (plazo de citación a la Comisión Fiscal de Cuentas por Junta Directiva por examen balance anual, etc. a fin de producir informe a presentar en Asamblea), 33 (lugar y mes de realización de Asambleas Ordinarias), 36, literal b) (fecha límite de Inscripción de listas a presentarse a Elección) y Artículos transitorios.
4. Elección de Presidente, titulares y suplentes que deberán integrar la Junta Directiva, así como también los titulares y suplentes de la Comisión Fiscal para el Ejercicio 2018/2020
5. Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3º. Inc. B, a los señores: Eduardo Palacios Maceira, Marta Nadal Barrán, Matilde Gallinal de Gorlero, Jorge Seré Ortiz, Santos Abayubá Valdez Gómez, Francisco Albisu, Carlos Carluccio Mullin, Octavio A. Martigani, Elena Risso de García Otero, José María Lavista Chilibroste, Omar Urioste y Luis S. de Olarte.
IMPORTANTE
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los socios activos, vitalicios y honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios honorarios, vitalicios y/o activos que se encuentren en sala.
Los socios activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º. de los Estatutos.
Artículo 9º.
"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los socios honorarios, vitalicios y activos que acrediten serlo seis meses antes de su celebración y estén al día en los pagos con la Institución"
La Asamblea se realizará en la Rural del Prado, Lucas Obes 1011, local de Junta Directiva.
La Memoria y Balance de ARU se encuentra a disposición de los Sres. Asociados, en la sede de la Institución.
Última Publicación
03) $ 9261 3/p 22880 Ago 27- Ago 29

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas Serie A y a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas Serie B, ambas a celebrarse el día 14 de setiembre de 2018 a las 10:00 horas y 10:30 horas respectivamente, y a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de setiembre de 2018, a las 11 horas, todas ellas en el local de Plaza Independencia 812 Of. 201, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Asamblea General Ordinaria de Accionistas Serie A:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2018.
3. Designación del Directorio de la Sociedad.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Consideración de la renuncia del Síndico de la Sociedad.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas Serie B
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2018.
3. Designación del Directorio de la Sociedad.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Consideración de la renuncia del Síndico de la Sociedad.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2018.
3. Designación del Directorio de la Sociedad.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Consideración de la renuncia del Síndico de la Sociedad.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente citación debe considerarse fehaciente a los efectos del artículo 348 de la ley 16.060. Los señores accionistas deberán cumplir con los requisitos del artículo 350 de la ley 16.060.
Última Publicación
03) $ 7938 3/p 22849 Ago 27- Ago 29

Copamhi Asociación Civil (Medicare) Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se cita a los Socios para Asamblea Extraordinaria en su Sede de Jorge Canning 2385, el día 7 de septiembre de 2018,
1er. Convocatoria: 19 hs.
2da. Convocatoria: 19:30 hs.
ORDEN DEL DIA
1) Lectura y aprobación del acta anterior
2) Informe de la Evolución de la Institución
3) Designación de dos Asambleistas para firmar el acta.
LA COMISION DIRECTIVA.
Última Publicación
03) $ 1764 3/p 22503 Ago 27- Ago 29

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han

decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTA MAXIMINA ARIAS GONZALVEZ y OMAR NÉSTOR MESA GONZALEZ (IUE 2-22288/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 22119 Ago 21- Set 03

VERÓNICA NATALIA ROTELA MELGAR y MARTÍN MACHADO ULFE (IUE 2-15644/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 21470 Ago 16- Ago 29

SEGUNDO TURNO

GABRIEL ESTEBAN LÓPEZ COSTA o ACOSTA y VIRGINIA MARÍA AGUIAR CAETANO (FICHA 2-23164/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 21957 Ago 20- Ago 31

MAXIMILIANO MAZZOLLA PASSARINI y MARINA PÉREZ GIORELLO (FICHA 2-22648/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 21761 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

BRAULIO PIRIZ MINETTI y VIRGINIA ROSSELLO MACHADO (IUE 2-10718/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 22981 Ago 28- Set 10

EDUARDO MACHADO PIRIZ y CARLA GABRIELA MARQUEZ (IUE 2-19731/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 22482 Ago 23- Set 05

HERMES PEREIRA y ROSANA ISABEL ALFONSO GERMAN (IUE 2-16690/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 22394 Ago 22- Set 04

CUARTO TURNO

GONZALO GUZMAN RODRIGUEZ SALDUN y MARIA VICTORIA PEREYRA OVELAR (IUE 2-23707/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 22842 Ago 27- Set 07

SEXTO TURNO

ANGEL BELLO CARTAGENA y PATRICIA ROXANA CHIVA SOTELO (IUE 2-24772/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 21845 Ago 20- Ago 31

NOVENO TURNO

CECILIA CAROLINA RODRIGUEZ y ANDRES PRUNELL (IUE 2-25055/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 22375 Ago 22- Set 04

JUAN MIGUEL KEUSHKERIAN y MARIA ADRIANA ZOULAMIAN (IUE 2-21701/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 21968 Ago 20- Ago 31

DÉCIMO TURNO

VANESSA VON ZAKRZEWSKI y MARCELO DIAZ DIAZ (IUE 2-29991/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 23161 Ago 29- Set 11

JORGE LUIS BECERRA y MARIA DEL CARMEN TASCHETTI (IUE 2-32053/2018).
Montvideo, 15 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 21782 Ago 17- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE EDUARDO ADIB MARIZCURRENA y NOELA STORACE PUIG (IUE 2-30314/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 23081 Ago 29- Set 11

STELLA MARI PUNSCHKE PEREIRA y JUAN ANTONIO MORAES MACHICOTE (IUE 2-30360/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
05) $ 9214 10/p 22361 Ago 22- Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

PATRICIA CLAUDIA STRANEO DIAZ y VICTOR HUGO DA ROSA SOSA (IUE 2-25792/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
05) $ 9214 10/p 22376 Ago 22- Set 04

MATÍAS ANDRÉS VIDAL SUAREZ y SONIA VALERIA PINTOS COSTA (IUE 2-2074/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MRERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 21951 Ago 20- Ago 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN NEUBERIS SILVEIRA PEDROZO y JANET MELLO OLIVERA (IUE 2-26463/2018).
Montevideo, 07 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO .
05) $ 9214 10/p 22351 Ago 22- Set 04

MARKUS FRANK y SERRANA ZORRILLA DE SAN MARTIN GREGO (IUE 2-2353/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 22138 Ago 21- Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SILVINA LASALVIA LOPEZ y MANUEL ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-27745/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 22435 Ago 23- Set 05

MARIA MIGUELINA GURGITANO CHIARA y GUILLERMO MARTIN LOPEZ MENDEZ (IUE 2-30191/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 22171 Ago 21- Set 03

ANÍBAL DANIEL FERRARO TALAYER y ALICIA LEONOR CASTELAR BERRUTTI (IUE 2-18570/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 21934 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS MARIA MEDEROS ALVAREZ y MILKA OBDULIA SCAVINO CABRERA (FICHA 2-22921/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 22460 Ago 23- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

NATALIA LISET KORINTAN AMARILLO e IGNACIO AMERICO ECHENIQUE (IUE 2-12692/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 22839 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE RAMÓN RAMIREZ TORTEROLO y MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MENDEZ (IUE 2-11192/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 22695 Ago 24- Set 06

PABLO RAFAEL AMEXIS COSTA y MARIANE ESTELLANO SCHIFFER (IUE 2-7035/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 21784 Ago 17- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior,

dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CANDIDO MANUEL MELNIK y SILVANA MERCEDES SILVA (IUE 461-395/2018).
Artigas, 22 de junio de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 23028 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

WILSON CAPORALLINI y MONICA MARTÍNEZ (FICHA 176-262/2018).
Pando, 6 de junio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 23210 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

RAFAEL GUSTAVO ZINOLA OLIVERA y MARÍA ALEJANDRA DA ROSA RODRÍGUEZ (IUE 576-287/2017).
Toledo, 16 de abril de 2018.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
05) $ 9214 10/p 21905 Ago 20- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NADIA JACQUELINE PEREIRA ETCHEPARE y JULIO CÉSAR PÉREZ VIERA (IUE 207-448/2018).
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 22581 Ago 24- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HUGO WALTER FRIPP y MARIA DEL PILAR GÓMEZ (IUE 227-632/2018).
Carmelo, 6 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 22135 Ago 21- Set 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALVO MORALES, VIRGILIO ALBERTO y HOCART ADDERLEY, SIMÓN JAMES (IUE 254-383/2018).
Trinidad, 14 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 23113 Ago 29- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR HERMES DEL ORRIO CARRION y ANA GABRIELA MOLINA ALVAREZ (IUE 285-379/2018).
Maldonado, 1 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 22881 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

GUILLERMO ENRIQUE TOURN BALLESTA y MARÍA VIRGINIA ZABALETA STIRLING (FICHA 286-601/2018).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 22097 Ago 21- Set 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

JORGE ESTEBAN CANO OBERTI y MARIA LUCIA VILLANUEVA PINTOS (IUE 501-440/2018).
Paysandú, 6 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 22626 Ago 24- Set 06

FRANCISCO IVAN REGGIO PIZZORNO y CRISTINA BEATRIZ MOREIRA ROJAS (IUE 501-657/2017).
Paysandú, 3 de octubre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 22134 Ago 21- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDREA STANHAM GRASSO y MARÍA FEDERICO VOLARIC (IUE 352-667/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuario.
05) $ 9214 10/p 22819 Ago 27- Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE CARLOS SAEZ PESSOULLE y MARIA ELOISA GONZALEZ VILLALVA (IUE 381-593/2018).
Mercedes, 26 de julio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 21490 Ago 16- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VALERIA BEATRIZ PEREIRA NASR y HECTOR DAVID RODRIGUEZ PEREZ (IUE 469-344/2018).
Tacuarembó, 25 de junio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 21810 Ago 20- Ago 31

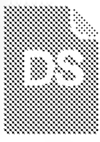
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMANDA TERESA PINTOS BAUZIL y ANTONIO CARDOZO FLEITAS (FICHA 449-371/2018).
Treinta y Tres, 26 de julio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 23021 Ago 28- Set 10

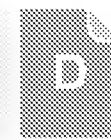
Disoluciones de Sociedades Comerciales



ADMONT S.A.

Cancelación Art 19 Ley 19.288
Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 10/05/2017.
Única Publicación
06) $ 1302 1/p 23119 Ago 29- Ago 29

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CZECH- BERGTHOLT, MANUEL C/ ROADE, MARIA DEL PILAR - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-23518/2018 se cita, llama y emplaza a la Sra. María del Pilar Roade, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 16 de julio de 2018.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) $ 3202 10/p 22854 Ago 27- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ, ENEIDA Y OTRO.- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA", IUE 2-50771/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Jannette Gularte; Miguel Vergara Scarano; Elsa Lilián González bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 22 de agosto de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA
07) (Sin Costo) 10/p 22502 Ago 23- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DEL PINO, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-30951/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carlos Mathias Pereira Dos Santos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de agosto de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA
07) (Sin Costo) 10/p 21992 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "VERDUN ARAUJO, PERLA C/ CENTOFANTI, RODOLFO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-19199/2018, se cita y emplaza al Sr. Rodolfo Elbio Centofanti, a que comparezca a estar a derecho por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones.
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22661 Ago 27- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO ESPINOSA, RAMON C/ DE CRISTOFARO, SANDRA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-31437/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANDRA DE CRISTOFARO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
07) (Sin Costo) 10/p 22110 Ago 21- Set 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMAN, SILVIA C/ FRANCO, ROBERT DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-19978/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ROBERT GABRIEL FRANCO CUENCA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
07) (Sin Costo) 10/p 22085 Ago 21- Set 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GAMERO RAMIREZ, NICOLAS C/ MARCH SOSA, ANNA. DIVORCIO PO SOLA VOLUNTAD- Ficha 2-29219/2018. Se de noticia y emplazase a la Sra. Anna Belen March Sosa a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por consultorio jurídico de facultad de derrecho.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21850 Ago 21- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "TEJERA, LEONELA CAROLINA C/ GARCIA, FERNANDO MARTIN - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", ficha IUE 458-567/2018; se cita, llama y emplaza a: FERNANDO MARTIN GARCIA OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras 15 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 22552 Ago 24- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "PLACERES COSTA, HUMBERTO ROBERTO C/ POUSA GONZALEZ, ZULMA.- DIVORCIO, Fa. 284-180/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ZULMA POUSA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 09 de Abril de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21433 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "SAN MARTIN RODRIGUEZ, ROBERTO LEONARDO C/ GIROTTO SILVEIRA, SOLANGE. DIVORCIO. FA. 505-166/2018", se cita y emplaza, a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 días, a la SRA. SOLANGE GIROTTO SILVEIRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

San Carlos, 24 de mayo de 2018. ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3202 10/p 23051 Ago 28- Set 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA JARA, CLAUDIA C/ YAQUE GONZALEZ, WILLIAM - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-462/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. WILLIAM GUSTAVO YAQUE GONZALEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Paysandú, 10 de agosto de 2018. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
07) (Sin Costo) 10/p 22049 Ago 21- Set 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MENESES, WILMA C/ CABRERO MOLLAVI, MANUEL. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-226/2018 se hace saber que por decreto Nº 1976/2018 de fecha 24 de Julio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MANUEL CABRERO MOLLAVI, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) DÍAS, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.- Chuy, 31 de Julio de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO
07) $ 3202 10/p 22616 Ago 24- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "RICHARD ROMANO, Sergio Gustavo c/ DE CUADRO, Zully María. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD." - IUE 352-1093/2017 SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA A ZULLY MARÍA DE CUADRO, EMPLAZANDOLA POR EL TERMINO LEGAL DE 90 (NOVENTA) DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día nueve de agosto del año dos mil dieciocho.- ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
07) $ 3202 10/p 21923 Ago 20- Ago 31

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 30 días hábiles a los siguientes titulares a comparecer en Montevideo, calle Mercedes 1880, 2º piso Edificio Sede, Oficina Convenios Internacionales a efectos de proporcionar documentación necesaria para continuación del trámite iniciado, bajo apercibimiento de proseguir con el mismo hasta dictar resolución (Art. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo — RD: 15-2-2015).
Titular, Doc. Identidad, Expediente;
Adriana Pereyra Almeida, 15576008, 2018-28-1-018835;
Jesún Camino, 17437254, 2018-28-1-014409;
Jorge David Olivera, 18526169, 2017-28-1-041966;
José Charles Loewenstein, 13350911, 2017-28-1-137970;
Daniel Enrique Posada, 16595954, 2014-28-1-116710;
Marina Castro Castro, 11253276, 2017-28-1-100123;
Zuly Montelongo, 12653338, 2017-28-1-157608;
Josefa Sánchez, 045477498N, 2018-28-1-046830;
Miguel Pedreyra, 12594279, 2017-28-1-063245;
Antonia Cabrera, 26701721, 2018-28-1-021805;
Ivonne Martha Echart, 29787380, 2015-28-1-110405;
Ruben Javier Dutra, 11208049, 2018-28-1-077527;
María Aydée Suárez, 14774138, 2017-28-1-079981;
Carlos Alberto Arnaig, 12418815, 2017-28-1-154094;
Ruben Darío Viera, 33808011, 2017-28-1-0127641;
Eva Celina Bueno, 32834267, 2016-28-1-117030.
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Pasividad.
08) (Cta. Cte.) 3/p 22800 Ago 28- Ago 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "DEL RIO VALLARINO, NILSA MARIA C/ ADORNO de ANAGNOSTIS, JOAQUINA - ESCRITURACION JUDICIAL -", I.U.E. 115-1075/1994 de esta Sede, se cita, llama y emplaza a JOAQUIN ADORNO de ANAGNOSTIS y/o sucesores a cualquier título, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.- MONTEVIDEO, agosto primero del año dos mil dieciocho. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 7350 10/p 22980 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno, dictada en autos caratulados "Complejo Habitacional Parque del Sol c/ Arbiza Blanca y otro, Juicio Ejecutivo, IUE 2-13526/2018, se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Tancredi y Blanca Arbiza, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de no comparecencia, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2018. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
Primera Publicación
08) $ 7350 10/p 23202 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALACHIO SANSCRITO. ROSMARI - DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA - FICHA 2-24709/2018", se cita, llama y emplaza a la Sra. Alicia Lukasevich Bulkis a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Montevideo 30 de julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) $ 3202 10/p 23053 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO,

dictada en autos caratulados: "CASTRO RODRIGUEZ, ELBIO C/ CASTRO PEREZ, VERONICA. CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" Fa. Nº 2-32344/2017 por Providencias Nº 94/2018 de fecha 05/02/2018 y Nº 1491/2018 de fecha 16/04/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 20 días a SILVIA VERÓNICA CASTRO PEREZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los edictos se libran al amparo de la ley 18.078
Montevideo, 31 de julio de 2018 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 21416 Ago 17- Ago 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos caratulados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FRANZANTI DI BELLO, HUMBERTO C/ FRANZANTI, FEDERICO Y OTROS" - OTROS, CESE DE P.A. - DEMANDA Y CONTESTACION, I.U.E.: 2-51194/2005 - se cita, llama, emplaza a FEDERICO HUMBERTO FRANZANTI GIMENEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, primero de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 22414 Ago 24- Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GOMEZ, MIRTA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- IUE 2-19350/2017 "se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados en esta causa, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con fundamenteo en el art. 127.2 CGP
Ley 18078- Tramitado por consultorío jurídico gratuito . Facultad de Derecho
Montevideo, 25 de junio del 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 22637 Ago 27- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23to. Turno en autos caratulados "VILLASANTE RUIZ, ELIZABETH MARGOT - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL - FICHA: 64-20/2018 se cita y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
08) $ 5880 10/p 22643 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o Turno, en autos caratulados "KIMLEY S.A. c/ MEGAL S.A. IMPUGNACIÓN DE ASAMBLEA (ARTÍCULO 365 LEY 16.060)" IUE 2-8729/2018, en cumplimiento del Decreto 2018/2018, de fecha 16 de agosto de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación bajo apercibimiento legal (artículo 369.4 de la Ley 16.060). - Montevideo,- 23 de agosto de 2018. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 2646 3/p 23198 Ago 29- Ago 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. C/ SOUTULLO ACOSTA, ANGEL Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE: 2-23768/2018, según providencia Nº 1531/2018, de fecha 15/06/2018 y Nº 1760/2018 de fecha 20/07/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a NALTI S.A. a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer.- Montevideo, 13 de agosto de 2018.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22658 Ago 27- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "BANQUE HERITAGE (URUGUAY) S.A. C/ MÁRQUEZ GONZÁLEZ, ESTEFANÍA Y OTROS - Acción Simulatoria" IUE 2-39510/2017, según providencia Nº 2086/2018 de fecha 25 de julio de 2018, se EMPLAZA a la Sra. Aparecida CRUZ FILGUEIRAS por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de agosto de 2018. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
08) $ 7350 10/p 21887 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

ENRIQUE MADRUGA, Actuario del Juzgado Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno, CERTIFICA: haber expedido dos ejemplares al tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición de al Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno en autos caratulados: "MEDINA SUAREZ, PROSPERO c/ GASALA S.A. Y OTRO" - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572) - IUE 2-52526/2017, se cita, llama y emplaza a los administradores y directores de GASALA S.A. (Rut 211418240017) a que comparezcan a estar derecho en estos autos por el término de 90 días atento a lo dispuesto por Decreto Nº 300/2018 de fecha 06 de Marzo de 2018.
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 4to. de la Ley 14.449 la parte está amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.- ENRIQUE MADRUGA, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 22579 Ago 27- Set 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: "FAVRETTO FRANCO JOSE Y OTRA C/ DELBENE GIMENEZ DE ARECHAGA O JIMENEZ DE ARECHAGA SANTIAGO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 479-1184/2015 y según providencia Nº 1957 de fecha 2 de agosto de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a lo herederos de Jorge Enrique Delbene Laurnaga: Carolina y Paula Delbene Cohrs, Esteban Julián Delbene Dekker, Sofia Delbene Petrella, Alejandra Beatriz Petrella Bissoni, y a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los ocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 11760 10/p 23008 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to Turno, dictada en autos: "SCIUTTI, LIDIA Y OTRO C/ FERNANDEZ, ELBIO Y OTRA. RESOLUCION DE CONTRATO" IUE 172-102/2018, según lo dispuesto por decreto Nº 1144/2018 del 01/08/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a comparecer a estar a derecho en estos autos a Elbio Leonardo FERNANDEZ LACUESTA y Ana Claudia GONZALEZ, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.-
Las Piedras, 10 de agosto de 2018.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
08) $ 7350 10/p 21736 Ago 17- Ago 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en los autos caratulados "PEREYRA DIAZ, SUSANA RAQUEL C/ GAZZO FILOMENA Y OTROS - DESALOJO DE OCUPANTE PRECARIO - FICHA I.U.E. 492-441/2017" se EMPLAZA al

señor Arnoldo Daniel ALOY HERNANDEZ y/o a sus sucesores a cualquier titulo, y/o cualquier otro interesado a deducir derechos con respecto al padrón Nº 2869 de la manzana 206 de la Primera Sección Judicial y Catastral ciudad de Florida, a estar a derecho y bajo apercibimiento legal por el plazo de noventa (90) días. Se deja expresa constancia de la Gratuidad de dicha publicación en atención a la concesión del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988) otorgado por Decreto Nº 218/2018 de fecha 01 de marzo de 2018 en expediente "GAZZO BUGLIO, FILOMENA Y OTROS - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA IUE 492-651/2017" tramitado ante esta misma Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 29 de junio de 2018. Dra. Beatriz María GIORDANO PEREYRA.- JUEZ PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21531 Ago 16- Ago 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HERNANDEZ ABALOS, KATHERINE PAMELA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL RESPECTO DE GREGORIO CARLOS FERRARI ABALOS" IUE 301-229/2018, se cita, llama y emplaza a los sucesores de GREGORIO CARLOS FERRARI ABALOS, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 10 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

08) (Sin Costo) 10/p 22441 Ago 23- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NUÑEZ, JORGE EDUARDO C/ DAMESTOY SILVEIRA, EDUARDO RUBEN, KALEDH, KARINA Y DEMÁS SUCESORES DEL SR. KALEDH. DEMANDA LEBORAL" IUE: 448-144/2015, se hace saber que por decreto Nº 1380/2018 de fecha 24 de Mayo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a: 1) KARINA KALEDH; 2) RAPHIC KALEDH; 3) DINA KALEDH; 4) LAIANE KALEDH y 5) MARCIA KALEDH; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE FUE AUXILIADO DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE TRAMITACIÓN-

Chuy, 28 de Mayo de 2018.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 22550 Ago 24- Set 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ BOLPES, YALIDE- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" FA. 412-73/2018, por Auto Nro. 4454/2018 de fecha 18/06/2018 se dispuso el EMPLAZAMIENTO de aquellas personas patrimonialmente afectadas por el proceso promovido de Reconocimiento y Disolución de Unión Concubinaria que existiera entre Yalide Rodriguez Bolpes y Rodolfo Maceda Martinez, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 17 de Julio de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 3202 10/p 21537 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "IZMENDI FERREIRA, JUAN ANGEL- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" FA. 412-111/2018, por Auto Nro. 4923/2018 de fecha 28/06/18, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a las personas cuyos derechos patrimoniales pudieren verse afectadas por el reconocimiento de la Unión Concubinaria entre JUAN ANGEL IZMENDI FERREIRA y DELEASIR ROSA ABAL LEON, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento.- Treinta y Tres, 20 de julio de 2018. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 3202 10/p 21536 Ago 16- Ago 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT./ PAT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
E. CAMACHO MANUEL Y MARIELA SILVIA DE MELLO DA SILVA Y/O SUCESORES	FA 95	2017-7045/ 3395	4ta. Cta. ej. 2002 hasta la 2da. Cta. ej. 2017	$ 38.244,36
JORGE QUINTANA Y/O SUCESORES	FA 892	2017-7120/ 3971	1era. Cta. ej. 1976 hasta la 2da. Cta. ej. 2017	$ 35.848,42
TANIA MARIA CAPELLARI Y OTRA Y/O SUCESORES	AA 5758	2018-5782/ 3481	1era. Cta. ej. 2012 hasta la 2da. Cta. ej. 2018	$ 117.876,12
OMAR GONZALEZ GONZALEZ Y OTROS Y/O SUCESORES	AA 2791	2018-4593/ 3356	3era. Cta. ej. 2001 hasta la 5ta. Cta. ej. 2018	$ 237.501,60
JORGE QUINTANA Y WILSON NEY CABRERA CABRERA Y/O SUCESORES	FA 894	2017-7043/ 3973	1era. Cta. ej. 1973 hasta la 2da. Cta. ej. 2017	$ 38.040,25

BRUNA KAUCHE SUAREZ Y JUAN PEDRO KAUCHE SUAREZ Y/O SUCESORES	AA 10664 APTO. 101	2018-6547/ 3800	6ta. Cta. ej. 2014 hasta la 7ma. Cta. ej. 2018	$ 105.277,45
CLAUDINO MACIEL Y/O SUCESORES	AA 21505 BLOCK N APTO. 107	2018-6091/ 3626	1era. Cta. ej. 2014 hasta la 2da. Cta. ej. 2018	$ 70.802,46
MIGUEL ANGEL GRACES Y/O SUCESORES	FA 1178	2017-7631/ 5134	1era. Cta. ej. 2003 hasta la 3era. Cta. ej. 2017	$ 32.520,72
JOSE LARRATEA SOUZA Y/O SUCESORES	AA 7776	2493/ 2876	2da. Cta. ej. 1992 hasta la 1era. Cta. ej. 2018	$ 181.821,09
ISABEL MARQUEZ LISBOA Y/O SUCESORES	AA 3523	118259/ 3622	2da. Cta. ej. 1992 hasta la 2da. Cta. ej. 2018	$ 268.448,81
CANDIDO EGAÑA Y MARIA SILVA Y/O SUCESORES	AA 3599	118210/ 3527	3era. Cta. ej. 1988 hasta la 2da. Cta. ej. 2018	$ 276.719,93.

08) (Cta. Cte.) 3/p 22958 Ago 28- Ago 30

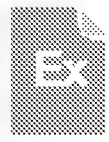
INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2018/1/622 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Pedro Medina. Solicita Transferencia del Oficio Mat. D 50042" y por este medio se cita, llama y emplaza a los Sres. Nolberto Daniel y Luis Alberto Lucas Silvera a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de diez días, confiriéndose vista por el mismo plazo, bajo apercibimiento.

Primera Publicación

08) $ 2940 5/p 23169 Ago 29- Set 04

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a UNIÓN COLORADA Y BATLLISTA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 4386 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36.472 y por Resolución Nº 4581/17 de Secretaría General de fechas 05/10/2017 y 23/10/2017 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Julio Baumgartner inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 2610 el 24/07/1939; y de la tasación según Resolución Nº 3531/18 de fecha 03/08/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.197.983,38 (Unidades Indexadas un millón ciento noventas y siete mil novecientos ochentas y tres con 38/100); con destino Cartera de Tierras - Renovación Urbana, con frente a la calle Buenos Aires Nº 590, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 1, Municipio B.

El Expediente Nº 2017-6402-98-000089 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 23089 Ago 29- Set 11

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 158832, que la "Fracción K" de dicho padrón según plano del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 01 agosto de 2018 inscripto con el Nº 50280, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.

El Expediente Nº 2018-1562-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 23088 Ago 29- Set 11

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 96049, que la "Fracción A" de dicho padrón según plano del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 01 agosto de 2018 inscripto con el Nº 50280, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.

El Expediente Nº 2018-1562-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 23087 Ago 29- Set 11

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. Silvia y Gabriel JAROSZ UZELAC, Luis María GIAMBERINI y Alba Rosa RIBLE PEREYRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No. 81397 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No. 36621 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución No. 1589/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de Av. Luis Alberto de Herrera en el tramo comprendido entre Av. Gral. San Martín y Carabelas , ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.

El Expediente No. 2018-6402-98-000031 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 23086 Ago 29- Set 11

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 158828, que la "Fracción C" de dicho padrón según plano del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 01 agosto de 2018 inscripto con el Nº 50280, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.

El Expediente Nº 2018-1562-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22744 Ago 27- Set 07

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 158829, que la "Fracción E" de dicho padrón según plano del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 01 agosto de 2018 inscripto con el Nº 50280, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.

El Expediente Nº 2018-1562-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22743 Ago 27- Set 07

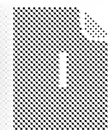
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 158830, que la "Fracción G" de dicho padrón según plano del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 01 agosto de 2018 inscripto con el Nº 50280, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.
El Expediente Nº 2018-1562-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22742 Ago 27- Set 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 158831, que la "Fracción I" de dicho padrón según plano del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 01 agosto de 2018 inscripto con el Nº 50280, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.
El Expediente Nº 2018-1562-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22741 Ago 27- Set 07

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "RAMA GARCIA, MARIA - INCAPACIDAD" IUE: 2-56419/2016, se hace saber que por Decreto Nº 4263/2017, de fecha 12 de octubre de 2017, se designó curador propietario del incapaz María Ofelia Rama García al Sr. Gabriel Bianchi Rama García, quien aceptó el cargo con fecha 17 de octubre de 2017.- Montevideo, 21 de noviembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 22313 Ago 22- Set 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "VAINER GLISER, ANA- INCAPACIDAD".- FICHA 2-48567/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3767/2018 de fecha 30/06/18, se declaró en estado de Incapacidad a ANA VAINER GLISER y se designó Curadora definitiva a GRACIELA COUTO VAINER. Montevideo, 17 de Agosto de 2018.- Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 23045 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "DIBAN DEL HOYO SOFIA ANUSH OLGA INCAPACIDAD" IUE: 2- 54815/2015, se hace saber que por Decreto Nº 6900/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, se designó curador interino de la denunciada incapaz al sr. Juan Antonio Diban López, el que aceptó el cargo con fecha 24 de mayo de 2017.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por defensoria publica.
Montevideo, 26 de julio de 2017. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21694 Ago 20- Ago 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PRATTO FRANCO, JUAN MANUEL - INCAPACIDAD - IUE 2-23324/2010" se hace saber que por auto Nº 1313/2018 de fecha 4/4/2018 se designó curadora del incapaz JUAN MANUEL PRATTO FRANCO a la Sra. PATRICIA ESTELA FRANCO. Montevideo, 25 de julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 22975 Ago 28- Set 10

EDICTO RECTIFICATORIO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CASELLA GIMENEZ, ESTHER - INCAPACIDAD - IUE 2-11335/2018" se hace saber que por auto Nº 2322/2018 de fecha 16/5/2018 se declaró en estado de incapacidad a ESTHER CASELLA GIMENEZ, y se designó curadora a LUZ MARINA RIVERO CASELLA. Montevideo, 16 de julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 21954 Ago 20- Ago 31

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "ZUÑIGA RODRIGUEZ, ANA MARIA CELIA - INCAPACIDAD. SOLICITA INTERDICCION Y POSTERIOR DESIGNACION DE CURADOR" IUE 2-63095/2008, por auto Nº 608/2018 de fecha 28/02/2018, se dispuso la sustitución de curadora de la incapaz ANA MARIA CELIA ZUÑIGA RODRIGUEZ, designándose a la Sra. ZULLY MARGOT VAZ MARTINS, quien aceptó el cargo con fecha 13 de marzo de 2018. Montevideo, 27 de julio de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 22046 Ago 21- Set 03

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "FELIPPELLI, LUIS - INCAPACIDAD - IUE 2-15219/2016", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 1134/2017 de fecha 24/03/201, a efectos de comunicarle que se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO FELIPPELLI SAAVEDRA, designándose curadora a la Sra. MARIA OTILIA FELIPPELLI, quien aceptó el cargo el 15 de junio de 2017.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 08 de noviembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 21941 Ago 20- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º TURNO, dictada en autos: "AMARAL PEREIRA DA TERRA, HUGO JESUS -INCAPACIDAD-" Ficha 53-513/2004, por Providencias Nº 2402/2018 de fecha 04/06/2018 y Nº 2990/2018 de fecha 29/06/2018, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curador al Sr. FRANKLIN AMARAL ARAMBILLETE en lugar de la Sra. FRANCISCA ELIDE PEREIRA, respecto del incapáz de autos Sr. HUGO JESUS AMARAL PEREIRA DA TERRA
Se deja constancia que el expediente se encuentra con habilitación de feria a estos efectos
Montevideo, 2 de julio de 2018.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 22674 Ago 24- Set 06

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "DE LIMA BARBOZA, DIANA- INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-15678/2016 por Providencia Nº 1890/2017 de fecha 04/05/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. DIANA VICTORIA DE LIMA BARBOZA, nacida el día 27/04/1995, e inscripta el día 02/05/1995, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 2884, designándose CURADOR al Sr. OSCAR ANDRES DE LIMA OJEDA. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS

PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas.
Montevideo, 17/05/2017. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21417 Ago 17- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "BENTANCUR MENDEZ, VANESSA INCAPACIDAD", IUE 2-36135/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4636/2017 de fecha 11/09/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz VANESSA BENTANCUR MENDEZ , al/a Sr/a. SYLVIA DEL CARMEN MENDEZ BONILLA, quien aceptó el cargo con fecha 26/07/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN
10) (Sin Costo) 10/p 22468 Ago 23- Set 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBARENQUE PEREZ, MACARENA" - INCAPACIDAD - IUE: 2-26280/2016, se hace saber que por resolución Nº 1542/2017 de fecha 21/04/2017, se declaró en estado de incapacidad a MACARENA ALBARENQUE PEREZ y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. SANDRA DIANA PEREZ, quien aceptó el cargo el 10/05/2018.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22033 Ago 22- Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "AGUIRRE, MARIA- INCAPACIDAD" IUE: 2-57421/2016 por Decreto Nro 1664/2018 de fecha 27/04/2018 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARÍA AGUIRRE designándose curador propietario al Sr. MILTON DANIEL AGUIRRE. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de Julio de 2018 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 22365 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "LISSARDY ARISTEGUI, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-56446/2017, se hace saber que por resolución Nº 2738/2018 de fecha 20/07/2018, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA SOCORRITO LISSARDY ARISTEGUI, designándose como curadora definitiva a MARIA TERESA MONSERRAT DELFINO, quien aceptó el cargo el 08/08/2018. Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 22795 Ago 27- Set 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "RAMIREZ, MARIO DARIO S/ INCAPACIDAD, FICHA 461-188/2017", se a declarado el estado de incapacidad a, Mario Dario Ramirez, designándose curadora definitiva a la Sra. Delmira Ramirez. Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.
Artigas, 15 de Agosto de 2018. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22527 Ago 24- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ FRANCIA, FERNANDO DARÍO. INCAPACIDAD, IUE: 180-526/2017", se hace saber que por Decreto Nº 1478/2018 de fecha 17/05/2018, se declaró en estado de incapacidad al Sr. FERNANDO DARÍO RODRÍGUEZ FRANCIA, designándose curadora a su abuela la Sra. MARTHA SONIA ESTEVEZ NIEVAS, quien aceptó el cargo el 17 de mayo de 2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el dieciseis de julio de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22230 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GARCIA, ANGELA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-1015/2016, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 7144/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, designó a la Sra. ANDREA NOEL GARCIA ADEMAR curadora definitiva del incapaz ANGELA GABRIELA GARCIA ADEMAR, quién aceptó el cargo con fecha 24 de mayo de 2017. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 15 de diciembre de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21435 Ago 16- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "CASTRO MORALES, FLOR DEL ALBA. INCAPACIDAD. IUE: 468-372/2017", por Auto Nº 1765/2018 de fecha 18/04/2018, se declaró en estado de incapacidad a FLOR DEL ALBA CASTRO MORALES CI: 3.724.277-6, habiéndose designado Curador Definitivo la SR. JULIAN EDEMIR IBÁÑEZ CASTRO CI: 3.724.278-2, quién aceptó el cargo el día 18/04/2018 y fijó domicilio en Darío Silva 267 apto 203. Melo 23 de Mayo de 2018. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 22605 Ago 24- Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BELTRAN SILVA, JORGE WASHINGTON. INCAPACIDAD. IUE. 207-599/2001", por RESOLUCION Nro. 1619/2015 de fecha 22/4/2015, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó NUEVO CURADOR del incapaz JORGE WASHINGTON BELTRAN SILVA, C.I. 3.021.002-3, al Sr. WILSON DANIEL OTEGUI PEREIRA, C.I. 1.726.500-7, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Sr. Beltran, fue declarado incapaz por decreto nº 145/2003 del 6/2/2003 y designado curador Robert William Beltran, quien queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de mayo de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 22417 Ago 23- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "CAPOTE VIZCAINO, HIDILBERTO ARMANDO. INCAPACIDAD. IUE. 468-706/2017", por Auto Nº 3699/2018 del 26/07/2018, se declaró en estado de incapacidad a HIDILBERTO ARMANDO CAPOTE VIZCAINO CI: 1.379.083-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. EVA GLAE MOREIRA SILVEIRA CI: 1.490.673-1 quién aceptó el cargo el día 27/07/2018 y fijó domicilio en Doroteo Navarrete Nº 631 APTO 001 de Melo. Melo, 02 de Agosto de 2018. Esc. Oscar Rodríguez. Actuario Titular.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
10) $ 3202 10/p 22084 Ago 21- Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MONTIEL PEREZ, JAIRO MARTÍN. INCAPACIDAD. IUE. 208-44/2018", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 1617/2018 de fecha 25/04/2018, se declaró en estado de incapacidad a a JAIRO MONTIEL PEREZ CI: 5.290.170-3, y se designó Curadora a la Sra. EVA ENILDA PEREZ SILVA CI: 4.293.220-3, quién ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijó domicilio en Juan Díaz Nº 1513 Bº Leone, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para la curadora su presentación ante quien corresponda, expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Melo, el 18 de Mayo de 2018. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 22419 Ago 23- Set 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "NOBLE QUINTANILLA MARIA NATALIA. INCAPACIDAD. IUE. 468-30/2016", surge que por Auto Nº 5878/2010 del 15 de Diciembre de 2017, se designó Nueva Curadora Interina de la incapaz MARIA NATALIA NOBLE QUINTANILLA, C.I. 4.941.982-6, a la Sra. LEDA IRIS RUIZ DA COSTA, C.I. 4.161.668-2, quien ACEPTO EL CARGO el 18 de Diciembre de 2017 y fijo domicilio en calle Hernandarias Nº 842, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada MARIA NATALIA NOBLE QUINTANILLA fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 4125/2017 del 14/09/2017 y designada curadora SILVIA VERONICA IRIARTE HERNANDEZ, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 14 de Febrero de 2017. Esc. Gabriela Pica. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 21820 Ago 20- Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TECHERA DOS SANTOS, PEDRO. INCAPACIDAD." IUE: 468-676/2016, por auto Nº 948/2018 del 20/03/2018, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz PEDRO TECHERA DOS SANTOS CI: 3.357.402-6, a la Sra. MARÍA DEL ROSARIO TECHERA CI: 2.550.299-6, quién aceptó el cargo el día 20/03/2018 y fijó domicilio en la ciudad de Melo. Melo, 06 de Agosto de 2018.. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3202 10/p 21618 Ago 17- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GARCIA AGUILAR, ORFILIA TERESA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-487/2016 se hace saber que por Auto Nº 1764/2018 de fecha 06/04/2018, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a ORFILIA TERESA GARCIA AGUILAR habiéndose nombrado curador definitivo de la misma por Auto Nº 1764/2018 de fecha 06/04/2018 al Sr. MAURICIO NORIA GARCIA.
Maldonado, 02 de Mayo de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

10) $ 3202 10/p 21699 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, HACE SABER QUE SE PRESENTA ANTE ESTA SEDE EL SR. HEBERT ASDRUBAL FERNANDEZ C.I. Nº 3.558.889-5 A LOS EFECTOS DE INICIAR LA PRESUNTA INCAPACIDAD DE MARIA SUSANA GRAÑA LARROSA C.I. Nº 3.868.917-3 DESIGNANDOSE CURADOR INTERINO DEL MISMO A SU ESPOSO SR. HEBERT ASDRUBAL FERNANDEZ DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2418 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2018, SIRVIENDO EL PRESENTE AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GRAÑA LARROSA, MARIA SUSANA INCAPACIDAD IUE 285-346/2018".-
MALDONADO, 08 DE JUNIO DE 2018.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 3202 10/p 22775 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Marcela Saravia, en autos caratulados: "TECHERA GRIECO, MARIA FLORENCIA. INCAPACIDAD.", Fa. 286-966/2017, se hace saber que por Auto Nº 8627/2017 de fecha 20/12/2017, se designó CURADORA INTERINA DE María Florencia TECHERA GRIECO a su madre Adelina GRIECO LLADO.
Se hace saber que por auto Nº 4839 del 22/06/2018, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos del presente proceso.
Maldonado, 30 de julio de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 22966 Ago 28- Set 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDIETTA SARRACINO, LORENA NOEMI - INCAPACIDAD" IUE 300-718/2012, se hace saber que por autos Nº 5485/2013 de fecha 27.09.2013 y Nº 2994/2014 de fecha 09.05.2014, se declaró en estado de Incapacidad a LORENA NOEMI MENDIETTA SARRACINO C.I. 4.698.392-7, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. MARIA ESTHER SARRACINO C.I. 3.246.143-2, quien aceptó el cargo conferido el 12 de marzo de 2014. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 13 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

10) (Sin Costo) 10/p 22967 Ago 28- Set 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Young, en autos: ROSANO TABORDA, UMBERTO.- INCAPACIDAD.-" I.U.E. 318-50/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1130/2018 de fecha 14 de junio de 2018, se declaró en Estado de Incapacidad a UMBERTO ROSANO TABORDA, habiéndose designado como Curadora del mismo a la SRA. BERTA ROSANO PLACERES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA- ART. 1- LEY 18078. Young, 27 de julio de 2018.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 21754 Ago 17- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FEDORCHUK ZAS, ADELA. INCAPACIDAD" IUE 353-949/2016, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adela Fedorchuk Zas, c.i. nº 3.373.095-3, designándose curador al Sr. Sander Daniel Fedorchuk Mac Eachen, c.i. nº 3.463.051-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de agosto de 2018, y a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diez de agosto de dos mil dioeciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) $ 3202 10/p 22621 Ago 24- Set 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "GRANDE FERNANDEZ, VICTOR ANTONIO. DENUNCIA DE INSANIA." IUE. 371-332/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 894/2018 de fecha 12/03/2018 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a VICTOR ANTONIO GRANDE FERNANDEZ, designándose como curadora definitiva a la SRA. ALEXANDRA DANIELA FERNANDEZ GASCO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 20 de Marzo de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 21743 Ago 17- Ago 30

TREINTA Y TRES

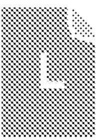
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "CARRASCO ROCHA, RUBEN DARIO- INCAPACIDAD" Fa. 449-304/2017, se hace saber que por resolución Nº 924/2018 de fecha 09/03/2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RUBEN DARIO CARRASCO ROCHA y se designó curadora a la Sra. MARIA TERESA JUAREZ TELIZ, quien tomó aceptación del cargo el día 22/03/2018. Treinta y Tres, dos de agosto de 2018. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 3202 10/p 21538 Ago 16- Ago 29

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

CENTRO DE REHABILITACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL Y SICOSOCIAL

-SALUD MENTAL Y POBLACIONES VULNERABLES, LLAMA A INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA:

LICITACION PUBLICA L.P. Nº 2/2018 - ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y AFINES - PREVISIÓN: VERANO 2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES DONDE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL ANTES REFERIDO PROCEDIMIENTO.-
LA FECHA DE APERTURA ES EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2018 A LAS 11 HORAS.
Única Publicación
12) $ 588 1/p 22961 Ago 29- Ago 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



República Oriental del Uruguay
Intendencia Departamental de Florida
Presidencia de la República
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Descentralización e Inversión Pública
Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos

Licitación Pública Nacional Nº 003/2018
Préstamo BID Nº 3791/OC-UR

1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 130 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos. El objetivo del Programa es contribuir al aumento de la productividad en las áreas rurales, a través de la mejora de la infraestructura de caminos rurales.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán parcialmente por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del Banco y del aporte local.
2. La Intendencia Departamental de Florida (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la ejecución del proyecto "Tratamiento Bituminoso doble en Cerro Colorado, Illescas y Valentines de este Departamento."
3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación, a partir del día 22 de agosto de 2018 en el horario de 10:15 a 15:30 en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Florida, sita en calle Independencia 586 o en http://www.comprasestatales.gub.uy/
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $U 3000 (pesos uruguayos tres mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.
5. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en la Dirección de Abastecimientos, hasta la hora 11:00 del día 24 de Setiembre de 2018 y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $U 240.000 (pesos uruguayos doscientos cuarenta mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán abiertas en acto público a la hora 11:15 del día 24 de setiembre de 2018, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el Edificio Comunal ubicado en Independencia 586, de la Intendencia Departamental de Florida, en la dirección abajo mencionada.
7. El presupuesto de oficina es de: $U 57.484.139 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento treinta y nueve).

OFICINA DE LICITACIONES
Horario: 10:15 a 15:30
Mail: abastecimientos@florida.gub.uy

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL.
Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 3/p 23092 Ago 29- Ago 31

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 340297/1
OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE HASTA DIECINUEVE (19) VIVIENDAS PARA REALOJOS DEL ASENTAMIENTO CHACARITA DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. OBRA PADRÓN 426.828
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Puede acceder al pliego particular de condiciones en nuestra página web: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras
DÍA DE APERTURA: 25/09/2018 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 20000 (veinte mil con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23102 Ago 29- Ago 29

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 340296/1
OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE HASTA CINCUENTA Y DOS (52) VIVIENDAS PARA REALOJOS DEL ASENTAMIENTO CHACARITA DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. OBRA PADRÓN 428313
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Puede acceder al pliego particular de condiciones en nuestra página web: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras
DÍA DE APERTURA: 24/09/2018 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 55200 (cincuenta y cinco mil doscientos con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23101 Ago 29- Ago 29

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 345824/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE DIFERENTES POLICLÍNICAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Puede acceder al pliego particular de condiciones en nuestra página web: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras
DÍA DE APERTURA: 06/09/2018 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 8400 (ocho mil cuatrocientos con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23100 Ago 29- Ago 29

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 29 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SALVADOR ARIAS MATEO, 43 años, soltero, EMPRESARIO, DOMINICANO, lugar de domicilio CERRITO 650 y MARTINA ABAD DE LOS SANTOS, 42 años, soltera, LABORES , DOMINICANA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23220 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 2

ROQUE MIGUEL BENAVENTE LIMA, 67 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE.LEZICA 2618 y ROSA NELLY RODRIGUEZ NAVAS, 54 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE.LEZICA 2618.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23122 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 3

DIEGO ENRIQUE CARRIQUIRY DE CASTELLET, 31 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDI 4643 y FLAVIA MORAES CHEGUHEM, 28 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LÍBANO 1347.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23099 Ago 29- Ago 31

FLAVIO CASAS BENIA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCOS SASTRE 2708 y MARÍA NOELIA OLIVIERI ESTIGARRIBIA, 26 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCOS SASTRE 2708.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23085 Ago 29- Ago 31

MATÍAS CUELLO LAUREIRO, 31 años, soltero, QUÍMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACKSON 1230/101 y PALOMA NOEL GONZÁLEZ CASTELAZZI, 31 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACKSON 1230/101.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23084 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 4

PABLO SEBASTIÁN GONZÁLEZ ÁLVAREZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZANJA REYUNA 2279 y VIVIANA PAOLA MATURRO ECHEGARAY, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZANJA REYUNA 2279.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23117 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 5

ALVARO FRANCISCO MISA MARTÍNEZ, 30 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio Rbla. Concepción del Uruguay 1539, apartamento 102 y LUCIANA ROSIS LIZASO DELBONO, 33 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio Rbla. Concepción del Uruguay 1539, apartamento 102.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23183 Ago 29- Ago 31

JORGE WASHINGTON ORCAJO YACQUES , 34 años, soltero, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio BACHINI 1659 y LADY TATIANA GOSI GOSSI , 30 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio BACHINI 1659.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23179 Ago 29- Ago 31

GONZALO AUGUSTO MACHADO GAYE, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA GACETA 1397 AP 105 y LUCÍA IPPOLITI RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA GACETA 1397 AP 105.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23131 Ago 29- Ago 31

YOISEL MERIÑO ROJAS, 33 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1173 y YURISNEI NARANJO RÍOS, 27 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1173.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23075 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 6

OSCAR JAVIER RUIZ DIAZ PEREZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. POROTÓ VDA. 21 y ROMINA YACQUELINE LAMARQUE SOLARES, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. POROTÓ VDA. 21.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23077 Ago 29- Ago 31

PABLO SALABERRIBORDA PARAFITA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3677/3 y KAREN STEPHANIE VERDÚN RODRÍGUEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA,

URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3677/3.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23076 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 7

LUIS IGNACIO PALLAS FRITZ, 32 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4029/10 y JOANA CAROL MARTINS RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4029/10.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23174 Ago 29- Ago 31

NICOLÁS PEREZ PAIVA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL EGUREN 3309/2 y CAROLINA LÓPEZ VAZQUEZ, 23 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL EGUREN 3309/2.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23127 Ago 29- Ago 31

Montevideo, agosto 28 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUMBERTO ORLANDO DI DOMÉNICO SABANÉS, 62 años, divorciado, AGRIMENSOR, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN JOSÉ y BERTA DEL CARMEN ROMAN PEREIRA, 58 años, soltera, FERIANTE, CHILENA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 496 3/p 22940 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 2

PAULA BRANDINO UNGO, 35 años, soltera, BIOQUÍMICA CLÍNICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACHIRAS 1436 APTO. 604 y KALOYAN STANEV STANEV, 36 años, soltero, DOCENTE, BÚLGARO, lugar de domicilio ACHIRAS 1436 APTO. 604.

14) $ 496 3/p 23072 Ago 28- Ago 30

HÉCTOR SAÚL FERREIRA ACOSTA, 72 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1774 y ESTELA NAIR PÉREZ ISASA, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1774.

14) $ 496 3/p 22937 Ago 28- Ago 30

MAURICIO BERMUDEZ PODSIAD, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 2 DE MAYO 1433 BIS y NADIA CASAROTTI PASSALACQUA, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio 2 DE MAYO 1433 BIS..

14) $ 496 3/p 22931 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 3

JORGE PABLO EVORA ALÉ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAESTRA AURELIA VIERA, PASAJE E 5170, SOLAR 58 BIS y VIRGINIA ALEJANDRA MARTÍNEZ URRISTI, 29 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MAESTRA AURELIA VIERA, PASAJE E 5170, SOLAR 58 BIS.

14) $ 496 3/p 22953 Ago 28- Ago 30

JAVIER KANIEWICZ OKRET, 32 años, soltero, INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, URUGUAYO, lugar de domicilio MIÑONES 483 y NATALIE LEVI KATZKOWICH, 30 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 639/801.

14) $ 496 3/p 22949 Ago 28- Ago 30

DANIEL NICOLÁS CUFOS FREIRE, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TAMESIS 2412/213 y MARÍA SOFÍA ZAMORA DA SILVA, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TAMESIS 2412/213.

14) $ 496 3/p 22946 Ago 28- Ago 30

MARÍA EUGENIA CANESSA VERGA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 881/201 y IGNACIO MUSÉ SOMMARUGA, 33 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 881/201.

14) $ 496 3/p 22925 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 4

JOSÉ GONZÁLEZ, 78 años, viudo, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO SOSA 2431 y ANA MARÍA BENAVENTE ALANIZ, 65 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5812.

14) $ 496 3/p 22947 Ago 28- Ago 30

ANTONIO GONZÁLEZ TAMAYO, 22 años, soltero, MECÁNICO INDUSTRIAL, CUBANO, lugar de domicilio MALDONADO 1223 y STEFANI SILVERA FIGUEREDO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1223.

14) $ 496 3/p 22945 Ago 28- Ago 30

JUAN PABLO LORIER ARISMENDI, 41 años, divorciado, INGENIERO EN ELECTRÓNICA, URUGUAYO, lugar de domicilio SALDANHA DA GAMA BLOCK E 3901/102 y YOANY TOLEDO DARDANELLI, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SALDANHA DA GMA BLOCK E 3901/102.

14) $ 496 3/p 22938 Ago 28- Ago 30

PAUL RUBENS GALLO CAÉTANO, 30 años, soltero, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4373 y SOFÍA ROMERO RODRÍGUEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO PASO CALPINO 3103.

14) $ 496 3/p 22930 Ago 28- Ago 30

PABLO DANIEL LARROSA SILVERA, 38 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CH MALVÍN NORTE BLOCK 7 2106/302 y KARINA YOSELYN JORGE BATISTA, 33 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO LAGUNA 3374.

14) $ 496 3/p 22929 Ago 28- Ago 30

FEDERICO AMILCAR GUERRERO GUARNERI, 33 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENCINA 1600 y SOFÍA GUILLERMO LIMA, 31 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio ENCINA 1600.

14) $ 496 3/p 22926 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 5

JOSÉ LUIS MEDINA CLAVIJO , 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZAPICÁN 2976 y LAURA CARINA PATRÓN ACOSTA, 35 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio ZAPICÁN 2976 .

14) $ 496 3/p 22932 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 6

NOELIA SOSA SILVERA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS ÁNGELES 5317 y JUAN RAMÓN PEREIRA DUTRA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS ÁNGELES 5317.

14) $ 496 3/p 22923 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 7

CARLOS RAUL VIDART ORTÍZ, 79 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVADAVIA 1571/3 y LUCY MARILYN DE LEON SANTIAGO, 29 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio GRAL. FLORES 2216/7.

14) $ 496 3/p 23033 Ago 28- Ago 30

MAURICIO VIGNOLI ACHERITEGUY, 46 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO BAUZÁ 3522 BIS y MARIANA CECILIA ROMANELLI GRACIA, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO BAUZÁ 3522 BIS.

14) $ 496 3/p 22995 Ago 28- Ago 30

ADRIAN ROGELIO PEREYRA RIO, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIGA FEDERAL 1865 y NANCY JEANETTE ROJAS ARAUJO, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LIGA FEDERAL 1865.

14) $ 496 3/p 22969 Ago 28- Ago 30

DANIELA STEPHANIE PARADA VAZQUEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. SANTOS 4394/1 y MATIAS ENRIQUE AVILA PEÑA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. SANTOS 4394/1.

14) $ 496 3/p 22933 Ago 28- Ago 30

JORGE PABLO PIACENZA ORMAECHEA, 31 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio COSTA RICA 6459 y MARÍA JOSÉ DUFORT Y ÁLVAREZ LAPIDO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO COUTURE 6521.

14) $ 496 3/p 22927 Ago 28- Ago 30

PEDRO THIAGO VARGAS DA SILVEIRA, 34 años, soltero, ANALISTA EN SISTEMAS, BRASILERO, lugar de domicilio GRAL. ANTONIO DÍAZ 4366 y MARIANA GERALI RODRIGUEZ, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. ANTONIO DÍAZ 4366.
14) $ 496 3/p 22924 Ago 28- Ago 30

PATRICIA KARINA NÚÑEZ, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 51 4438 y YANET FRANCIS MIGUEZ, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 51 4438.
14) $ 496 3/p 22915 Ago 28- Ago 30

Montevideo, agosto 27 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IVAN GASTÓN ALBANO DÍAZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARGOT BALDI S/23 y ANA GISELLA BERNI VIDAL, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22738 Ago 27- Ago 29

DIEGO HARO PONS, 31 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AMBROSIO VELAZCO 1385/5 y VALENTINA RODRIGUEZ DORADO , 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22737 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 2

CAROLINA BONVIN GONZALEZ, 32 años, soltera, DISEÑADORA DE INTERIORES, URUGUAY, lugar de domicilio BATOLOMÉ MITRE 1510/101 y DIEGO GERMÁN NOLLENBERGER AMATO, 34 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio BATOLOMÉ MITRE 1510/101.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22766 Ago 27- Ago 29

SEBASTIAN EMILIANO BEROIS SAGASTI, 41 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMARALES 3420 APTO. 502 y MAGDALENA GONZÁLEZ LORENZO, 40 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMARALES 3420 APTO. 502.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22760 Ago 27- Ago 29

FABRIZIO BERRIOLO MANCUSO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1588 APTO. 702 y MARÍA EMILIA CABALLERO SANZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1588 APTO. 702.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22750 Ago 27- Ago 29

FREDDY FERRARI AZAPIÁN , 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 4721/103 y AURORA MARGARITA DE LEÓN RODRIGUEZ, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 4721/103.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22740 Ago 27- Ago 29

IGNACIO BARACIARTE PANIZZA, 30 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PESTALOZZI 3931 y ALEJANDRA VALERIA CARBAJAL PÉREZ, 27 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio PESTALOZZI 3931.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22724 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 4

LEANDRO JOSÉ LUCAS MUNAUT , 33 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1075/301 y JULIA MARRERO SETTIMO, 29 años, soltera, PSICOMOTRICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1075/301.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22776 Ago 27- Ago 29

LOURDES MARIELL LORENZO GÓMEZ, 34 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2792 y ALVARO MENDIOLA MAQUEIRA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2792.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22763 Ago 27- Ago 29

WILSON ALEJANDRO LÓPEZ BRIAN, 39 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAZMÍN SOLAR 8 PUNTAS DE MANGA y NATALIA MIRYAM DÍAZ MENDOZA, 32 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAZMÍN SOLAR 8 PUNTAS DE MANGA.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22728 Ago 27- Ago 29

MARIO JAVIER GIMÉNEZ SUÁREZ, 42 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 1715/3 y LUCIANA VARELA SCHMID, 36 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 1715/3.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22725 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 5

GABRIEL AGUSTÍN TAPIÉ SEQUEIRA, 38 años, soltero, PILOTO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDES 1274 y ALEJANDRA MÓNICA ARPAJOU GALEANO, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDES 1274.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22914 Ago 27- Ago 29

JOAQUÍN ANDRÉS QUIRQUE GIANCE, 31 años, soltero, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1857 AP 203 y NOELLA GISSELLE MACHADO de BARROS, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1857 AP 203.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22892 Ago 27- Ago 29

MAYRA SORAYA MUGA GAUNA, 46 años, divorciada, EMPRESARIA , URUGUAYA, lugar de domicilio CONVENIO 845 y JUAN JOSÉ DELGADO CANCELA , 60 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio MALLORCA 4461 BLOCK Q /002.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22873 Ago 27- Ago 29

GERMÁN DANIEL MAZARINO SPÓSITO, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERGAMO 3618 y LORENA PAOLA REYES LAMAS, 35 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio BERGAMO 3618.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22829 Ago 27- Ago 29

NERIS DANIEL MENDIETA VALLEJO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VENETTO 973 y MARÍA EUGENIA NAVISKAS MIRABAJE, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VENETTO 973 .
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22727 Ago 27- Ago 29

MARÍA CANDELARIA TORRENDELL LLOVET , 25 años, soltera, DISEÑADORA , URUGUAYA, lugar de domicilio POTOSI 1632 y FEDERICO TADEO AMACORIA VAZQUEZ , 27 años, soltero, ESTUDIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio POTOSI 1632.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22726 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 6

JOSÉ GREGORIO RAMOS TORREALBA, 32 años, soltero, LIC. en COMERCIO EXTERIOR, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio ANDES 1342/904 y LIESKA VANESSA MORGADO ESCAURIZA, 33 años, soltera, LIC. en ADMINISTRACIÓN , VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio ANDES 1342/904.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22894 Ago 27- Ago 29

JONATHAN MARCEL SOSA CEPPONE, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRO LARGO 67 y MARIA ANGÉLICA LARROSA ROMERO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DURÁN 4974 BIS.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22832 Ago 27- Ago 29

NICOLAS KATRIEL RAGO ORREGO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARIBALDI 2008 y PAOLA RIVERO INSUA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 2008.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22771 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 7

HUGO ANDRÉS PONTÓN BANEGA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IDEARIO ARTIGUISTA 1833 y ROSA RAQUEL MANEIRO LOROÑA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS ROSALES 04.

Última Publicación

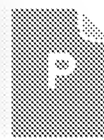
14) $ 496 3/p 22835 Ago 27- Ago 29

AGUSTÍN VARELA ICCARDI, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICOLÁS PIAGGIO 1185/301 y DAHIANA JAZMIN NUÑEZ DOMINGUEZ, 36 años, soltera, ARQUITECTA, PARAGUAYA, lugar de domicilio NICOLÁS PIAGGIO 1185/301.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22809 Ago 27- Ago 29

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO COMPLEMENTARIO y RECTIFICATORIO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "Omar Andrade Prescripción Adquisitiva" IUE 2-19559/2012, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Omar Andrade, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el 50% del bien inmueble correspondiente a un terreno sito en la 14º sección judicial de Montevideo, con sus construcciones y mejoras, empadronado con el número 57.117 y que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de Diciembre de 1890 se señala con el Nº 9 de la manzana B, actualizado dicho plano por el Agrimensor Aquiles Monzoni, de acuerdo al plano levantado en setiembre de 1965 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 52296 el 7 del citado mes y año, tiene una superficie de quinientos treinta y tres metros con treinta y seis decímetros al NO de frente a la calle República Francesa Nº 830, y que según el nuevo plano del Agrimensor Claudio Vázquez de Noviembre de 2012 Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1477 el 3 de Diciembre de 2012, tiene una superficie de quinientos treinta y siete metros con noventa y un decímetros al NO de frente a la calle República Francesa Nº 830. La superficie a prescribir es el 50% indiviso del padrón. Por lo que se cita y emplaza al padrón lindero 113083, a cualquier interesado a cualquier título que se considere con derecho al inmueble de autos y a su ultimo titular Osvaldo Adolfo Fernández Midollia sus herederos y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo 4 de Abril de 2018.- Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

16) $ 24151 10/p 22172 Ago 21- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 11º turno en autos caratulados "MENDOZA GOMEZ, HORAIDES C/ CALLADO, ESMERALDA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA. BIEN INMUEBLE" IUE 2-113695/2011, se presentó Horaides Mendoza promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo que se describe a continuación: solar de terreno y mejoras de 1/4 del padrón ciento cuarenta y cinco mil catorce (145014) sito en la 11 sección judicial de Montevideo, en el que según el plano de mensura de prescripción de la ingeniera agrimensor Lucia Larrea Pintos, inscripto en la Dirección General de Catastro- Registro provisorio el día 20 de Setiembre de 2011 con el número 1346, consta de una superficie de 609 mts2 00 dm2. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por edictos a la última titular registral de la cuota parte del bien cuya prescripción se persigue en autos, Sra. Esmeralda Callado Regueira, sucesores a cualquier título, a cualquier interesado en el proceso y a todo aquel que se considere con derecho en el bien de autos por el termino de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Emplácese asimismo en forma a los propietarios de los padrones linderos números A- 148059- Solar 2 Víctor Rabu 7754 y B- 148062- Solar 5 Camino Repetto 3516 y a cualquier interesado respecto del padrón 145014. Montevideo, 14 de agosto de 2018. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 22548 Ago 27- Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos: "Milton Ruiz, Prescripción adquisitiva de bien mueble, Ficha 2-40469/2017, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Milton Ruiz Berti, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el automotor marca Nissan, modelo UAL-720 diesel, año 1991, matrícula de Canelones AAJ-2935, Padrón Nº 900480872, Motor SD23273723. Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo, en especial al último titular registral Felix Gabriel Sosa Silveira y su cónyuge Claudia Sabina Iglesias Acosta, ambos con domicilio en Gadea 1213 y Nueva Palmira 1215, Ciudad de Dolores - Soriano, o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estas actuaciones. Montevideo, 16 de agosto de 2018. Dra. Beatriz Sarubi Salles. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

16) $ 12880 10/p 22713 Ago 24- Set 06

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos: LAURA DENIS. Prescripción adquisitiva. (Ficha 2-26699/2017), según providencia Nº 1682/2018 del 31/07/2018, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a aquéllos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón 167.159, ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura-prescripción del Agrimensor Tulio Patella inscripto provisorio en Dirección Nacional de Catastro el 10/05/2017 con Nº 2011, tiene una superficie de 211 metros con 83 dm, deslindándose así: 12,11 metros de frente al Suroeste a la calle Alicia Goyena (ex Irlanda), lindando al noroeste con el padrón número 176275; al noreste lindando con los padrones 101192 y 101193, al sureste lindando con el padrón número 140966, por bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

16) $ 12880 10/p 23214 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos "Barreto Rodriguez, Luis c/ Arq. H. Pérez Noble S.A. - prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-51113/2017, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Arq. H. Pérez Noble S.A., sobre el inmueble que de acuerdo al plano de mensura levantado a los efectos de la prescripción, por el Ingeniero Agrimensor Adrian Bellomo de julio de 2015, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el No. 1809 el 7 de octubre del mismo año, se trata de un local identificado con el No. 026, padrón 61477/F/026 y consta de una superficie de 58 metros 84 decímetros, lindando con el padrón 61477/F/013. La unidad objeto de la prescripción forma parte del Centro Comercial del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, Camino Carrasco 4680. Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, el dos de agosto de dos mil dieciocho. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

16) $ 16100 10/p 23182 Ago 29- Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, Sección judicial Montevideo en autos caratulados DI MAGGIO OCAMPO, WALTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE IUE 2- 41810/2017 se hace saber que se presentó Walter Di Maggio Ocampo, iniciando accion de prescripcion treintenal del padron 23.951 Solar 8 con un área de 222 m cuadrados, 57 dm. del plano del Ingeniero Agrimensor Alejandro Casas

Benavent. En consecuencia se cita llama y emplazan por el termino de 90 días a todos los que se consideran con derechos sobre el bien referido especialmente a Pizarro Palm Pallarolas y Josefina Montes de Oca Volpingol y a los linderos propietarios de los padrones 23.952 Yennifer Alejandra Avero Lima y Richard Alexander Avero Lima, del padrón 23950 Michael Joel Cabrera Diaz y del padrón 23954 Julio Alberto Lanese y herederos del causante Antonio Lanese, para que comparezcan a deducirlos en el termino legal bajo apercibimiento de disponerles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expiden los presentes el 21 de agosto de 2018 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

16) $ 14490 10/p 22457 Ago 23- Set 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 11ª sección judicial del departamento de Canelones, Dr. Juan F. Almeida, en autos caratulados MUNIZ FREIRE MAXIMO ISRAEL, MUNIZ ROMERO PAOLA NATHALI Y MUNIZ ROMERO PABLO NICOLAS, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 195-219/2015, se hace saber que en este Juzgado se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre le Inmueble Padrón Urbano Nº 1096 de la 11º sección judicial de canelones, localidad San Ramón, ubicado en la manzana catastral Nº 118, ubicado en la calle Masaguez esquina 6 de junio, según plano de mensura a los efectos de prescripción, por el Agrimensor Martín Garrido inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Canelones, el 8 de setiembre de 2014 con el Numero 494, el que cuenta con una superficie de 2800 m2 y se deslinda de la siguiente manera: en 40 metros con el padrón 1095, en 70 metros con los padrones 1094 y 1097. Según providencia 207 de fecha 4 de junio de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a las siguientes personas: ALBERTO MUNIZ FREIRE Y SUCESORES Y/O HEREDEROS DE LOS SEÑORES LELIS MUNIZ FREIRE Y WALTER MUNIZ FREIRE. En fe de ello, y de mandato judicial, se expide y firma en la ciudad de San Ramón, con fecha 19 de julio de 2018. Dr. JUAN F. ALMEIDA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 20930 10/p 22240 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: SILVERA RAMIREZ, GABRIEL CARLOS Y OTRA — PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 204-919/2015 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó GABRIEL CARLOS SILVERA RAMIREZ Y MONICA ELISABEL XIMENEZ PEDREIRA promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: padrón 4127, terreno sito en Barros Blancos, 22da Sección Judicial de Canelones, zona urbana, empadronado con el número 4127, de la manzana 343, el que según plano de mensura del Agrimensor Juan Fernando Esteve de junio de 2015, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de julio de 2015 con el número 404, tiene un área de 450 metros cuadrados, con 15 metros al Noroeste, de frente a la Calle B; 30 metros al Noreste, lindando con el padrón 4128; 15 metros al Sureste, lindando con parte de los padrones 4121 y 4122, y 38 metros al Suroeste lindando con padrón 4126. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular Banco Pan de Azúcar para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designáreseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Barros Blancos, 28 de febrero de 2018. Dr. Martín Hernández, Juez de Paz.

16) $ 19320 10/p 21640 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "BERTULLO MARTINEZ, JOAQUIN Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-42/2017" según providencia Nº 1275/2018 de fecha 24 de Mayo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a Antonio Rodriguez Suarez o sus sucesores a cualquier titulo, en carácter de últimos titulares registrales del inmueble PADRON Nº 12834 sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (ex Solymar), manzana catastral Nº 89 de la Carpeta Nº 7, el que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez Labarrére del 16 de Enero de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el 25 de Enero de 2017 con el Nº 633, consta de un área total de 723 m2 25 dm. Se deslinda de la siguiente manera: 15 m al Noreste con frente a la calle República Argentina; 46 m 33 cm al Sureste lindando con Padrón Nº 12,835; 15 m 41 cm. al Suroeste lindando con Padrón 12.845 y 49 m 91 cm al Noroeste lindando con Padrón 12.833.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Primera Publicación

16) $ 19320 10/p 23121 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: CINCUNEGUI, JORGE MARIO/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-389/2014, se hace saber que se han presentado JORGE MARIO CINCUNEGUI a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en calle Pública, Cmno de los Almeida Nº 6 -barrio Las Cobras, tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1961 lote 20, parte de padrón en mayor área 1961, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 27 de agosto de 2013 con el número 526, tiene una superficie de 723 metros 57 decímetros, ubicado entre calle 19 de Junio y otra sin nombre y se deslinda así: 12 mts al noreste con fte a calle pública, 64.33 mts al noroeste con fracción 19 del mismo plano, 10.67 mts al suroeste y 63.42 mts al sureste, lindera en ambos casos a la fracción 13 del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1961 lote 13, lote 19 y 20 padrón 1826 y padrón 1961.- De acuerdo a lo dispuesto en Dcto. Nº 287 del 25/04/2017 en exp. 212-04/2017 del Juzgado de Paz Dptal de Rio Branco, se declaró "auxiliado de pobreza" a Jorge Cincunegui.-

Rio Branco, 20 de Julio de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 21750 Ago 17- Ago 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Erika Vanesa Reyes en autos caratulados: "MARTINEZ VILLALBA WASHINGTON DANIEL- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA- I.U.E. 235-380/2017"; por Resolución Nº 345 de fecha 16 de Agosto de 2018, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL Y MUNICIPAL Sr. RAUL CARLOS IBARRA Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON A PRESCRIBIR, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: 6324 Washington Daniel Martinez y Angela Seregni y 6731 Sr Esteban Ignacio Mainetto Pellaton y Silvia Gonnet y a todo aquel que se considere con derecho sobre el siguiente inmueble padrón: SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (6325) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA ANA correspondiente a la manzana catastral 17 en el Plano del Agrimensor Washington Torterolo del año 1956, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia con el numero 14891 el 16 de Octubre de 1956 en la Oficina de Catastro de Colonia, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados con el siguiente deslinde a saber: 26,00 metros al Este de frente sobre calle Sauce, 11,00 metros al Sur también de frente por ser padrón esquina a la calle Gaviotas; con ochava recta que une ambos frentes de 5,65 mts, metros, 30,00 metros al Oeste lindero con padrón Nº 6324 y 15,00 metros al Norte lindero con padrón Nº 6731,

para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Agosto de 2018.- Dra. Erika Vanesa Reyes, Juez de Paz.
16) $ 24151 10/p 22665 Ago 24- Set 06

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Colonia Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "GENES HERNANDEZ, MARIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-17/2017 y según providencia Nº 158/2018 de fecha 8 de diciembre de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la undécima Sección Judicial de Colonia, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
El padrón 154 de la 11a Sección Judicial de Colonia, según plano del Agrimensor Jorge C. Combe de fecha 11 de setiembre de 2014 -inscripto en Catastro con el Nº 685 el 17 de setiembre de 2014- tiene una superficie de novecientos setenta y cuatro metros con treinta y dos decímetros (974 m2 32 dm2) y se deslinda de la siguiente forma: 15 metros 83 centímetros de frente al Sureste a la calle Paul Harris; 43 metros 42 centímetros al Suroeste, también de frente por ser esquina, a la calle Roberto Geymonat; al Noroeste dos rectas de 13 metros 15 centímetros y 18 metros 24 centímetros, lindando la primera con los padrones 671 y 395 y la segunda con el padrón 157; y al Noreste dos rectas de 21 metros 39 centímetros y 20 metros 10 centímetros, lindando la primera con padrón 152 y la segunda con padrón 1231.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día diecisiete de abril de dos mil dieciocho. Dra. Laura Stefania Vittori Maciera, JUEZ DE PAZ.
16) $ 22540 10/p 22342 Ago 23- Set 05

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "GENES HERNÁNDEZ, MARIS HORTENCIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-16/2017 y según providencia Nº 118 de fecha 6 de octubre de 2017, se hace saber que se ha presentado Maris Hortencia Genes Hernández promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble urbano empadronado con el Nº 82 sito en la calle 25 de Mayo de esta sección, que según plano del Agrimensor Jorge C Combe del 2 de junio de 2015, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Colonia como registro provisorio con el no. 729, el día 22 de junio, consta de una superficie de 300 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 mts de frente a la calle 25 de mayo al Noroeste, 30 mts de fondo lindando con el padrón 83, al sureste con el padrón 76 y al suroeste con los padrones 79, 1021 y 81.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado inmueble, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día 27 de noviembre de 2017. Dra. Stefania Vittori, Juez de Paz.
16) $ 20930 10/p 22340 Ago 23- Set 05

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
:Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en los autos caratulados: "CABANAS CEJA, JORGE DIONISIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-138/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 702 de fecha 17 de JULIO de 2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: Gabriela Hornos de Landriel, a los titulares de los inmuebles linderos: padrones 1491, 1492 y 1497 de la primera sección judicial y catastral de Flores, a Pedro César Mesa Moreira y a María Angélica DIaz Aguilar, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: padrón urbano 2156, manzana 220, con frente a calle Sarandí Nº 334 localidad catastral Trinidad, de la 1a. sección de Flores, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Dra Ma Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz.
16) $ 14490 10/p 21883 Ago 20- Ago 31

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida, Mario GORDON, en autos caratulados: "CABRERA, Gerónimo. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Fa. 270-114/2014", se hace saber que se han iniciado estas actuaciones y según providencia Nº. 228 de fecha 02 de Octubre de 2015, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº. 315 ubicado en la localidad de Villa 25 de Mayo, con una superficie de 9.934 m2 30 dm2 y lindando al Norte 100 m de frente con la calle Ramón ALVAREZ, Al Oeste 10 m de frente con la calle Manuel ORIBE, al Sur 10 m de frente con la calle 18 de Julio y al Este 100 m con los Padrones Nº. 316 y Nº. 663, según surge del plano de mensura para prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor Gustavo A. Iglesias e inscripto en la Dirección General de Catastro de Florida, registro provisorio Nº. 290 de fecha 9 de Octubre de 2014; y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nros 316 y 663 Sres. Domingo COSTA CARDOZO y Mauricio LARRAÑAGA DOS SANTOS, así como a sus eventuales sucesores a cualquier título.
Villa 25 de Mayo, a los cinco días del mes de Octubre de dos mil quince. Sr. Mario GORDON COLOMBO. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida.
Primera Publicación
16) $ 20930 10/p 23104 Ago 29- Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Danilo Aldao Larrosa, dictada en autos caratulados: "GREZES CORIA, Julio Alejandro y BARRIOS CASAS, Rita Cristina - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 276-59/2017 y según providencia Nº 83/2018 del 22 de mayo de 2018 se hace saber que en esta sede se presentó JULIO ALEJANDRO GREZES CORIA Y RITA CRISTINA BARRIOS CASAS promoviendo juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA del Padrón Nº 3.947 (tres mil novecientos cuarenta y siete) fracción de campo ubicado en la 2da. sección judicial y catastral del departamento de Lavalleja, paraje: Solis - Aguas Blancas, zona rural, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Augusto Nogueira Gambardella de diciembre de 2016, inscripto en Catastro de Lavalleja con el Nº 425, el 27 de abril del año 2017; se compone de una superficie de 31 héctareas 8.799 metros, 50 decimetros, que se deslindan así: al Suroeste: 745,50 metros lindando con parte del padrón 4148 y parte del padrón 3913, existiendo servidumbre de paso de 10 metros de ancho que lo separa del padrón 4148; al Noroeste: 429,10 metros lindando con parte del padrón 5467 y parte del padrón 3916; al Noreste: 740 metros lindando con padrón 3915 y al Sureste: 431,10 metros, lindando con parte del padrón 3914, existe servidumbre de paso de 10. metros de ancho que lo separa del padrón 3914.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a dicho bien en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título de Juan Alonso Gómez y Celsa Zabaleta.
Asimismo se emplaza a los linderos denunciados para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Solis de Mataojo, el día 28 de Mayo de 2018. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 27371 10/p 23006 Ago 28- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos

caratulados "ALBANELL ETCHEVERRY, María Magdalena - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 275-742/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Magdalena ALBANELL ETCHEVERRY promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto al Padrón Nº 5756, ubicado en la 9ª Sección Catastral y Judicial del departamento de Lavalleja, Paraje El Sauce, con una superficie de 32 has 5,807 m2. Y se deslinda: Al Norte y Noroeste con Arroyo Molles de Gutiérrez, al Noreste con Padrón Nº 1187, al Sureste con Padrón Nº 8676 y al Suroeste con el Padrón Nº 1040.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular en forma nominativa del padrón a prescribir, sus sucesores a cualquier tíitulo y/o cualquier interesado, especialmente a Amabel o Anabel Acosta Rodríguez, María Cecilia, María Magdalena y Eduardo Jorge Albanell Etcheverry, y a los titulares de los padrones linderos: por el Padrón Nº 1187 a Adán Cruz y Sandalia Maldonado, por el Padrón Nº 1040, a Eduardo José Albanell Martino y María Etcheverry, y por el Padrón Nº 8676 a Adan Bernardo y Sandalia Maldonado, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 28 de mayo de 2018.- DRA. SYLVIA RECAREY CANCELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 19320 10/p 22019 Ago 21- Set 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ALONSO ARAUJO, JUANITA MARÍA Y ALONSO ARAUJO, MARÍA ALICIA - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Padrones Nº 4102 y 4104" IUE: 460-143/2017; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales y/o sucesores y herederos a cualquier título así como cualquier interesado sobre los inmuebles a prescribir en estos autos padrones Nº 4102 y 4104 del Paraje "Los Ceibos", zona Rural, Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, comprendidos en el plano del Agrimensor Washingtón Pereira de León registrados el 25/06/1979 en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8026.
Así mismo se Cita, Llama y emplaza a los linderos por el Padrón Nº 4102: padrón Nº 222 últimos titulares registrales y/o herederos o sucesores a cualquier título de los Sres. Robert Eduardo Alvarez Nieto y de Jenisel Pérez - bien hipotecado a favor del Banco Bandes Uruguay S.A.; así mismo se Cita, Llama y emplaza a los linderos por el Padrón Nº 4104: padrón Nº 10521 últimos titulares registrales y/o herederos o sucesores a cualquier título de los Sres. Franco Angelo Pensiero Ferraro y Marisa Pesenti; padrón Nº 227 último titular registral SOLAZ S.A.; padrón Nº 20154 últimos titulares registrales y/o herederos o sucesores a cualquier título, así como a todos los interesados; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 1 de Agosto de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 22540 10/p 22722 Ago 24- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FAGGI ACOSTA, DANIEL HORACIO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE. 292-125/2017; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales y/o sucesores y herederos a cualquier título así como cualquier interesado sobre el bien a prescribir en estos autos, respecto del Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 533, manzana catastral Nº 93 de la ciudad de Maldonado, zona urbana, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Claudio Franca de setiembre de 2012 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 1359 el 30/10/2012, consta de una superficie de 918 mts. 60 dcms., y se deslinda al oeste 21 metros con 20 centímetro de frente a la Av. Joaquín de Viana; al norte 43 metros con 51 centímetros, lindando con los padrones 1308, 532, 1309, 1310, lindando con parte del padrón 485, al este 20 metros 85 cms lindando con padrón 530 y al sur 43 metros 47 cms lindando con el padrón 25464.
Así mismo se Cita, Llama y emplaza a los linderos: padrón 485, titular registral: Rosauro Barrios, Marcelino Cabrera Fretes y Hortencia Fernández y/o herederos o sucesores a cualquier interesado; titulares del padrón 530 titulares registral: Brenda Rado y Luis Cesar Dalessandro y/o herederos o sucesores a cualquier título y cualquier interesado; padrón 532, titular registral Gustavo Mario, Aldo Fernando, Susana Carolina y Germán José Abrano Adipe y/o herederos o sucesores a cualquier título y cualquier interesado; padrón 1308, titular registral Aldo Abramo y/o herederos o sucesores a cualquier título y cualquier interesado: padrón 1309 titular Blanca Carmelita Bonilla Noya y Guillermo Juan Ipharraguerre Rohner y/o herederos o sucesores a cualquier título y cualquier interesado; padrón 1310, titular registral Cecilia y María José Tamburini Cruzado, y Juan Carlos Tamburini Fabbri; por padrón 25.464 -Edificio Torres Barcelona; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de Noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 26 de Julio de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 30591 10/p 21859 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra CLAUDIA VALETTI RODRIGUEZ, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PIÑEYRO, ALEJANDRO ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 289-47/2017. según providencia Nº 1789/2018, de fecha 11/06/2018, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los ultimos titulares registrales Sres Isabel Menditeguy Vergara, Betina Menditeguy Vergara, Carlos Menditeguy Vergara y la Sra Julia Vergara por sus derechos, respecto de la Sucesion de Carlos Menditeguy, fallecido el 27 de abril de 1973; del padron Nº 2,223, localidad Catastral Punta Ballena, zona urbana, del Departamento de Maldonado, manzana catastral 163, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien seguiran las actuaciones.
Maldonado, 29 de junio de 2018.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
16) $ 11270 10/p 21494 Ago 16- Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado GINKER SRL en calidad de FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BLUE TREE, FICHA IUE 329-821/2017, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre los siguientes bienes: Padrones Nº 9180, Nº 9343 y Nº 3057, ubicados en la 4º Sección Catastral del Dpto de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a quienes se consideren con derecho al inmueble a prescribir, especialmente a los sucesores a cualquier título y a los linderos: * padrón Nº 4556 de la cuarta localidad catastral de Rivera, María Iris Gonzalez * padrón Nº 9181 de la cuarta localidad catastral de Rivera, Julián Arizaga Bazzi, Mercedes Nelda Correa, Nelson René Arizaga Bazzi, María Edith Arizaga Bazzi, Julián Arizaga Coitinho * padrón Nº 2264 de la cuarta localidad de Rivera, Julián Arizaga Bazzi, Mercedes Nelda Correa, Nelson René Arizaga Bazzi, María Edith Arizaga Bazzi, Julián Arizaga Coitinho, Heber Correa Olivera, Rosa Nogueira o Negreira Figueroa, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 30 de Julio de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
16) $ 17710 10/p 22354 Ago 22- Set 04

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta seccional de Castillos, dictada en los autos caratulados: "LOS CRIOS SRL- PRESCRIPCIÓN

ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 348-200/2010, en cumplimiento de lo dispuesto por auto 660/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DIAS, a la INTENDECNIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: remanente del ex padrón 1645, el que consta de una superficie con un área total de 6 hectáreas, 1832 metros cuadrados con 81 decímetros cuadrados, que linda al Oeste con el padrón Nº 1644, al Este con los padrones 69856, 6958 y 69859 (fracción 1) y 69857 (fracción 2), y al Sur con el camino vecinal, antes en mayor área empadronado con el número 1645, según plano de Mensura de Prescripción del ING. Agrimensor Augusto Nogueira Gambardella, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5 el 06/05/1997 ubicado en la cuarta sección de Castillos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Castillos a los 9 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17710 10/p 22079 Ago 22- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en los autos caratulados: "FLUGEL CASAL ANDRES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 345-242/2018, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 2631/2018 de fecha 27/07/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, al último titular propietario Sr. Cardozo Fernandez Itel (desconociendo su existencia y domicilio), ó sucesores a cualquier título; a los Sres. Silvera Mirta y Sena Pereyra Aiter (cuyo domicilio y existencia se desconocen), ó sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Rocha, Localidad Catastral Chuy, Quinta Sección Judicial, empadronado con el númereo mil trescientos cincuenta y dos (1352), el cual según plano del Agrimensor Arturo Lopez Blanquet, inscripto en la Oficina Departamenbtal de Catastro de Rocha con el número 205 el día 9 de octubre de 1952, se señala con el número 33 en la manzana número 63 y se compone de una superficie de trescientos treinta y seis metros y linda: al Oeste 12 metros de frente a la calle 51 hoy calle Yaguarón; al Este igual extensión con parte del solar 28 hoy padrón 2466 el cual no registra información de sus actuales propietarios; al Norte 28 metros lindando con el solar 32 hoy padrón 1634 propiedad del Sr. Julio Cesar Posadas Umpierrez; y al Sur con igual extensión con el solar 34 hoy padrón 1353 propiedad de los Sres. Juan Antonio Da Silva Lemos y María Jose Roda Acosta, todos solares del mismo plano señalado; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales para realizaar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los siete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Saluda a ud. muy atte: DR. RAFAEL GOMEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 27371 10/p 22578 Ago 24- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "VIDUSI S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 356-124/2018, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se encuentren habilitados a deducir oposición o se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "FARMACIA VANT HOFF", con asiento en calle Uruguay nº 1799 esquina Santos Errandonea, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.2 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.
Esc. María Alexandra Moneta, Actuaria Adjunta.
16) $ 11270 10/p 22584 Ago 24- Set 06

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "CARDONE REYES, FERNANDO DAMIÁN Y CASTRO CABRERA, RICARDO GASTÓN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-64/2018", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 526/2018 de fecha 30/07/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón nº 762 en mayor área, solar 3 de la manzana D de la localidad catastral del Balneario Kiyú del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 736 el día 24/11/2015, el mismo consta de una superficie de 502 metros cuadrados 50 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al norte 15 metros de frente a la calle Tapití; al este 33 metros 50 centímetros lindando con padrón 844; al sur 15 metros con padrón 768 y al oeste 33 metros 55 centímetros con padrón 793, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. Asimismo se emplaza a los últimos titulares del padrón lindero nº 793 el cual no registra información y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defendor de oficio.
Libertad, 13 de agosto de 2018.- Dra. Judith Alvarez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 22540 10/p 23023 Ago 28- Set 10

TREINTA Y TRES

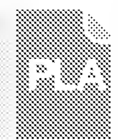
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LAUBER CHELLE, HUGO CESAR- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" FA. 412-464/2017", dispuso por Auto Nº 7617/2017 del 23/10/2017 el EMPLAZAMIENTO a quienes se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles padrones Nº 4287, solar terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en el depto. de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, zona urbana, manzana 874, según plano de mensura de Ing. Agr. Marianella Mendez, inscripto en la Dirección Nacional de Registros Nº 368 del 11/09/2015, consta de una superficie de 2024 mts, 74 dcms, y se deslinda así: frente al Este calle Pública en 28,63 mts. al Sur linda con el padrón 14774 en 70,81 mts, al Oeste linda con parte del padrón 4288 en 28,63 mts. y al Norte linda con el padrón 10354 en 70,78 mts. y padrón Nº 10354, solar de terreno sin construcciones, con mejoras, ubicado en el depto. de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, zona urbana, manzana 874, según plano de mensura de Ing. Agr. Marianella Mendez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 368 del 11/09/2015, consta de una superficie de 2023 mts. 78 dcms. y se deslinda así: frente al Este a calle Pública en 28,63 mts. al Sur linda con el padrón 4287 en 70,78 mts. al Oeste linda con parte del padrón 4288 en 28,63 mts y al Norte linda con el padrón 10074 en 70,74 mts, dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Treinta y Tres, 8 de Agosto de 2018. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 24151 10/p 23022 Ago 28- Set 10

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Emiliano Umpiérrez Pérez, solicita la inscripción de la obra titulada: "Chancho va" (guión de serie).

Montevideo, 16 de Agosto de 2018.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 23003 Ago 29- Ago 29

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS SOCIOS Y ASPIRANTES A SOCIO:

Richard Corbalan, Jorge Rodríguez, Marcelo Montero, Douglas Cabrera ENTRE ALQUIMIA Y MAGIA álbum musical
Jorge Ricardo Banchero EMBARCATE EN MIS SUEÑOS Tema musical
Fabián Barlocco LA HISTORIA DE WILLIAM Y CENTURIAS Novela ficción
María Teresa Pereyra JUAN CARLOS ONETTI EL INVENTOR DE LA NOVELA LATINOAMERICANA MODERNA Guión documental
Tania Pintos LA APLICACIÓN SECRETA cuento infantil
Federico Veiroj BELMONTE EX IMAGINATE Guión
Jova Pardo FIN DE SEMANA Cuentos
Montevideo, 27 de agosto de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 23002 Ago 29- Ago 29

Lucas Antonio Viñoli Knuser solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "SENTIRES" (Libro Fanzine de Ilustraciones) de la cual se declara AUTOR.
Montevideo, 27 de Agosto de 2018.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 22987 Ago 29- Ago 29

José Antonio Victoria Rodríguez, solicita la inscripción de las obras tituladas:
1) "Inseguridad Pública en Uruguay", (Sociológico e histórico), de la cual es autor,
2) "Entre el Arte de la Guerra y la Seguridad Publica- 2da Versión", (Sociológico e histórico), de la cual es AUTOR siendo colaborador Erwin Adolfo Victoria Pintos.
Montevideo, 27 de agosto de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 22959 Ago 29- Ago 29

Lucía Aljas, solicita la inscripción de la obra titulada:
"UNO POR SI MISMO", (Guion de largometraje de ficción), de la cual se declara autora.
Montevideo, 20 de febrero de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 22957 Ago 29- Ago 29

Ricardo Antonio Casas Bagnoli, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "PASOS EN LA NIEBLA", (Tratamiento documental), de la cual se declara AUTOR.
Montevideo, 09 de agosto de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 22956 Ago 29- Ago 29

Carlos Marcelo Acquistapace Arias, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "Tratamiento de adicciones a través de Inducción de hipnosis visual con cascos de realidad virtual", (Método sobre tratamiento de adicciones), de la cual se declara AUTOR.
Montevideo, 27 de agosto de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 22942 Ago 29- Ago 29

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "VIGNONE LOPEZ, JOSE LUIS - CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387", IUE: 40-79/2016, se hace saber que por auto Nº 2347/2018 de fecha 23 de agosto de 2018, se dispuso publicar en el Diario Oficial un extracto del convenio presentado, por el plazo de 3 días otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación, siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio el que está a disposición en la Sede de la calle San José 1132 Piso 3: PRIMERO: A) Importe a pagar: El mismo estará constituído por el 25% (venticinco por ciento) de los créditos quirografarios y subordinados que fueron verificados en el expediente concursal de JOSE VIGNONE, Concurso voluntario EXP 40-79/2016 ante el Juzgado Letrado Concursal de 1º Turno - Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Intervención en la verificación, y en todo caso con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno).- B) Forma de pago: A partir de los 60 días siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio - respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos - el importe a pagar se abonará en 12 cuotas trimestrales iguales y consecutivas. C) La mora se producirá por el atraso en tres cuotas. SEGUNDO - La concursada no quedará sometida a intervención alguna, salvo en lo que respecta al informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 Ley 18.387). TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Los acreedores prestan su conformidad a que las cuotas se abonen con el producido de la venta total o parcial de los bienes propiedad de la empresa. Dentro de los cinco días de aprobado este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto y a su costo, las medidas cautelares, ejecutivas, y todo otro accionamiento que hubieren promovido, quedando legitimada la concursada para efectuarlo a costo del acreedor omiso.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil dieciocho.
Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 22731 Ago 28- Ago 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "KARELOY S.A.- ANLOBE S.A.- KILBAN S.A.- FIMOY S.A.- CONCURSO LEY 18387" IUE: 2-31228/2018" por auto Nº 2421/2018 de fecha 23/08/2018 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de KARELOY S.A. RUT 21 451320 0013, ANLOBE S.A RUT: 21 549145 0010, KILBAN SA RUT 21 494456 0019, FIMOY S.A. RUT 21 617548 0019, todas con domicilios en Camino Moreira 6526, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó síndico a RUEDA ABADI & PEREYRA, suspendiéndose la legitimación de las mismas para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387).
Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES de KARELOY S.A. para el día 20 de marzo de 2019 a las 15:00 horas, ANLOBE S.A. para el día 20 de marzo 2019 a las 15:20 horas, KILBAN S.A. para el día 20 de marzo de 2019 a las 15:40 horas, FIMOY S.A. para el día 20 de marzo de 2019 a las 16:00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
La presente publicación tendrá la calidad de crédito de la masa (artículo 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, y firmo en Montevideo, el veintitrés de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 22730 Ago 28- Ago 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2042/2018 de fecha 25/07/2018 dictado en autos caratulados: "SANTOS CMI CONSTRUCCIONES S.A. (URUGUAY)-

CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-68/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1352/2018 de fecha 22/05/2018 dictada en los autos caratulados: "SANTOS CMI CONSTRUCCIONES S.A. (URUGUAY)- CONCURSO LEY 18.387- IUE: 2-27634/2015: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de la solicitud de declaración del concurso, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por incidente de calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el dos de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22525 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2088/2018 de fecha 30/07/2018 dictado en autos caratulados: "NITELAND S.A. CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-69/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1453/2018 de fecha 30/05/2018 dictada en los autos caratulados: "NITELAND SA. CONCURSO LEY 18.387- IUE: 2-37550/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el tres de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22524 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2104/2018 de fecha 30/07/2018 dictado en autos caratulados: "XINEL S.A. CONCURSO - INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-74/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 2033/2018 de fecha 25/07/2018 dictada en los autos caratulados: "XINEL S.A. CONCURSO - IUE: 2-60379/2010: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el tres de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22523 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2089/2018 de fecha 30/07/2018 dictado en autos caratulados: "IUNXI SRL - CONCURSO VOLUNTARIO - INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-64/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1456/2018 de fecha 30/05/2018 dictada en los autos caratulados: "IUNXI SRL. CONCURSO VOLUNTARIO - IUE: 467-165/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el tres de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22522 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1987/2018 de fecha 23/07/2018 dictado en autos caratulados: "TAINOL S.A. -CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-61/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1302/2018 de fecha 17/05/2018 dictada en los autos caratulados: "TAINOL S.A.- CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-34547/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta de julio de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22521 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1834/2018 de fecha 29/06/2018 dictado en autos caratulados: "PLANTERIS S.A. CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-52/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1321/2018 de fecha 17/05/2018 dictada en los autos caratulados: "PLANTERIS S.A.- CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-43183/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por incidente de calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticinco de julio de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22520 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1992/2018 de fecha 23/07/2018 dictado en autos caratulados: "CONNECTING MEDIA INC. -CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-60/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1303/2018 de fecha 17/05/2018 dictada en los autos caratulados: "CONNECTING MEDIA INC.- CONCURSO LEY 18.387. IUE: 41-105/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización,

por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta de julio de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22519 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1921/2018 de fecha 19/07/2018 dictado en autos caratulados: "SILVIA MOLITERNO CURBELO- CONCURSO LEY 18.387 -(PEQUEÑO CONCURSO)- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-56/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1461/2018 de fecha 30/05/2018 dictada en los autos caratulados: "SILVIA MOLITERNO CURBELO- CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-25116/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando Los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por incidente de calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticinco de julio de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22518 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por resolución Nº 1920 de fecha 19 de julio de 2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "MOVITUR S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-54/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 1125/2018 de 7 de mayo de 2018 dictada en autos: "MOVITUR S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -IUE: 2-55894/2017" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días de julio de dos mil dieciocho.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22514 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2097/2018 de fecha 30/07/2018 dictado en autos caratulados: "CAPCINCO SA. CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-65/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1372/2018 de fecha 24/05/2018 dictada en los autos caratulados: "CAPCINCO SA. CONCURSO LEY 18.387- IUE: 2-41077/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el tres de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22513 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1922/2018 de fecha 19/07/2018 dictado en autos caratulados: "INTELITEC S.A.- CONCURSO NECESARIO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-51/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1097/2018 de fecha 03/05/2018 dictada en los autos caratulados: "INTELITEC S.A.- CONCURSO NECESARIO- LEY 18.387. IUE: 2-34653/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintiséis de julio de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22512 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "QUANTYCO S.A. - CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACIÓN- IUE 41-124/2017" se hace saber que por Decreto Nº 2076/2018 de fecha 26 de julio de 2018, se dispuso: emplazar a Horacio Manuel Borsani DNI 32.144.390 argentino para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones durante 10 días hábiles y continuos (artículo 89 del CGP), sin costo, en virtud de no existir recursos disponibles para su realización (artículo 21 de la Ley Nº 18.387), en Montevideo el 30 de julio de 2018. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 22511 Ago 27- Set 07

EDICTO: Por resolución No. 2380/2018 de fecha 21/08/2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2do. Turno en los autos caratulados "CONSTRUCIA URUGUAY SRL - CONCURSO Ley 18.387" Ficha 2-24655/2018", se dispuso la liquidación de la masa activa de CONSTRUCIA URUGUAY SRL, RUT 21 732496 0015, con domicilio en Tiburcio Gómez 1329 of 109, manteniéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso y continuando la Síndica designada Dra. Zamira AYUL. Se decretó la disolución de CONSTRUCIA URUGUAY SRL y el cese de sus administradores.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, de acuerdo a lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22510 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados :"NANTES S.R.L- CONCURSO NECESARIO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACIÓN- IUE 41-8/2018" se hace saber que por Decreto Nº 1969/2018 de fecha 23 de julio de 2018, se dispuso: emplazar a María Mercedes Prezioso CI 1.639.302-1 y a Jorge Walter Ramos CI 1.226.235-1, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones durante 10 días hábiles y continuos, sin costo, en virtud de no existir recursos disponibles para su realización (artículo 21 de la Ley Nº 18.387), en Montevideo el 30 de julio de 2018. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 22509 Ago 27- Set 07

EDICTO: Por resolución No. 2379/2018 de fecha 21/08/2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2do. Turno en los autos caratulados "MARINE SERVICE SPARE PARTS & MAINTENANCE S.A. (MSS S.A.) - CONCURSO Ley 18.387" Ficha 2-12649/2018", se dispuso la liquidación de la masa activa de MARINE SERVICE SPARE PARTS & MAINTENANCE S.A. (MSS S.A.)., RUT 21251341 0011, con domicilio en Cerro Largo 828, manteniéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso y continuando el Síndico designado Dr. Daniel GERMÁN. Se decretó la disolución de MARINE SERVICE SPARE PARTS & MAINTENANCE S.A. (MSS S.A.) y el cese de sus administradores.
A los efectos legales se hacen estas

publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, de acuerdo a lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22508 Ago 27- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "CASA BARCELLO S.R.L. CONCURSO VOLUNTARIO - LEY 18.387" Ficha IUE: 171-107/2017, según lo ordenado por decreto Nº 828/2018 del 11/06/18 SE CONVOCA A LOS ACREEDORES CONCURSALES A PRESENTAR OPOSICIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA, EN EL TERMINO DE VEINTE DÍAS a partir de la última publicación, cuyos costos tendrán el carácter de crédito de la masa. Extracto de la Propuesta de Convenio: Importe a pagar: el mismo será el 50% de los créditos quirografarios y subordinados verificados, expresados en moneda nacional a la cotización del dólar utilizado para la Verificación de Créditos, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose el reajuste uno, y la quita y remisión de todo interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. Forma de Pago: 72 cuotas mensuales, iguales consecutivas, venciendo la primera el 15/08/18. Si antes del vencimiento de la primera cuota no ha sido homologado el Concurso dicho inicio de los pagos se prorrogará por plazos de 30 días hasta su homologación, venciendo la primer cuota el día 15 del mes siguiente a la misma. Lugar de Pago: el lugar de pago de las cuotas concursales será el domicilio del deudor. Comisión de Acreedores: Los acreedores renuncian a la designación de una Comisión de Acreedores. La Concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna. La Concursada queda facultada a la venta de bienes hipotecados y prendados para el pago de los acreedores con privilegios especiales, a acordar con terceros distintas forma de participación o integración de forma de facilitar el cumplimiento del presente acuerdo. Al homologarse este convenio concursal, los acreedores deberán dejar sin efecto a su costo, las medidas cautelares y todo otro accionamiento que hubieren promovido contra la Concursada y sus socias, para lo que deberán presentar los respectivos desistimientos lo que desde ya se tendrá por consentido por la concursada. Mora: El deudor caerá en mora por el no pago de 3 cuotas consecutivas.
Las Piedras, 24 de julio de 2018.- Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

18) $ 8379 3/p 22516 Ago 27- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

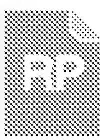
SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Sexto Turno, en autos caratulados: "DMITRUK BRUY, SANTIAGO. HOY: CONCURSO LEY 18387. IUE 357-238/2017", se hace saber que por auto Nº 2988/2017 de fecha 13 de NOVIEMBRE de 2017 se decretó la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de SANTIAGO DMITRUK BRUY. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley 18.387 el costo de la publicación tendrá calidad de crédito de la masa y deberá ser por el término de tres días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 17 de agosto de 2018. Dra. María Irene Derrégibus, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 22992 Ago 28- Ago 30

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, HECTOR", IUE 2-29306/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Hector Martín Pintos de Brun, inscripta el día 08/06/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 941, en el sentido que: donde dice "de Brum" debe decir "de Brun" por así corresponder.
Montevideo, 16 de agosto de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.

19) (Sin Costo) 10/p 21680 Ago 17- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, HECTOR", IUE 2-29306/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Hector Martín Pintos de Brun, inscripta el día 08/06/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 941, en el sentido que: donde dice "de Brun" debe decir "de Brum" por así corresponder por así corresponder.
Montevideo, 16 de agosto de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.

19) (Sin Costo) 10/p 21671 Ago 17- Ago 30

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DARTAYETE, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-19051/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Sara Carmen Monfort Larrosa, inscripta el día 07/08/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A1383, en el sentido que: donde dice "divorciada" debe decir "viuda" por así corresponder.
Montevideo, 20 de agosto de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO.

19) (Sin Costo) 10/p 22213 Ago 22- Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCIA DISLA, EVELIN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" I.U.E.: 2-18268/2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EYDAN BRAILYN MORILLO GARCIA, en el sentido que dónde dice "Carolin" debe decir "Carolina" por asi corresponder.
Montevideo, 19 de julio de 2018 Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 22954 Ago 28- Set 10

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VALDEZ PEREIRO, Blanca y otros - Rectificación de Partida", I.U.E 2-23120/2018, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Pilar Clarita Pereiro Acosta, (Año: 2017; Oficina: Nº 7; Acta Nº A-990), en el sentido que donde dice "viuda", debe decir "divorciada" de sus únicas nupcias con Alfredo Bolivar Valdez Gómez por así corresponder.
Montevideo, 8 de agosto de 2018. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21823 Ago 20- Ago 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ LAMANCHA, MIRTA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-33175/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELINA OFELIA SARASOLA de DORRONSORO, inscripta el día 09/05/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-794, en el sentido que: donde dice "...estado civil casada..." debe decir "...estado civil viuda..." por así corresponder.
Montevideo, 27 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.

19) (Sin Costo) 10/p 22960 Ago 28- Set 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GABRIELE TROCCOLI LUIS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26840/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GENOVEFFA TROCCOLI PACELLI , inscripta el día 08/04/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-547, en el sentido que: donde dice "Genovefa Troccolo Pacelli" debe decir "Genoveffa Troccoli Pacelli" por así corresponder.
Montevideo, 20 de agosto de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
19) (Sin Costo) 10/p 22090 Ago 21- Set 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ROSADO BARROSO, LEILA, RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-27322/2018", se ha solicitado la rectificación de: 1) Acta de nacimiento de María Magdalena Nessi, Nº 294 de fecha 13 de mayo de 1909 ante Juez de Paz de la 8º sección de la Capital, Montevideo, donde: Se consignó como edad de Teresa Guerra de "diez y nueve años", debio decir DIECISIETE AÑOS. Se consignó el nombre de Francisco Guerra cuando debió decir FRANCESCO ANDREA GUERRA. Se consignó como edad de Francisco (Francesco Andrea) Guerra de "cincuenta y dos años, debió decir CINCUENTA Y CUATRO AÑOS. Se consigno que era nieta por linea materna de "Ines Alcano" cuando debió decir INES ALIANO", por así corresponder.- 2) Acta de matrimonio de sus bisabuelos Antonio Nessi y Teresa Guerra Nº 36 de fecha 30 de abril de 1908, ante Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 12º sección del Departamento de Montevideo, donde se consignó que "Teresa Guerra era "nacida el día nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve" debió decir NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1891. Se consignó el nombre de Francisco Guerra cuando debió decir FRANCESCO ANDREA GUERRA. Se consignó que Teresa Guerra era "hija de Francisco Guerra de estado casado" debió decir VIUDO. Se consignó que Teresa Guerra era hija" y de Inés Alcano" debió decir INES ALIANO. 3) Acta de nacimiento de su bisabuela Teresa Guerra Nº 216 de fecha 15 de noviembre de 1891 ante Juez de Paz de la 15º sección del la capital, donde: se consignó el nombre de Francisco Guerra debió decir FRANCESCO ANDREA GUERRA. Se consignó que Teresa Guerra era nieta por línea paterna de "Doña María Savia" debió decir MARIA SABIA. Se consignó que la edad de Francisco (Francesco Andrea) Guerra era "de treinta y cinco debió decir TREINTA Y SEIS AÑOS.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22493 Ago 23- Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "COSTA FERRER, SERGIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-27497/2018, por resolución Nº 3210/2018 de fecha 26/07/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO COSTA FERRER, registrada el 14/01/1963, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la 24ª sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde dice "FERRES" debe decir "FERRER", por así corresponder.
Montevideo, seis de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21426 Ago 17- Ago 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "TONNA ALBARENGA, Patricia y otros - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-145/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: A) Matrimonio de RAMON ALBARENGA GIMENEZ con SIRLEY TONNA GEREZ, acta Nº 25 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, 30/12/1974, en la linea 5 donde dice: "don Ramón Albarenga Gimenez...", debe decir: "don Ramón Alvarenga Gimenez..."; en la línea 9 donde dice: "hijo de Isaac Albarenga...", debe decir: "hijo de Isaac Alvarenga..."; en la línea 12 donde dice: "... Gimenez de Albarenga...", debe decir: "... Gimenez de Alvarenga..." y en la anotación Marginal donde dice: "Albarenga Ramón con...", debe decir: "Alvarenga Ramón con...". B) Nacimiento de: 1) PATRICIA ALBARENGA TONNA, acta Nº 195 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto, del día 09/02/1976, en la linea 13 donde dice: "Ramón Albarenga...", debe decir: "Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "ALBARENGA TONNA PATRICIA" debe decir: "ALVARENGA TONNA PATRICIA"; 2) GERVASIO ALBARENGA TONNA, acta Nº 14 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomas Gomensoro, 17/03/1978, en la linea 11 y 12 donde dice: "...de Ramón Albarenga...", debe decir: "...de Ramón Alvarenga..."; en la línea 15 donde dice: "...línea paterna de Isaac Albarenga...", debe decir: "... línea paterna de Isaac Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Gervasio", debe decir: "Alvarenga Gervasio". 3) GERARDO ALBARENGA TONNA, acta Nº 21 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, del 16/04/1979, en la línea 11 donde dice: "...de Ramón Albarenga", debe decir: "...de Ramón Alvarenga" y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Tonna Gerardo", debe decir: "Alvarenga Tonna Gerardo". 4) ESTEBAN ALBARENGA TONNA, acta Nº 95 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, del 13/02/1986, en la línea 5 donde dice: "don Ramón Albarenga...", debe decir: "don Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Esteban", debe decir: "Alvarenga Esteban". 5) GERARDO ALBARENGA TONNA, acta Nº 21 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, del día 16 de abril de 1979, en la línea 11 donde dice: "...de Ramón Albarenga...", debe decir: "...de Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Tonna Gerardo" debe decir: "Alvarenga Tonna Gerardo"; 6) EDUARDO MICHAEL ALBARENGA FERREIRA, acta Nº 01 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomas Gomensoro, 16 de mayo de 2011, en la linea 5 donde dice: "..Gerardo Albarenga Tonna...", debe decir: "...Gerardo Alvarenga Tonna..."; en la línea 16º "...linea paterna de Ramón Albarenga...", debe decir "...linea paterna de Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Ferreira Eduardo Michael", debe decir: "Alvarenga Ferreira Eduardo Michael". 7) ALESANDRA LUCRECIA LABARENGA FERREIRA, acta Nº 02 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, del 13 de mayo de 2011, en la línea 5 donde dice: "...Gerardo Albarenga Tonna...", debe decir: "...Gerardo Alvarenga Tonna..."; en la linea 16 donde dice: "...linea paterna de Ramón Albarenga...", debe decir: "...linea paterna de Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Ferreira Alesandra Lucrecia", debe decir: "Alvarenga Ferreira Alesandra Lucrecia". 8) ALESANDRO ALBARENGA FERREIRA, acta Nº 03, del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, del 13 de mayo de 2011, en la línea 5 donde dice: "...Gerardo Albarenga Tonna...", debe decir: "...Gerardo Alvarenga Tonna..."; en la linea 16 donde dice: "...linea paterna de Ramón Albarenga...", debe decir: "...linea paterna de Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Ferreira Alesandro", debe decir: "Alvarenga Ferreira Alesandro". 9) PRISCILA LATORRE ALBARENGA, acta nº 278, del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, del 27 de junio de 2003; en la linea 12 donde dice: "...compareciente: Patricia Albarenga Tonna...", debe decir: "... compareciente: Patricia AlvarengaTonna..."; en la línea 18 donde dice: "...linea materna de Ramón Albarenga...", debe decir: Priscila", debe decir: "Latorre Albarenga Priscila". 10) JUNIOR RAFAEL ALBARENGA MACHADO, acta nº 2 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, del 19 de marzo de 2010, en la línea 5 donde dice: "...Gervasio Albarenga Tonna,..", debe decir: "...Gervasio Alvarenga Tonna..."; en la linea 16 donde dice: "linea paterna de Ramón Albarenga...", debe decir: "linea paterna de Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Machado Junior Rafael", debe decir: "Alvarenga Machado Junior Rafael". 11) SAMIRA SOLEDAD ALBARENGA MACHADO, acta nº 3 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomas Gomensoro, del 19/03/2010; en la linea 5º donde dice: "Sr. Gervasio Albarenga Tonna", debe decir: "Sr. Gervasio Alvarenga Tonna"; en la línea 16 donde dice: "...lineapaterna de Ramón Albarenga...", debe decir: "...linea paterna da Ramón Alvarenga..."

y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Machado Samira Soledad", debe decir: "Alvarenga Machado Samira Soledad". 12) DIOGO ISAK ALBARENGA MACHADO, acta nº 5 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, del 07/01/2011; en la linea 5 donde dice: "Sr. Gervasio Albarenga Tonna", debe decir: "Sr. Gervasio Alvarenga Tonna"; en la línea 16 donde dice: "...linea paterna de Ramón Albarenga Gimenez...", debe decir: "...linea paterna de Ramón Alvarenga Gimenez..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Machado Diogo Isak", debe decir: "Alvarenga Machado Diogo Isak". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día 17 de junio de 2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22546 Ago 24- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "NAVARRO ROMERO RUBEN PABLO.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E: 459-156/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO DE: Ruben Pablo Navarro Romero, Acta Nº 443 de fecha trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en el sentido que en el cuerpo donde dice: "comparece Ruben Pablo Navarro" debe decir: "comparece Rubis Pablo Navarro", por así corresponder.
Canelones, 13 de agosto de dos mil dieciocho. EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha Ut-Supra.
PUBLIQUESE POR 15 DÍAS. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
19) (Sin Costo) 15/p 22297 Ago 22- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de 3º turno de Atlántida, en autos caratulados "GARCIA CUELLO LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 541-459/2018, se hace saber que por providencia Nº 2493/2018 de fecha 30 de julio de 2018 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de EUGENIA LETICIA GUILLEN GARCIA, nacida el 18 de setiembre de 2000, acta Nº 490 de la Oficina Nº 7 de Canelones de fecha 02 de octubre de 2000; en lo que refiere a donde dice "Leticia García, oriental" debe decir "Leticia Garcia, ESPAÑOLA"; por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) y amparada en el art. 34 de la Ley 16,170.
Atlántida, 03 de Agosto de 2018.- Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
19) (Sin Costo) 15/p 20965 Ago 13- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PÉREZ SASTOURNE, PATRICIA ANGÉLICA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 179-403/2018", se hace saber que con fecha 23/07/2018, se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. PATRICIA ANGÉLICA PÉREZ SASTOURNE, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio. Resulta de la partida que el lugar de nacimiento de la Sra. PÉREZ es Buenos Aires cuando en realidad debió decir "Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, República Argentina" por así corresponder. La partida de matrimonio fue expedida el día 07/01/1994, por el Oficial del Estado Civil de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 4.
Ciudad de la Costa el dos de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22630 Ago 24- Set 06

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "SAUCO COLMAN, NOELIA PAOLA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 180-360/2018", se hace saber que con fecha 19/07/2018, se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. NOELIA PAOLA SAUCO COLMAN, a solicitar la rectificación de la partida de su menor hijo MÁXIMO MOLLO GONZÁLEZ, en el sentido que donde dice "hijo de Noelia Paola González Sauco" debe decir "hijo de Noelia Paola Sauco Colman", por así corresponder siendo en consecuencia el nombre correcto del menor MÁXIMO MOLLO SAUCO. La partida de nacimiento fue expedida por el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 48. Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días.
Ciudad de la Costa a los dos días del mes de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. Dra. SILVIA VENCE, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 22574 Ago 24- Set 06

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "SAUCO COLMAN, NOELIA PAOLA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 180-360/2018", se hace saber que con fecha 19/07/2018, se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. NOELIA PAOLA SAUCO COLMAN, a solicitar la rectificación de la partida de su menor hijo MÁXIMO MOLLO GONZÁLEZ, en el sentido que donde dice "hijo de Noelia Paola González Sauco" debe decir "hijo de Noelia Paola Sauco Colman", por así corresponder siendo en consecuencia el nombre correcto del menor MÁXIMO MOLLO SAUCO. La partida de nacimiento fue expedida por el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 48. Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días.
Ciudad de la Costa a los dos días del mes de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. Dra. SILVIA VENCE, Actuaria.
19) (Sin Costo) 15/p 21595 Ago 20- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "OLID, YOLANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 440-209/2018, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. YOLANDA OLID, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, habiendo nacido el 02 de Marzo de 1949, e inscripta el día 06 de Julio de 1953, ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 120, en el sentido que en el cuerpo de la misma y en el marginal, donde se consigno que la Sra. Yolanda Olid es hija natural de "Delia Olid", debe decir "Lelia Olid", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 23 de Marzo de 2018. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 21569 Ago 16- Set 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEULA, EMIR Y DA CUNHA, MARIA NOELIA -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-571/2018, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Emir Fabián PEULA ACUÑA y María Noelia DA CUNHA ROTELA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija TATIANA NAHOMI ACUÑA DA CUNHA nacida el día 26 de setiembre de 2016, e inscripta el día 29 de setiembre de 2016, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2612, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice "EMIR FABIAN ACUÑA GONZALEZ", debe decir "EMIR FABIAN PEULA ACUÑA", así mismo se deberá incluir que es nieta de "Felix Bernardo Peula", por así correponder. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 31 de julio de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 21597 Ago 17- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro

Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACHADO MONTES, SHARON CATERINE. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-288/2018", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SHARON CATERINE MACHADO MONTES CI: 6.194.729-5, nacida el 04/03/2016 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 09/03/2016, ACTA Nº 261, pues en la misma en el margen de dicha acta donde dice: ""MONTES", debe decir: "TABEIRA, y donde dice "que es hija natural del compareciente y de la también compareciente TATIANA DANIELA MONTES MENA", debe decir TATIANA DANIELA TABEIRA MENA" por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Melo, 30 de Julio de 2018. Esc. Oscar Rodríguez. Actuario Titular. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 21959 Ago 20- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "DAVIT GUTIERREZ, NATALIHE TERESA -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-372/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de NATALIHE TERESA DAVIT GUTIERREZ, inscripto con el Acta Nº 77 el día 6 de diciembre de 1982 ante el Oficial del Estado Civil de la 11º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura al margen "Davit" debe decir "Davyt" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-
Colonia, 1 de agosto de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 23147 Ago 29- Set 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "FELIX BARRAZZA, EMILIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-403/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de Emilio FELIX BARRAZZA, inscripto con el Acta Nº 243 el día 9 de julio de 2008 ante el Oficial del Estado Civil de la 3º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice como apellido materno "Barrazza" debe decir "Barraza", por asi corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-
Colonia, 13 de agosto de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 22991 Ago 28- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "RAFFO BRUSCO, Maria Liliana - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-665/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA LILIANA RAFFO BRUSCO, donde dice "que es hija legítima de Joaquín Rivera Raffo" debe decir "que es hija legítima de Rivera Joaquín Raffo" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.
Carmelo, 10 de agosto de 2018. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23165 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "FLORES, ESTEFANI - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-568/2018" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JESUS ORTIZ FLORES, donde dice "ESTEFANI MARISOL CACERES" debe decir "ESTEFANI MARISOL FLORES CACERES" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 10 de agosto de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21886 Ago 20- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "ESPIGA, ALDANA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 227-639/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julissa Miranda Morales Espiga, donde dice "y por línea materna RAUL ESPIGA solamente, debe decir "Ana Maria RODRIGUEZ" por lo tanto lo correcto sería, "Y POR LÍNEA MATERNA DE RAUL ESPIGA Y ANA MARIA RODRIGUEZ" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 8 de Agosto de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21744 Ago 17- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Claudia Valetti, en autos caratulados: "CASTILLO NUÑEZ, MARIA INES. RECTIFICACION DE PARTIDA.". Fa. 286-689/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede María Inés Castillo Núñez solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, nacida el 22 de junio de 1977, inscripta el 24 de junio de 1977 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 398, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...y de su esposa Abigail Nunez":, debe decir "...y se su esposa Abigail Núñez (con ñ), por así corresponder.- Maldonado, 02 de agosto de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 21831 Ago 20- Ago 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "QUINTERO SILVA, JORGE JESUS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-504/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JORGE JESUS QUINTERO SILVA, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del departamento de Paysandú, el 10 de mayo de 1979, Acta Nro 837, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "Jorge Luis", debe decir: "Jorge Jesús", por así corresponder. Paysandú, 10 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
19) (Sin Costo) 10/p 22962 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SANGUINETTI OLIVERA PAOLA STEFANI Y AMARILLA TILLIMAN MAICOL JOEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-408/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de TAYLOR MATEO AMARILLA SANGUINETTI, extendida el 21/05/2014 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 755, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "LOPEZ", debe decir: "SANGUINETTI", por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de julio de 2018.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22440 Ago 23- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Mirian Braga Pereira, en autos caratulados: "BRAGA PEREIRA, MIRIAN.

ANULACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 462-713/2016, quien solicitó la ANULACIÓN de su Partida de Nacimiento, ACTA Nº 613 de la 1ª sección dpto. de Rivera. Rivera, 20 de julio de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21524 Ago 16- Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BENDER LEIZA, GISA HELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-147/2018 se hace saber que por decreto Nº 1743/2018, de fecha 21 de Junio de 2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio celebrado el día doce de Junio de mil novecientos setenta ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 34 entre el Sr. FRANCISCO BENJAMIN LEIZA y la Sra. GISA HELENA BENDER, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "ADOLFO BENDER", debe decir "ADOLFO OLIVERA BENDER" por así corresponder, y donde dice: "MARIA SALOMÉ DRUMMOND", debe decir: "MARÍA SALOMÉ DRUMOND CHAVES LOPES", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.
Chuy, 27 de Junio de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 23146 Ago 29- Set 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2º Turno, en autos caratulados "BARREIRO ALARCON, VANESSA- Rectificación de partida" IUE 530-434/2018 y en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 2652/2018 del 16 de julio de 2018 se hace saber que ante ésta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rodrigo Martínez Domínguez nacido el día 21 de octubre de 2006 e inscripto el 30 de octubre de 2006 ante el oficial de Estado Civil de la 1 Sección del Departamento de San José. Acta Nº 823, en cuanto los apellidos asignados a Rodrigo son los apellidos sorteados que tenía su madre la Sra. Vanessa, estos son Martínez Domínguez, la cual fue reconocida posteriormente por sus padres y en consecuencia se le asignaron los apellidos Barreiro Alarcon lo que determina que al menor Rodrigo le deben corresponder los apellidos de su madre Barreiro Alarcon en lugar de Martínez Domínguez. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, Departamento de San José el 31 de julio de 2018. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21620 Ago 17- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "VILLOCH SILVA, FRANCISCO y DOS SANTOS SÁNCHEZ, CINTIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-447/2018; se hace saber que con fecha veinte en junio de dos mil dieciocho se ha presentado FRANCISCO VILLOCH SILVA y CINTIA DOS SANTOS SÁNCHEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR PARTIDA DE NACIMIENTO SU HIJO BRUNO FRANCISCO VILLOCH, ACTA Nº 239, DE FECHA 13/03/2014, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "SÁNCHEZ", diga "DOS SANTOS" por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó 24 de julio de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22551 Ago 24- Set 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "FLEITAS ALDERETE, MIGUEL ANGEL, FLEITAS HERNANDEZ, MARCELO, FLEITAS ALDERETE, DARDO DANIEL Y FLEITAS DIBAN, DARDO FRANCISCO-RECTIFICACION DE PARTIDAS." FA. 412-480/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Marys Nair De Fleitas Alderete, Dardo Daniel De Fleitas Alderete, Marcelo Fleitas o De Fleitas Hernández y Raquel Beil Aguirre, solicitando las siguientes rectificaciones: A) partida de matrimonio ACTA Nº 539 expedida el 15/06/1981, Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, respecto a donde dice "Dardo Daniel Fleitas" DEBE DECIR "DARDO DANIEL DE FLEITAS" POR SER LO VERDADERO. B) partida de matrimonio ACTA Nº 14 expedida el 25/01/1978, oficial de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, donde dice "Miguel Angel Fleitas" DEBE DECIR "MIGUEL ANGEL DE FLEITAS" POR SER LO VERDADERO. C) partida de defunción Nº A-486 expedida el 08/04/2015, Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, donde dice "Miguel Angel Fleitas Alderete" DEBE DECIR "MIGUEL ANGEL DE FLEITAS ALDERETE" POR SER LO VERDADERO. D) partida de nacimiento de Simón Fleitas Beil, Acta Nº A-1079 expedida el 03/07/2017, Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, donde dice "Fleitas" DEBE DECIR "DE FLEITAS". Treinta y Tres, 16 de Julio de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 22444 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "FREIRE HERNANDEZ, GLADYS NATALI- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 449-407/2018, hace saber que se presentó ante la Sede Gladys Natali Freire Hernandez solicitando la rectificación del ACTA de nacimiento de Nieves Hernandez Nataly Belen, Nº 438 del Registro de Nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres de fecha 19/07/2004, respecto al segundo apellido DONDE DICE "NIEVES HERNANDEZ" DEBE DECIR "NIEVES FREIRE" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 31 de Julio de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21492 Ago 16- Ago 29

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17o. TURNO, dictada en los autos caratulados: "DE CRECENZIO BENITEZ, MARIANA Y OTRO C/ BOCHKARIOV FUTIN, NICOLAI Y OTRO. EJECUCION DE HIPOTECA" I.U.E. 2-1256/2016, se procederá por intermedio del Rdor. Daniel Orellano Matrícula 4685 R.U.T. 212.222.900.012, el día

11 de setiembre de 2018, hora 14 y 30, en el local ubicado en la ciudad de Montevideo en calle Uruguay 826, asistido por la Señora Alguacil, quien presidirá dicho acto, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón 1834, fracción de campo ubicada en la tercera sección catastral, zona rural del dpto. de Río Negro, Paraje Colonia Ofir, que según plano del Agr. Adolfo Musso inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 26 de enero de 1923 con el número 3, está señalado como fracción 8, tiene una superficie de 44 hectáreas cuatro mil cuatrocientos metros y se deslinda así: al Sur 400 metros frente a calle de 17 metros de ancho que lo separa con fracción 9, al Oeste 1111 metros frente a la calle 17 metros que lo separa de fracciones 3 y parte de la 4, al Norte 400 metros frente a la calle de 30 metros de ancho y 1111 metros al este linda con fracción 13 siendo todas las fracciones del mismo plano.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta en dólares estadounidenses, en cheque certificado o letra de cambio.- El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de ésta Sede.- 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero que asciende a 3,66% - incluye impuestos-, del precio subastado en el acto.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del expediente que asciende a 1,22% - incluye impuestos -, del precio rematado.- 4) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria así como otros tributos nacionales y/o departamentales.- 5. Sólo se podrá descontar del saldo del precio del remate, la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta.- 6.- Que se desconoce cuál es el actual estado de ocupación del inmueble así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubieran en ella.- 7.- El plazo para consignar el saldo de precio por parte del mejor postor será de 20 días corridos contados a partir día hábil siguiente al de la notificación de la providencia aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni la semana de turismo.- 8) La Intendencia de Río Negro no está haciendo uso del derecho de preferencia que concedió la ley 18.308.- 9.- Se dispuso la comunicación a D.G.I. a efectos de determinar si existe deuda de Imp. de Primaria por el bien.- 10.- Según la resolución No. 17 del I.N.C. que luce a fojas 371 vuelta: el Directorio del I.N.C. resolvió aprobar procedimientos a seguir en las ventas judiciales forzosas en los siguientes términos que subsiguen: 1.- Todo colono propietario, antes de hipotecar una fracción afectada a los fines de la ley No. 11.029 y modificativas, deberá gestionar y obtener autorización administrativa previa del Directorio art. 70. 2.- En la escritura de hipoteca se dejará constancia expresa de la resolución por la cual el gravamen fue autorizado - número, acta y fecha - y la constancia de que, en caso de ejecución, antes de disponerse el remate, se solicitará al I.N.C. la autorización respectiva.- 3.- El Directorio ordenará la apertura por un plazo de 30 días, de un registro de interesados en participar en la subasta.- 4.- Vencido el plazo indicado, los servicios técnicos del I.N.C. realizarán la evaluación de los interesados inscriptos, confeccionando una nómina con aquellos que cuenten con el perfil adecuado para ser colono.- 5.- La norma referida será comunicada al Juzgado de la ejecución.- 6.- Podrán pujar en la subasta los seleccionados por el I.N.C. y el acreedor hipotecario para defender su crédito.- 7.- El acreedor hipotecario podrá previa anuencia de la sede judicial, ser el mejor postor en la subasta.- 8.- En caso de que resulte mejor postor el acreedor hipotecario, y éste no tenga condiciones para ser colono, previo a la enajenación -escrituración- deberá ofrecer la cesión de su derecho de mejor postor a un candidato seleccionado por el I.N.C. o al propio instituto.- 9.- La enajenación - escrituración del bien - se realizará -previa autorización expresa del I.N.C.- a nombre del candidato seleccionado.- 10.- Comuníquese el presente procedimiento a la Suprema Corte de Justicia.- 11.- Que el remate se realizará en las condiciones que resultan de la documentación aportada al expediente: títulos de propiedad del bien inmueble depositados en esta Sede y certificados registrales agregados y que dicha documentación pueden ser examinada por los interesados en la calle Pasaje de Los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Montevideo, 24 de agosto de 2018.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 7304 1/p 23133 Ago 29- Ago 29

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO EN LO CIVIL DE LA CAPITAL DE 20º TURNO, dictada en autos caratulados: SCOTIABANK URUGUAY SA C/ BENZO, FELIPE- EJECUCION HIPOTECARIA I.U.E. 36-25/2016, se hace saber que el próximo 14 DE SETIEMBRE a partir de las 15:30 horas en el local de la calle URUGUAY 826, por intermedio del Rematador PABLO BARRIENTOS Matrícula Nº 5445 RUT 110206470014 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, solar con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el Nº 43.984, que según plano del Agrimensor Rafael Laport Silva, inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 10.202, el 13 de marzo de 1987, tiene un area de m2. 502,21, según titulos m2. 498,00 y se deslinda asi: m. 15,15 de frente al NE a Avenida Millan distando el punto medio de dicho frente m. 40,48 a Camino Castro; m 43,11 al SE lindando con padrón 51.445; al NO línea quebrada compuesta por 5 tramos rectos que miden: m. 0,88, m. 0,41, m. 4,14, m. 0,41 y m. 1,66, lindando con el padrón 43.983 y al SO línea quebrada compuesta por tres tramos rectos de m. 15,86, m. 9,67 y m. 22,00 lindando con el padrón 43.985.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden, con los medios de pago establecidos por la Ley de Inclusion Financiera. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de ventas o sea el 1,22% del precio de remate. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad. 5) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS ni la existencia de deuda de Contribucion Inmobiliaria e impuestos de la Intendencia Municipal de Montevideo. 6) Existe deuda de Impuesto de Enseñanza Primaria, 7) Existe diferencia de area según titulo y según plano de mensura. 8) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria), hasta la subasta. 9) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. Dicha cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo establecido en el Art. 40 de la Ley 19.210 y su decreto reglamentario. 10) Que el mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 11) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 22 de AGOSTO de 2018.-. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4814 1/p 23001 Ago 29- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos, "RODRIGUEZ PALAZZI, DANIEL c/ SILVA PEIRANO, ALVARO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" I.U.E 171-46/2017", se hace saber al público que el próximo 19 de setiembre de 2018 a las 14 y 30 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matricula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: equipo de odontólogo, sin marca visible (acta fs. 43).- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el TOTAL de su oferta, en el momento de serle aceptada. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 10% más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 2% más IVA e impuesto municipal (Ley 12700) (1%). 4) El bien se vende en el estado de conservación que se encuentra. 5) El bien se vende en el estado que se encuentra desconociéndose su funcionamiento. 7) La documentación existente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, J. Batlle y Ordoñez No. 674. Las Piedras, 13 de

agosto de 2018.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1992 1/p 23172 Ago 29- Ago 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

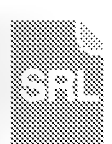
:REMATE JUDICIAL.

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos: "BBVA c/ Chuprov Kiril - ejecución prendaria- IUE 305-166/2016" se hace saber que el día 6 de setiembre de 2018 a la hora 14 en el Hall del Juzgado sito en calle Zorrilla de San Martín 942 primer piso, se procederá por intermedio del martillero Martín Fumeaux, Matricula 5497, RUC 120196160015, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Sembradora marca JOHN DEERE, modelo 1590, de 24 líneas, importada de USA, de tres cajones, semilla, semilla fina y fertilizante, tren de siembra exclusivo de cuatro etapas con discos marcadores incluidos, luces reglamentarias, serie Nº 1NO1590XLCO0745614. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta en el acto del remate más 12.20% de comisión e impuestos, 2) El pago deberá realizarse conforme lo dispuesto por Ley 19210, artículo 41, en caso de que el precio supere las 40000 UI, 3) Los bienes salen a la venta en el estado en que se encuentran, 4) El ejecutante reviste la calidad de preferente SEGÚN SURGE DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL AGREGADA- Paysandú, 23 de agosto de 2018.- Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1826 1/p 23136 Ago 29- Ago 29

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



DIDELCA S.R.L.

Contrato: 4/7/2018
Registro: Nº 10.445/2018
Socios: Diego Idelmar CALERO MARTINEZ y Carlos Rodolfo PAEZ DA ROSA (50 cuotas c/u)
Objeto: Venta de material de tecnología, telefonía. Electrónico, electricidad en general. Servicio técnico. Importar, exportar.
Capital: $ 120.000 dividido en 100 cuotas de $ 1200 c/u
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 23207 Ago 29- Ago 29

LA ESTACIÓN S.R.L.

SUCESIÓN
Fallecimiento: 26/05/2011
Inscripción: 11336/2017
Causante: Marisa BETBEDER ROSSO
Herederos: Nicolás y Agustín GOLFARINI BETBEDER (Hijos); Edgardo GOLFARINI AGUERREBERRY (Cónyuge supérstite). (33% de las cuotas sociales en condominio).

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 23205 Ago 29- Ago 29

SQLServer360 S.R.L.

CONTRATO: 17/07/2018
INSCRIPCION: 10186/2018
SOCIOS: Sergio RIESTRA ALBERICCI, Héctor Daniel SUAREZ LABREA, Rafael Alberto MORALES BLANCO, Administrador (10 cuotas c/u)
OBJETO: Actividades de consultoría, desarrollo de software.
PLAZO: 1 AÑO
CAPITAL: $ 30.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 23203 Ago 29- Ago 29

WILHER TRANSPORTE SRL

Contrato: 1/03/2018
Inscripción: Nº 3.602 el 19/03/2018
Socios: WILSON DANIEL CURUCHET COLMAN (50 cuotas)
HERMAN CURUCHET COLMAN (50 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Transporte profesional de cargas terrestres en rutas nacionales.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: La Paz, Canelones
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 23200 Ago 29- Ago 29

CTC SALTO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION ADMINISTRACION Y REPRESENTACION

Contrato: 04/05/2018
Inscripción: Nº 6609/2018
Nuevo Administrador y Representante: Eduardo Orlando FONSECA BEQUIO
Cedente: Adrián Gustavo OJEDA GARAY (4 cuotas)
Cesionario: Eduardo Orlando FONSECA BEQUIO (4 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 23196 Ago 29- Ago 29

PERSONAL TRAVEL S.R.L.
Modificación

Contrato: 23/05/2018
Inscripción: Nº 9744 el 09/07/2018
Administración: Verónica Romarie Diego Verger y Anibal Jorge Machado Sastre, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 23194 Ago 29- Ago 29

LOS COLEGAS SRL.

Contrato: 28/12/2017
Inscripción: Nº 71 el 3/01/2018
Socios: MARIO ALEJANDRO SCANAROTTI TERRA (60 cuotas)
LUIS FABIAN CARTAGENA LOPEZ (60 cuotas)
Capital: $ 120.000.-
Objeto: Arrendamiento de vehículos con y sin chofer y prestación de servicios varios relacionado al objeto principal.
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 23190 Ago 29- Ago 29

TRANSHOTEL LIMITADA.
Cesión - Rectificación - Modificación

Contrato: 31/12/2017
Inscripción: Nº 2167 28/02/2018
Rectificación: 11/06/2018
Inscripción: Nº 9745 9/07/2018
Cedente: DOLORES PUMAR URGAL
Cesionarios: Oscar César Fuentes Pumar (24 cuotas)
José Radames Montero Pereira (36 cuotas)
Administración: José Radames Montero Pereira.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 23189 Ago 29- Ago 29

ALCEFIR S.R.L.

Contrato: 23/7/2018
Socios: Laura Nilda FERNANDEZ ORTIZ y Cecilia SORRENTI PIREZ (480 cuotas c/u)
Plazo: 30 años, prorrogable por períodos de 5 años c/u
Objeto: comercialización de muebles, alhajamiento y equipamiento para el hogar y la oficina
Capital: $ 960.000, (dividido en 960 cuotas de $ 1000)
Administración y representación: indistinta
Inscripción: No. 10552, 27/07/2018
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 23188 Ago 29- Ago 29

ERRAMUN BRIZOLARA LTDA
RESULTANCIA DE AUTOS POR SUCESION

INSCRIPCION: Nº 46 FOLIO 183 LIBRO 188 (24/07/1992)
SOCIO CAUSANTE: JUAN MARTÍN ERRAMÚN VASALLI
CUOTA PARTE: CUARTA PARTE INDIVISA
HEREDEROS: AUTO 599 DEL 31/03/1992
JUAN MARTÍN ERRAMÚN BRIZOLARA, CARLOS MIGUEL ERRAMÚN BRIZOLARA, RAFAEL ANDRÉS ERRAMÚN BRIZOLARA, STELLA MARÍA ERRAMÚN BRIZOLARA, MARIA RAQUEL ERRAMÚN BRIZOLARA. SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE LA CONYUGE SUPÉRSTITE STELLA MARÍS BRIZOLARA DE ERRAMÚN.

Única Publicación

22) $ 4044 1/p 23177 Ago 29- Ago 29

TRANSFORMACION DE SOC. COLECTIVA A S.R.L.
FERRANDO y MALAN S.R.L
(antes FERRANDO y MALAN SOC. COLECTIVA)

Contrato: 20/03/2018
Inscripción: Nº 3870 el 23/03/2018

Socios: Bruno Malan Bounous (50 cuotas) y Susana Ferrando Casas (50 cuotas)
Capital: $ 6.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 60.000 cada una
Objeto: explotación agropecuaria, prestación de servicios agropecuarios, compra y venta de frutos del país, importación, exportación, explotación de tierra en todas sus variedades y formas, producción, elaboración, compraventa, fabricación, representación, distribución y comercialización en todas sus fases de los giros señalados, de toda clase de bienes, artículos, mercaderías y productos que se relacionen con dicho objeto; pudiendo realizar toda clase de actos comerciales así como cualquier otro negocio jurídico relacionado con el objeto que convenga a la Sociedad.
Plazo: 30 años
Domicilio: Colonia Valdense.
Administrador: Ivan Malan Moreira con las más amplias facultades.

Única Publicación

22) $ 7077 1/p 23176 Ago 29- Ago 29

PROCEEDINGS IND. E COM. DE ALIMENTOS S.R.L.

Contrato: 26/07/2018
Inscripción: Nº 10850 el 2/08/2018
Socios: Adolfo Luis FOLLE SAEZ (10 cuotas) Stanly GUTIERREZ QUINTANA (90 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.-
Administración y Representación: Indistinta
Objeto: exportación e importación de productos alimenticios.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 23162 Ago 29- Ago 29

MANFRAN LTDA.

Fecha: 09/08/2018
Inscripción: 11440/2018
Socios: Victor Manuel GARCIA PARADELA y Agustin LEINDEKAR REDAELLI (50 cuotas c/u)
Administración: indistinta
Objeto: autoservice
Plazo: 20 años
Capital: $ 100.000.-
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 23159 Ago 29- Ago 29

LESAFER LTDA.

CONTRATO: 20/6/2018
INSCRIPCIÓN: 9569, 5/7/2018
CEDENTE: Jorge RADZEWICZ GERTNER (30 cuotas)
CESIONARIO: Gary Diego RADZEWICZ POZIOMEK
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 23151 Ago 29- Ago 29

FRITANITE S.R.L.

Contrato: 29/06/2018
Inscripción Nro.: 10892 el 02/08/2018
Socios: FRANCISCO ALONSO (50 cuotas), SILVANA ESTELLANO (50 cuotas)
Capital: $ 120.000
Objeto: Transporte Nacional e Internacional de Pasajeros. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: FRANCISCO ALONSO.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 23116 Ago 29- Ago 29

ANTESTISO S.R.L.

Contrato: 01/08/2018
Inscripción Nro.: 11735 el 23/08/2018
Socios: SEBASTIAN OCHOA (250 cuotas), RAFAEL RODRIGUEZ SANT'ANNA (250 cuotas)
Capital: $ 10.000
Objeto: Servicios de alambramiento y enajenación de productos agropecuarios. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 Años
Domicilio: Salto
Administración: RAFAEL RODRIGUEZ SANT'ANNA.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 23115 Ago 29- Ago 29

AGIEDEREL S.R.L.

Contrato: 13/08/2018
Inscripción Nro.: 11542 el 17/08/2018
Socios: ARIEL CORREA (50 cuotas), KARINA OLIVERA (50 cuotas)
Capital: $ 60.000
Objeto: Ventas al por menor de accesorios eléctricos. Mantenimiento e instalaciones eléctricas y de comunicación. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 23114 Ago 29- Ago 29

"SOLDELNOR S.R.L" antes "SOLDENOR S.R.L"

CONTRATO: 18/05/2018
INSCRIPCIÓN: Nº 8005- 11/06/2018
SOCIOS: Mercedes Apa Da Rosa, Valentina Machado Apa, Joaquín Machado Apa
CAPITAL: $ 120.000; 120 cuotas de $ 1.000 c/u
DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS: Mercedes Apa 40 cuotas, Valentina Machado 40 cuotas, Joaquín Machado 40 cuotas.
OBJETO: comercialización en todas sus formas de vehículos automotores, motorizados, motocicletas y ciclomotores; consignaciones de vehículos automotores; producción, transporte, distribución y/o comercialización en todas sus formas de todo tipo de productos, mercaderías, bienes, servicios; industrialización y fabricación; arrendamientos de obras y servicios; Transporte de mercaderías propias o de terceros;
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Salto
ADMINISTRACIÓN: Gabriel Apa Da Rosa
RUT: 160349390010
DECLARATORIA cambio de nombre: 9/07/2018
DENOMINACIÓN: "SOLDELNOR S.R.L"
INSCRIPCIÓN DECLARATORIA: Nº 10483- 26/07/2018.

Única Publicación

22) $ 6066 1/p 23107 Ago 29- Ago 29

SJ URUGUAY NO. 1 S.R.L.
Reducción de Capital
(Art. 242 Ley 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 31 de julio de 2018, resolvió reducir el capital a la suma de $ 1.116.609.200 (pesos uruguayos mil ciento dieciséis millones seiscientos nueve mil doscientos), representado en 11.166.092 cuotas sociales de $ 100 (pesos uruguayos cien) cada una. El socio SJ (Netherlands) Argentina Farm Holdings B.V. reduce sus cuotas sociales pasando a tener 11.164.850 cuotas sociales. Por la presente se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la primera publicación deduzcan oposiciones. La documentación societaria queda a disposición de los acreedores en Juncal 1392, Montevideo.

22) $ 60660 10/p 22380 Ago 22- Set 04

Venta de Comercios



LEY 2904.-
María del Carmen VIDAL BENITEZ Promete vender a Pablo García Bergeret, establecimiento comercial "ANHELOS", giro Ferretería sito en Camino Corrales 3500, Montevideo.-
Acreedores presentarse en Camino Corrales 3500.

25) $ 3202 20/p 20504 Ago 08- Set 04

Ley 2.904 del 26 de setiembre de 1904. "Laboratorio ABO Juan Angel Ríos". Promitente vendedor María Verónica Ríos Reggi, promitente comprador Maia Paola Silveira Ríos. Dirección y Acreedores 25 de Mayo 334 entre Catalina y Cesar Ortiz y Ayala Tacuarembó. 01/08/2018.

25) $ 3202 20/p 19929 Ago 03- Ago 30

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenantes: Marcelo Eduardo CHAGAS VIETTRO y Olga Mariella PALESE MASTRANGELO
Adquirentes: Luis Eduardo FRENELLIN PORTILLO y José Luis FRENELLIN PORTILLO
Establecimiento comercial: sito en la calle Ingeniero Carlos María Morales número 920 de la ciudad de Montevideo, que gira en el ramo principal de comercio por menor, almacenes minoristas, venta de mercaderías de almacén, bebidas, envasados, golosinas, revistas y diarios, helados, lácteos, productos elaborados, cigarrillos y juegos de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, bajo el nombre comercial "Las Torres".
Acreedores: presentarse en Misiones 1372, Oficina 501, Montevideo, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3202 20/p 19777 Ago 03- Ago 30

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GULARTE, ALICIA C/ CAYETANO, FERNANDO - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-30751/2018, se CITA y EMPLAZA a FERNANDO DANIEL CAYETANO LARA, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO
Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 22298 Ago 23- Set 05

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "BOLO, MONICA C/ LAMPES JOSE. PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-58215/2016 por Providencia Nº 3930/2017 de fecha 24/07/2017 se EMPLAZA mediante edictos a JOSÉ DANIEL LAMPES CI 4.561.897-9, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 14 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22504 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO PINTOS, LOURDES C/ GONZALEZ FRANCIA, MARTIN - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-35832/2017 dispuso dar traslado de la demanda de autos al Sr. MARTIN NICOLAS GONZALEZ FRANCIA, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 16 de julio de 2018.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21827 Ago 21- Set 03

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SANDEZ, LUCIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA," Fa: 2-22734/2018 se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE NAZARET CARRIL GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico barrial de la UDELAR.
Montevideo, 29 de junio de 2018.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21479 Ago 17- Ago 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RAMIREZ GARCIA, ALICIA C/ CABRAL VIERA, VICTOR — PERDIDA PATRIA POTESTAD — IUE 2-23995/2018", se cita, llama y emplaza a VICTOR DANIEL CABRAL VIERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 16 de julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) $ 5880 10/p 21679 Ago 20- Ago 31

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

PorPor disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, VERONICA C/ OLIVERA, PABLO — PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-25068/2018, Por auto Nº3073/2018 de fecha 26/06/2018, se dispuso emplazar a estar a derecho por el término de 90 días al Sr. PABLO DANIEL OLIVERA, bajo apercibimiento de designlarle defensor de oficio con quien se seguirán los presentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 10 de agosto de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21701 Ago 20- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA ARBELO, ANTONY - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-20896/2018, se CITA y EMPLAZA MARIA PRESA GONZALEZ por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, seis de junio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22759 Ago 28- Set 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "VIEYTES, JULIA C/ ACOSTA, JOSE. PENSION ALIMENTICIA" Fa. Nº 2-21772/2018, por Providencia Nº 2584/2018 de fecha 13/06/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. JOSE LUIS ACOSTA GUTIERREZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Familia-
Montevideo, 15 de junio de 2018. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22996 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "GARETA, MARIANA C/GARCIA, CARLOS. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. Nº 2- 24232/2018, por Providencia Nº 3058/2018 de fecha 17/07/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. CARLOS MAXIMILIANO GARCÍA LÓPEZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría Pública de Familia.-
Montevideo, 23 de julio de 2018 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22670 Ago 27- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "GARETA PINTOS, MARIANA. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-24218/2018, por Providencia Nº 3056/2018 de fecha 17/07/2018, se NOTIFICA mediante edictos a CARLOS MAXIMILIANO GARCÍA LÓPEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Defensoria Pública de Familia.
Montevideo, 23 de julio de 2018. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22669 Ago 27- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "VIVANCO OLIVERA, ALICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26537/2018, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
26) (Sin Costo) 10/p 22107 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno, dictada en autos "SILVERA BOZZATTA, María" Ratificación de tenencia, ficha 2-12888/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Daniel BAEZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, expidiendose un unico edicto para el "Diario Oficial", dejandose expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 22 de mayo de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21689 Ago 20- Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BONANNI GONZALEZ, ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-11150/2018, se cita, llama y emplaza a FEDERICO NICOLAS SILVA GUTIERREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN
26) (Sin Costo) 10/p 22467 Ago 23- Set 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ, DAHIANA C/ CARDOZO, CESAR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-28121/2018, se cita, llama y emplaza a CESAR ORLANDO CARDOZO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 22231 Ago 22- Set 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NUÑEZ BONANNI, ROGER - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-61085/2016 - se cita, llama y emplaza a RICARDO ADRIAN UMPIERREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, trece de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22735 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ LEIVA, DANIELA C/ BACQUE, RUBEN PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-28138/2018, se cita, llama y emplaza a RUBEN DAMIAN BACQUE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 22236 Ago 22- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, DANIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25566/2018, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO FABIAN MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO
26) (Sin Costo) 10/p 22068 Ago 21- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA CUñA, MARIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28140/2018, se cita, llama y emplaza a DANIEL ESTEBAN MONTERO ACOSTA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 22066 Ago 21- Set 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CABRERA, FLAVIA y otro C/ HERNANDEZ VIGNOLO, ANDREA. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN. Ficha 2-17211/2018 se cita, llama y emplaza a la Sra. ANDREA ZULMA HERNANDEZ VIGNOLO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de artículo 133.1 in fine del CNA.
Montevideo, tres de agosto de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22029 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PERDOMO ALVAREZ, CLAUDIA C/ JIMENEZ, ENRIQUE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- Ficha 2-38655/2017. Se de noticia y emplazase a la Sra. ENRIQUE JIMENEZ PERDOMO a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevieo, ocho de agosto de dos mil dieciocho.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21631 Ago 20- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SASTRE, MARIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-53948/2017. Emplazase al Sr. ALVARO MORENO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Ley 18078.
Montevideo, seis de febrero de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21418 Ago 17- Ago 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CORBALAN SILBA, ZULMA C/ LEGARRALDE, MARINA VANESSA- TENENCIA.-"; Ficha 2-43729/2017. Emplazase a la Sra. MARINA VANESSA LEGARRALDE a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) $ 5880 10/p 22496 Ago 23- Set 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OLMEDO MEDINA, RICHARD C/ BALDOVINO ARRUA, MARIELA- PENSIÓN ALIMENTICIA Y CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE: 2-32600/2018, por decreto Nº 3518/2018, de fecha 16/08/2018, se dispuso dar traslado por el término de 90 días emplazándose a la Sra. MARIELA ALEJANDRA BALDOVINO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro.

5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por instituciones sin fines de lucro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil dieciocho. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22965 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "RUIZ, JONATHAN C/ AVILA, KATERIN - VISITAS", IUE: 2-18991/2018, por Decreto Nº 2250/2018, de fecha 04/06/2018, se dispuso dar traslado de la presente demanda, emplazándose a la Sra. KATERIN AVILA, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de Junio de dos mil dieciocho. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22964 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARBUREN, JOHANA C/ CÓCEREZ PALLA, CARLOS - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-26452/2018, por resolución Nº 3338/2018 de fecha 31/07/2018, se dispuso emplazar por edictos a CARLOS COCEREZ PALLA, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Artículo 133.1 del CNA en redacción dada por la ley 19.092.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, tres de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 22655 Ago 27- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA ALONSO, VANESSA C/ TORT, RAMON - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-14764/2017, se dispuso a emplazar por edictos a RAMON ANGEL TORT, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que la parta actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, doce de junio de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22062 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTOS: En autos caratulados "RODRIGUEZ BERMUDEZ, KEVIN. CNA LEY 17,823 ART. 132" IUE 435-879/2014, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia Especializada de 3º Turno, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA ESTHER BERMUDEZ ZARAZOLA CI 5,752,193-8 Y JHON RODRIGUEZ CI 4,669,412-2, a que comparezcan en estos autos por el termino de diez días. Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial dado que la defensa es de oficio del Poder Judicial. Montevideo, trece de junio de dos mil dieciocho. EN FE DE ELLO, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en la fecha indicada tu-supra.- Esc. Pablo Botta, Actuario Adj.

26) (Sin Costo) 10/p 21899 Ago 21- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "BRAGA, Gloria Beatriz - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 157-144/2018, se cita, llama y emplaza a la Sra. MELINA DANIELA RODRIGUEZ BRAGA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 13 de junio de 2018. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 22309 Ago 22- Set 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Ialisa Briano, dictada en autos "CEDRES GALLO EDGAR C/ CARRO REYES JULIO. SEPARACION DEFINITIVA.." I.U.E. 541-604/2017, se hace saber que por providencia Nº 2085/2018 de fecha 21 de junio de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 60 días a JULIO ASDRUBAL CARRO REYES a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 133.1 inciso final del C.N.A
Atlántida, 08 de Agosto de 2018.- Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 21715 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA FERNANDEZ, NOEMI - RATIFICACION DE TENENCIA". IUE 440-602/2018; se cita, llama y emplaza a la Sra. FABIANA NOEMI ARAUJO SOSA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Las Piedras, 07 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22241 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVERA SILVA, JAVIER NICOLAS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-302/2018, por auto Nº 2948/2018 de fecha 22/06/2018 se CITA, Y EMPLAZA a ALFREDO JAVIER SILVERA padre del menor JAVIER NICOLÁS SILVERA SILVA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Julio de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21437 Ago 16- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "ALVAREZ, MARIANA - RATIFICACION

DE TENENCIA" IUE: 227-638/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MANUEL ALBERTO KIDD, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio, exonerado art. 89 inc. 2 del CGP y Ley 18.078.
Carmelo, 9 de agosto de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22224 Ago 22- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUAREZ MAGALLANES, JAIME MAURICIO RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-254/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO NOTIFICAR A LA SRA. STEPHANIE DORELEY CASTRO BLANCO LAS PRESENTES ACTUACIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS ATENTO A QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 25 DE ABRIL DE 2018 Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22041 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos "RODRIGUEZ BARRIOS, VERONICA CAROLINA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-98/2018", se cita y emplaza al SR. JOSE RAMON GARAY, por el plazo de noventa días, a efectos de que comparezca a ejercer los derechos que le pudieren corresponder.
San Carlos, 26 de abril de 2018.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23105 Ago 29- Set 11

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PALAVECINO LEIVAS, EVELYN MARCIA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-257/2018, se cita y emplaza al SR. JESUS FABIAN LOPEZ a estar a derecho en estos autos, en un plazo de seis días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 25 de julio de 2018.
Los presentes se expiden en aplicación de Ley 18.078 y Art. 89, párrafo 2 del C.G.P. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22736 Ago 27- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DORDIN, ESTELA MARY C/ DE RUTTE CASAS, EMILIO FELIPE. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-418/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. EMILIO FELIPE DE RUTTE CASAS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 10 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENCH, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 22990 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUTOUR MARTINEZ, CARLOS ANDRES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 301-757/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. GIROGINA NOEMI BARRIENTOS PIRIZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Paysandú, 10 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 22821 Ago 27- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GONZALEZ PEREYRA, YENI LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-76/2018 se hace saber que por decretos Nº 1817/2018 de fecha 27 de Junio de 2018 y Nº 697/2018 de fecha 2 de Abril de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DANIEL ALEJANDRO FREITAS CI Nº 3.017.825-3, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.-
Chuy, 26 de Julio de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22152 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TECHERA PIMIENTA, PAOLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-178/2018 se hace saber que por decreto Nº 1807/2018 de fecha 26 de Junio de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. GUILHERME DA ROSA ZURCHIMITTEN, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 30 de Julio de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22064 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GONZALEZ PEREYRA, YENI LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-71/2018 se hace saber que por decretos Nº 1815/2018 de fecha 26 de Junio de 2018 y Nº 671/2018 de fecha 23 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DANIEL ALEJANDRO FREITAS, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.-
Chuy, 25 de Julio de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22060 Ago 21- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VIERA SANCHEZ, SOLEDAD MACARENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-215/2018 se hace saber que por decreto Nº 1873/2018 de fecha 19 de Julio de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DIEGO GASTON SILVA NUÑEZ C.I Nº 4.188.613-2, cuyo domicilio se

desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Julio de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22222 Ago 22- Set 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DAPUETO, ESTELA MARY. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-229/2018 se hace saber que por decreto Nº 1999/2018 de fecha 25 de Julio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MAURO JAVIER MORALES FRIEDRICH C.I Nº 2.657.778-8, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Chuy, 1º de Agosto de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22151 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DAPUETO, ESTELA MARY. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-230/2018 se hace saber que por decreto Nº 1997/2018 de fecha 25 de Julio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. EDI FELIX LOISI GONZALEZ, cuyo domicilio de desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 1º de Agosto de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22150 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TECHERA PIMIENTA, PAOLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-201/2018 se hace saber que por decreto Nº 1731/2018 de fecha 25 de Junio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. KAMAL KHALED, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 25 de Julio de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22130 Ago 21- Set 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "ALVES GONZALEZ, BLANCA NIEVES por el niño JOAN MANUEL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-348/2018 SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: SHEILA FLORES, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 30 de julio de 2018. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el treinta de julio de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21672 Ago 17- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ALEGRE MUNIZ, MARCELO GREGORIO C/ LLANO DUARTE, NATALY GABRIELA-PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD-" IUE. 412-557/2018, por Auto Nro. 5525/2018 del 26/07/2018, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de NATALY GABRIELA LLANO DUARTE, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 3 de Agosto de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22517 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "APARICIO CESAR, MARIBEL- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" FA. 449-738/2017, por Auto Nro. 6596/2017 de fecha 04/12/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO al Sr. JULIAN BAPTISTA, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22058 Ago 21- Set 03

Varios



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

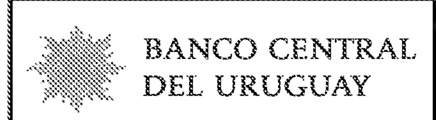
DIVISIÓN JURÍDICA

El Consejo de Educación Secundaria a través de la División Jurídica en el expediente 3/9344/2017 y agregado, intima a la profesora Patricia Valeria Pérez Iglesias a presentarse en la Oficina de Procuratorio de la División Jurídica sita en la calle Juncal 1395 oficina 202 en un plazo de 3 días bajo apercibimiento de tenerla por notificada de la Resolución 120 acta 26 del Consejo de Educación Secundaria que luce a fojas 9 (Artículo 91 de la Nueva Ordenanza 10).
27) (Cta. Cte.) 3/p 22939 Ago 28- Ago 30

DIVISIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 86, del Consejo de Educación Secundaria, de fecha 24 de mayo de 2018, Acta Nº 21, se notifica a la Prof. Laura DELGADO NÚÑEZ, C.I. 4.469.946-5, de las listas de interinos y suplentes de todo el país por el presente año lectivo, en todas las asignaturas en que se encuentre ordenada.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22936 Ago 28- Ago 30

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Periodo: MAYO 2018 - JULIO 2018

Leyes 18.212 de 19 de diciembre de 2007 y 19.210 de 29 de abril de 2014 Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.

Tasas vigentes a partir del 1º de setiembre 2018

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas				Familias					
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo				Vivienda	
					ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
							<10.000 UI	≥10.000 UI	<10.000 UI	≥10.000 UI		
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	13,06%	22,09%	25,90%	25,51%	33,74%	31,73%	91,15%	83,80%		
		367 días o más	11,80%	25,06%	31,76%	29,10%	32,54%	33,47%	94,27%	74,61%		
	reajustable	UI	5,41%	8,00%	10,25%	9,49%	10,39%	11,10%	12,00%	11,62%	6,53%	6 52%
		UR									6,03%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,42%	6,30%	7,22%	6,94%	6,07%				5,80%	
		367 días o más	4,49%	7,24%	9,38%	8,67%	10,51%					

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

CRÉDITO DE NÓMINA

Tope tasa crédito de nómina 20% por encima de la tasa media de interés			Familias		
			Consumo		Vivienda
			<10.000 UI	≥10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	40,49%	38,08%	
		367 días o más	39,05%	40,16%	
	reajustable	UI	12,47%	13,32%	7,84%
		UR			
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	7,28%		6,96%
		367 días o más	12,61%		

CRÈDITO CON RETENCIÓN DE HABERES

Tope tasa retención de haberes 30% por encima de la tasa media de interés			Familias		
			Consumo		Vivienda
			<10.000 UI	≥10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	43,86%	41,25%	
		367 días o más	42,30%	43,51%	
	reajustable	UI	13,51%	14,43%	8,49%
		UR			
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	7,89%		7,54%
		367 días o más	13,66%		

RESTO DE PRÉSTAMOS

PARA UN CAPITAL MENOR A 2:000.000 DE UI

Tope tasa 55% por encima de a tasa media de nteres			Empresas				Familias					
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo				Vivienda	
					ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
							<10.000 UI	≥10.000 UI	<10.000 UI	≥10.000 UI		
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	20,2430%	34,2395%	40,1450%	39,5405%	52,2970%	49,1815%	141,2825%	129,8900%		
		367 días o más	18,2900%	38,8430%	49,2280%	45,1050%	50,4370%	51,8785%	146,1185%	115,6455%		
	reajustable	UI	8,3855%	12,4000%	15,8875%	14,7095%	16,1045%	17,2050%	18,6000%	18,0110%	10,1215%	10,1060%
		UR									9,3465%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	6,8510%	9,7650%	11,1910%	10,7570%	9,4085%				8,9900%	
		367 días o más	6,9595%	11,2220%	14,5390%	13,4385%	16,2905%					

Tope mora 80% por encima de a tasa media de nteres			Empresas				Familias					
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo				Vivienda	
					ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorizacion de descuento		sin autorizacion de descuento		con autorizacion de descuento	Sin autorizacion de descuento
							<10.000 UI	≥10.000 UI	<10.000 UI	≥10.000 UI		
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 dias	23,5080%	39,7620%	46,6200%	45,9180%	60,7320%	57,1140%	164,0700%	150,8400%		
		367 dias o mas	21,2400%	45,1080%	57,1680%	52,3800%	58,5720%	60,2460%	169,6860%	134,2980%		
	reajustable	UI	9,7380%	14,4000%	18,4500%	17,0820%	18,7020%	19,9800%	21,6000%	20,9160%	11,7540%	11,7360%
		UR									10,8540%	
Moneda extranjera	Dolares U.S.A	Hasta 366 dias	7,9560%	11,3400%	12,9960%	12,4920%	10,9260%				10,4400%	
		367 dias o mas	8,0820%	13,0320%	16,8840%	15,6060%	18,9180%					

PARA UN CAPITAL MAYOR O IGUAL A 2:000.000 DE UI

Tope tasa 90% por enc.ma de a tasa media de nteres			Empresas				Familias			
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo		Vivienda	
					ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorizacion de descuento	sin autorizacion de descuento	con autorizacion de descuento	Sin autorizacion de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 dias	24,8140%	41,9710%	49,2100%	48,4690%	60,2870%	159,2200%		
		367 dias o más	22,4200%	47,6140%	60,3440%	55,2900%	63,5930%	141,7590%		
	reajustable	UI	10,2790%	15,2000%	19,4750%	18,0310%	21,0900%	22,0780%	12,4070%	12,3880%
		UR							11,4570%	
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 dias	8,3980%	11,9700%	13,7180%	13,1860%	11,5330%		11,0200%	
		367 dias o más	8,5310%	13,7560%	17,8220%	16,4730%	19,9690%			

Tope mora 120% por enc.ma de a tasa med a de nteres			Empresas				Familias			
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo		Vivienda	
					ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorizacion de descuento	sin autorizacion de descuento	con autorizacion de descuento	Sin autorizacion de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 dias	28,7320%	48,5980%	56,9800%	56,1220%	69,8060%	184,3600%		
		367 dias o más	25,9600%	55,1320%	69,8720%	64,0200%	73,6340%	164,1420%		
	reajustable	UI	11,9020%	17,6000%	22,5500%	20,8780%	24,4200%	25,5640%	14,3660%	14,3440%
		UR							13,2660%	
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 dias	9,7240%	13,8600%	15,8840%	15,2680%	13,3540%		12,7600%	
		367 dias o más	9,8780%	15,9280%	20,6360%	19,0740%	23,1220%			

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22948 Ago 29- Ago 29

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la PERSONA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE de las RESOLUCIÓN por COBROS INDEBIDOS DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones pertinentes.-
Cédula de identidad, Nombre, Nº Expediente, Monto;
2.761.619-3, DIEGO SEBASTIAN PEREIRA, 2017-28-1-082032, $ 19.288,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22807 Ago 28- Ago 30



Se notifica a los beneficiarios que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
1.781.075-3, JAVIER GUSTAVO VERDUN RODRIGUEZ, 2017-28-1-061583, 01-1372-2018-1249, SDES;
4.233.785-3, HENRY G DI SESSA, 2016-28-1-036873, 01-1372-2018-1213, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22806 Ago 28- Ago 30



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
4.234.622-2, SELENE LIYUBE SOSA, 2016-28-1-100411, SDES;
4.382.744-7, PABLO ASPLANATTO POSE, 2017-28-1-125733, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22805 Ago 28- Ago 30



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen fas exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria. Se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
2.764.341-3, JULIO CESAR DE LEON LACA, 2018-28-1-059793, SDES, $ 47484.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22804 Ago 28- Ago 30



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
5.166.529 BONAFOUX, Leontina Sofia; Actuación Nº 819906, APIA 2018-28-1-090744
Asesoría Tributaria Y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22802 Ago 28- Ago 30



Se intima por 30 días corridos a los siguientes titulares, para comparecer en Montevideo, calle Colonia 1851- 2do. Piso del Edificio Sede, Sección Informaciones Patronales a fin de continuar trámite iniciado entendiendo que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.
De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Arts. 78 y 83. del Reglamento de Procedimiento Administrativo- RD 15-2/2015)
TITULAR, DOCUMENTO;
LEONEL HUGO LEMES, 13615147;
MAGDALENA PORCIUNCULA, 13568954;
JULIO ORRICO, 9412741;
NÉSTOR CARCAMAN, 19674216;
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Pasividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22801 Ago 28- Ago 30



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 4 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario: GIORGETTA BUENO ELODIA, REGISTRO 6501741, CONTRIBUYENTE: 4531708, LOCALIDAD: TACUAREMBÓ, DENUNCIA TRABAJADOR, ACTUACION Nº 822853, Número de expediente: 2018-28-1-103626
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22783 Ago 28- Ago 30



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en BPS UDAI PANDO, calle 18 de Julio 880, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro Nº 6448110- Nombre ZOUKO MONTIEL NICOLAS - Actuación 836411.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Pando
Dpto. de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22781 Ago 28- Ago 30

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SECCION CONCURSOS

PROVISIÓN EFECTIVA

CARPETA Nro. 10.042 (021130-000795-18)

- (1) un cargo de Profesor Adjunto (Gr. 3, 40 hs. sem.), Perfil Protección Forestal, Fitopatología, Servicio de Referencia Académica Facultad de Agronomía, para desempeñar funciones en el PDU Instituto Superior de E. Forestales (Centro Universitario Tacuarembó).

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: miércoles 29 de agosto 2018
Cierre: lunes 29 de octubre 2018

"..La presente convocatoria se enmarca en la Política de Calidad con equidad de género que el Consejo de Facultad de Agronomía aprobó (Resolución 541

del 09.05.2016), la que promueve la integración de mujeres y varones en todos los cargos sin discriminación alguna en este servicio".

Las bases para los llamados están publicadas en: http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad

En caso de producirse medidas gremiales que imposibiliten la inscripción a concurso o llamados a aspiraciones docentes, el plazo de recepción de las mismas se prorrogará por un período de tiempo igual al que estuvieron paralizadas las actividades administrativas durante el período de inscripción del mismo (Res. Nro. 1484 del 14/9/15)

Inscripciones en Sección Concursos Montevideo: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.
Regional Norte- Salto: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.
Est. Exp. "Prof. Bernardo Rosengurtt"- Cerro Largo: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas
Est. Exp. "Dr. Mario A. Cassinoni"- Paysandú: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas
Centro Universitario de Tacuarembó
Requisitos que deben presentar para la inscripción:
www.fagro.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22944 Ago 29- Ago 29

FACULTAD DE DERECHO

**CARTELERA Nº 046/18
LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE COORDINADOR GRADO 3, PARA LA UNIDAD DE EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO DE LA FACULTAD DE DERECHO - UCEAM**

(Res. Nº 7 del Consejo de fecha 26/04/2018- Exp. Nº 051140-000565-18)
APERTURA DE INSCRIPCIONES: JUEVES 13 DE SETIEMBRE DE 2018
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - 13 Horas
LUGAR DE PRESENTACIÓN: SECCIÓN CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Edificio Anexo, Colonia 1801, Planta Baja Salón A1 y A2, Montevideo y en DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS de CENUR LITORAL NORTE - Sede Salto, Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.
REQUISITOS: página Web - www.fder.edu.uy (Concursos y Llamados)
Centro Universitario Local Maldonado: edificio nuevo, entrada peatonal por calle Tacuarembó entre Av. Artigas y Aparicio Saravia. Campus: Calle Burnett casi M. Chiossi (Tribuna Este del Campus Municipal), ciudad de Maldonado. Telefax: 42236595. Correo electrónico: direccion@curemaldonado.edu.uy | bedelia@curemaldonado.edu.uy. Maldonado - Uruguay. REQUISITOS: página Web -www.fder.edu.uy (Concursos y Llamados).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22997 Ago 29- Ago 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

"Se notifica que, El Directorio de ASSE resuelve: declárese vacante por renuncia tácita, el cargo de la administrativo IV administrativo (Programa 6, presupuestada titular, correlativo 10813. escalafón C, grado 2), perteneciente a la UE 004, que ocupa la Sra. Claudia Alexandra Santos Rivero.".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22943 Ago 29- Ago 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Larramendi, Mirta y otro Intimación de pago" Ficha 2-24812/2018 se intima a los sucesores de Nelson Bazan Villalba y a Mirta Larramendi, al pago de $ 196.276 debidamente actualizada con sus intereses, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de contrato de uso y goce.
Montevideo, 6 de agosto de 2018. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
27) $ 8300 10/p 21668 Ago 17- Ago 30

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Mederos, Mathias. Intimación de pago, IUE 2-1508/2018, y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 1591/2018 de fecha 23/05/2018 se intima al pago de Mathias Mederos y/o herederos o sucesores a cualquier título o interesados, por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 y 127 del C.G.P, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio. Montevideo 31 de Julio de 2018. Esc. Marlene Martinez, Actuaria Jdo. de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 22300 Ago 23- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Toledo, Dra. Gabriella Alanis, dictada en autos "ALONSO GONZALEZ ELSA MIRIAM -RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE: 534-364/2017, se dispuso por auto Nº 1257/2018 de fecha 20 de SETIEMBRE de 2017, se de noticia de las presentes actuaciones al ex conyuge de la Sra. Elsa Miriam Alonso Gonzalez, el Sr. Gabriel Bautista. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁ EXONERADA DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO 01 DE JUNIO DE 2018 ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 22070 Ago 21- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "NUNES DA SILVA, SOFÍA LOANA, EN AUTOS: VAZQUEZ APOLINARIO, GUSTAVO Y OTROS C/ CORONEL MUNIZ, VICTOR JAVIER Y OTRAS. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE. 207-640/2013. HABILITACIÓN PARA COMPARECER EN JUICIO, IUE. 207-445/2016", por Auto Nº 2247/2017 del 30/05/2017 se dispuso notificar al Sr. GUIOMAR NUNES VIEIRA, y a cualquier interesado en el asunto, dicha resolución que se transcribe: "Decreto Nº 2247/2017. Melo, 30 de Mayo de 2017. Por presentado. Téngase presente lo manifestado. Con fundamento en lo dispuesto por los arts. 33.2 y 406.2 del CGP habilítase a la niña Sofia Nunes a comparecer en el juicio conforme a lo solicitado, designándole curador ad litem al letrado que por orden corresponda en la lista de profesionales de la Sede, cometiéndose a la Oficina recabar la aceptación jurada del cargo. Notifíquese a domicilio a la parte gestionante y por edictos al progenitor de la niña y a cualquier tercero interesado en el asunto (art. 89 del CGP). Expídanse los edictos por la Oficina una vez repuesta la tributación omitida. Honorarios fictos a los solos efectos fiscales: 3BPC. Ejecutoriada, cúmplase. Oportunamente, previo corte de cuerda, archivese.- Dra Alicia Olivero- Juez Letrado. "Melo, 6 de Setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
27) $ 21581 10/p 22640 Ago 24- Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEDROZO SOUZA MARIA EUGENIA C/ ARCE MONTIEL EVA ELIDA Y OTRO. JUICIO LABORAL. IUE. 207-249/2018", se emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Amir Eduardo Nauar y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.2 del CGP). Se deja constancia

que el actor goza de la gratuidad prevista por el art. 28 de la Ley Nº 18572. Melo, 14 de Agosto de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

27) (Sin Costo) 10/p 21753 Ago 17- Ago 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "BENITEZ, ABILIO C/ SOLARI, JUAN JOSÉ Y OTRO. ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 305-46/2018, se hace saber que ante ésta Sede se presentó Abilio Daniel Benitez Herling, iniciando trámite de Escrituración Judicial de Promesa de Compraventa. Por auto Nº 1904 de fecha 20/06/2018, se decretó la Escrituración Forzada de los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 4462 (antes en mayor área 2557), ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Pay Chacras, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alvaro Franco del 20/07/1999 inscripto en la oficina de Catastro con el Nº 10053 el 18/10/1999 consta de una superficie de 1161,3750 m2. Padrón Nº 4463 (antes en mayor área 2557), ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad Catastral Pay Chacras, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alvaro Franco del 20/07/1999 inscripto en la oficina de Catastro con el Nº 10053 el 18/10/1999 consta de una superficie de 1158,2250 m2.; por lo que se CITA DE EXCEPCIONES por el término de 90 días, a los Sres. JUAN JOSE SOLARI BARDELLI y MARIA EUGENIA SOLARI BARDELLI o sus sucesores y, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.

Paysandú, veintiseis de Junio del año dos mil dieciocho. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.

27) $ 21581 10/p 22827 Ago 27- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "POU LAMELA PABLO C/ CAMY CIOLI ROGER EDGARDO Y OTRA. ENTREGA DE LA COSA", FICHA IUE: 329-185/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, a los herederos de ROGER CAMY y MIRYAM ANTOGNAZZA, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del termino legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 30 de julio de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

27) $ 6640 10/p 22780 Ago 27- Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "AMARO MACHADO, RUBEN JOSÉ - CANCELACIÓN DE LETRA DE CAMBIO" Fa. 412-377/2018, por Auto Nº 4795/2018 de 25/6/2018 y Nº 5959/2018 de 3/8/2018, se dispuso la cancelación de la letra de cambio Serie 41 Número 000525 librada por Marta Carolina Amaro Machado con fecha 21/03/2018 por un monto de U$S 30.000 y endosada por ésta. Treinta y Tres, 13 de Agosto de 2018. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 2490 3/p 22866 Ago 27- Ago 29

VARIOS

PUBLICACION PLAN DE OPERACIONES COVICOS V Y COVILAN III INCORPORACIÓN LEY 18.407 DE COOPERATIVAS

A los fines de lo dispuesto en el artículo 32 del Dec. 198/2012: I) Se comunica que COVILAN III y COVICOS V elaboraron un plan de operaciones con fecha 28 de julio de 2016 a los efectos de fusionarse, mediante la incorporación de COVILAN III a COVICOS V. Dicho plan de operaciones fue aprobado por las Asambleas de las respectivas cooperativas de fecha 28 de julio de 2016, y se realizó en base a los balances especiales de cada una de éstas al 30 de junio de 2016, ambos documentos fueron aprobados por el MVOTMA el 18 de junio de 2018 y de los mismo resulta que: i) COVICOS V incorporará a COVILAN III, la cual procederá a disolverse; ii) la incorporación se efectúa en base a los balances especiales de fecha 30 de junio de 2016, fecha en la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de activos: COVILAN III: $ 3.877.574,99 COVICOS V: 3.767.806,40. - Totales de pasivos: COVILAN III: $ 2.242.004,13.- COVICOS V: $ 1.859.609,73.- Totales patrimonios netos: COVILAN III: $ 2.879.568,22.- COVICOS V: 2.879.568,22; iii) La cooperativa absorbente denominada "COVICOS V" se regirá por el estatuto ya aprobado e inscripto de esta, con excepción de los artículos 1, 10, 29 y 38 los que serán modificados, en virtud de acordarse la modificación del régimen y la modalidad de la cooperativa, la que pasará a tener el Régimen de "Usuarios" y la Modalidad "sistema de ahorro previo". II) Se previene que el plan de operaciones y balances especiales referidos están a disposición de los socios y acreedores en el domicilio constituido en la calle Dr. Martin C. Martínez 1661 bis apto 2 de la ciudad de Montevideo, para presentarse a justificar sus créditos o deducir oposiciones en el plazo de 20 días a contar de la última de las publicaciones que se efectúe.

27) $ 28221 10/p 22685 Ago 24- Set 06

Escritura: 20/02/2018
Inscripción: Nº 350 del 21 de febrero de 2018.
Constituyentes: José Gervasio Olivera y Alcira Piegas Sabarrós.
Beneficiarios: José Gervasio Olivera y Alcira Piegas Sabarrós.
Bien: Padrón DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (17.878), localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral 1012, plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto de mayo de 1978, inscripto en Oficina de Catastro de Salto con el Nº 5465, el 23 de junio de 1978, superficie 287 m² 3950 cm².
Escribana autorizante: Marcela Alejandra Peduto Aguilera.

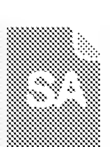
27) (Sin Costo) 10/p 22324 Ago 22- Set 04

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 26/06/2018.
INSCRIPCIÓN: Nº 22738/ 27.06.2018.
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Andrea SALABERRY NOVOA.
PADRÓN: 105.204/008 (Localidad Catastral Montevideo).
CALLE: Andrés Lamas 3483.
CONSTITUYENTE: Andrea Isabel SANSEVERINO MANFREDI.
BENEFICIARIA: Lucía Isabel de SOUZA SANSEVERINO.
TASACIÓN B.H.U: 2526,19 UR.

27) (Sin Costo) 10/p 21460 Ago 28- Set 10

Sociedades Anónimas y Balances



ZETASOFTWARE S.A.
(Antes ZETASOFTWARE S.R.L.)
ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 16 de agosto de 2018, aviso Nº 21581 donde dice: Inscripción: 7011, 06/08/2018, debe decir: Inscripción: 7011, 04/06/2018, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 332 1/p 23199 Ago 29- Ago 29

REFORMAS

GILPYN S.A.
Reforma

AGE: 12/03/2018.
Modifica art. 4, 5 y 25.
Inscripción: Nº 10100 (17/07/2018).
"ARTÍCULO 4. OBJETO. Su objeto es: a)

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de Energías Renovables (Eólica, Solar, Hidroeléctrica, Geotérmica y Biomasa) para producción y venta de Energía Eléctrica, destinada al Mercado Eléctrico mayorista y grandes consumidores de Energía Eléctrica, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 14.694 en redacción dada por el artículo 1º de la Ley 16.832, normas modificativas y concordantes; siempre y cuando no afecten los monopolios estatales existentes y obteniendo las autorizaciones y concesiones pertinentes, cumpliendo con las normas legales vigentes en la materia; como asimismo la venta, compra, alquiler o distribución de toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la energía renovable y eléctrica. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra, venta, arrendamiento, administración, usufructo, explotación, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados."
ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 65.000.000 (pesos uruguayos sesenta y cinco millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.".

Única Publicación

28) $ 18198 1/p 23219 Ago 29- Ago 29

CERNERAL S.A.
Reforma

AGE: 13/03/2018.
Modifica art. 4, 5 y 25.
Inscripción Nº 10101 (17/07/2018).
"ARTÍCULO 4. OBJETO. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de Energías Renovables (Eólica, Solar, Hidroeléctrica, Geotérmica y Biomasa) para producción y venta de Energía Eléctrica, destinada al Mercado Eléctrico mayorista y grandes consumidores de Energía Eléctrica, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 14.694 en redacción dada por el artículo 1º de la Ley 16.832, normas modificativas y concordantes; siempre y cuando no afecten los monopolios estatales existentes y obteniendo las autorizaciones y concesiones pertinentes, cumpliendo con las normas legales vigentes en la materia; como asimismo la venta, compra, alquiler o distribución de toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la energía renovable y eléctrica. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra, venta, arrendamiento, administración, usufructo, explotación y construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados."
ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 65.000.000 (pesos uruguayos sesenta y cinco millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art.284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.".

Única Publicación

28) $ 18198 1/p 23215 Ago 29- Ago 29

TIVADO S.A.
REFORMA

Art. 1: DOMICILIO CONSTITUIDO: Andes 1293 apto 310- Montevideo
Art. 22: Representación y Administración- 2 directores actuando conjuntamente
Presidente- Guillermo Luis Sanchez Sequeira
Vicepresidente- Maria Eugenia Ferrando Gallotti
Declaratoria Ley 17904 otorgada el 5/6/2018
Inscripción: 6/6/2018, 7813.

Única Publicación

28) $ 2022 1/p 23204 Ago 29- Ago 29

PALACIO FLORAL S.A.

ACTA: 22/05/2018
INSCRIPCIÓN: 10053/2018
REFORMAR "ART. 5 CAPITAL Y ACCIONES: El capital formado por títulos de una o mas acciones nominativas de $ UY 1 c/u, será de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000) La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".

Única Publicación

28) $ 5055 1/p 23152 Ago 29- Ago 29

SOUTH AMERICAN TOURS DE URUGUAY AGENCIA DE VIAJES S.A.

RESCATE DE ACCIONES
Por Asamblea Extraordinaria de fecha 30/06/2018, la Sociedad resolvió proceder - conforme al Art. 290 y siguientes de la Ley 16.060 - la reducción voluntaria del capital integrado de la sociedad mediante el procedimiento de rescate de acciones ya emitidas. Se previene que la documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad en la calle Buenos Aires 618, piso 2, y se convoca a los acreedores para que en el plazo de 30 días a contar de la última publicación deduzcan sus oposiciones.

Primera Publicación

28) $ 60660 10/p 23118 Ago 29- Set 11

PARAJE ILUSIÓN S.A.

Reforma: Aumento Capital: Asamblea: 16/11/11
Artículo 3: Capital Actual: $ 41.320.000.-
Inscripción: 29/6/18, 9241.

Única Publicación

28) $ 1011 1/p 22955 Ago 29- Ago 29

FOKANIS S.A.

Reducción Capital Integrado y Autorizado
Asamblea Extraordinaria: 15/12/17
Documentación: Cerro Largo 888 Montevideo
Plazo para oposición: 30 días.

Primera Publicación

28) $ 10110 10/p 22950 Ago 29- Set 11

SINOIA CORPORATION S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de junio de 2018 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 310 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Av. Luis Alberto de Herrera 1052 oficina 1402.

28) $ 40440 10/p 22879 Ago 27- Set 07

CASH S.A.
CONVOCATORIA A EJERCER DERECHO DE PREFERENCIA Y ACRECER

Se comunica a los Sres. accionistas que en cumplimiento a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de agosto de 2018, el Directorio con fecha 22 de Agosto de 2018 ha resuelto efectuar el ofrecimiento de las nuevas acciones de acuerdo a lo establecido en el art. 326 y

siguientes de la Ley 16.060, por la suma de $ 1.044.243.709.
Los accionistas dispondrán de un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia, y en su caso, de 30 días subsiguientes para ejercer el derecho de acrecer, en los términos del artículo 326 y siguientes de la Ley 16.060.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 21231 3/p 22507 Ago 27- Ago 29

PALMATIR S.A.
Reducción de capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2018, resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 882.788.955 mediante el rescate de 123.766.550 acciones.
Se emplaza a los acreedores de Palmatir S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre I, Piso 10, oficina 1001, Montevideo.

28) $ 50550 10/p 21759 Ago 17- Ago 30

PROVENCE S.A.
Reducción de Capital art. 294, Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 14 de Agosto de 2018 resolvió reducción voluntaria de capital con rescate de acciones. Capital integrado se reduce de $ 7.310.950 a $ 2.000.000. Documentación a disposición de interesados: Pédro Figari 1648.
Convocándose a acreedores legales a deducir opciones dentro del plazo legal.

28) $ 30330 10/p 21678 Ago 17- Ago 30

ROWSER S.A.

Asamblea Extraordinaria: 01/08/2018.
Reducción voluntaria del capital mediante al rescate de acciones por la suma de $ 36.768.936.
Se convoca a acreedores a deducir oposición: plazo de 30 días desde última publicación, Rincón 610 oficina 410.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 20220 10/p 21546 Ago 16- Ago 29

Cantidad de avisos de fecha 29/08/2018 publicados en esta edición: 146.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	**Tarifa por aviso([1])**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 5.413.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 9.214.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.302.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.202.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 165.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 496.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por cm([2])**
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 147.00 (*)**
Prescripciones	**$ 161.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.011.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 166.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página([3])**
Balances	**$ 18.074.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	**Tarifa por cm([4])**
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	**$ 197.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 41 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 18 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy